

# **COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

# **PRESIDENCIA** DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2015, en Valladolid

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de la Presidencia, SC/000003, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.
- 2. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de la Presidencia, SC/000011, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.
- 3. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de la Presidencia, SC/000015, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente legislatura.

# **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	70
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	70
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	70
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	70
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	70

CVE: DSCOM-09-000015



# Año 2015 IX LEGISLATURA Núm. 15

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, propone la acumulación de los	<u> </u>
tres puntos del orden del día. Es aceptado.	70
Primer, segundo y tercer puntos del orden del día. SC/000003, SC/000011 y SC/000015.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura a los tres puntos del orden del día.	70
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	71
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, suspende la sesión.	95
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	95
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	95
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martí- nez (Grupo Socialista).	95
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	100
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martí- nez (Grupo Ciudadanos).	102
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos).	104
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	108
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	111
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	123
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	125
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	128
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos).	129
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	131
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	132
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	139
Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.	139

CVE: DSCOM-09-000015



DS(C) - N.º 15

### 1 de septiembre de 2015

Pág. 70

CVE: DSCOM-09-000015

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenos días. Se abre la sesión. Bienvenido, señor consejero. Bienvenidos a todos a este inicio de... de legislatura. Y, sin más, pues empezamos. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muy buenos días, señora presidenta. Sí, nosotros notificamos que doña Marta Olmedo va a sustituir a doña Gloria Acevedo, que no ha podido acudir, y doña Mercedes Martín va a sustituir a don José Ignacio Martín.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Grupo Ciudadanos: Luis Fuentes no puede acudir, acude Manuel Mitadiel.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. ¿Partido Popular?

## **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Don Manuel García Martínez sustituye a don Ángel Ibáñez Hernando.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. En primer lugar, proponer a la Comisión la acumulación de los tres puntos del orden del día en un único punto. ¿Estamos de acuerdo? Pues si estamos todos de acuerdo, entonces la señora secretaria dará lectura a los puntos del orden del día.

# SC/000003, SC/000011 y SC/000015

## LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Orden del día. Punto número uno: Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.

Punto número dos: Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

Punto número tres: Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente legislatura.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero don Santiago Juárez López, para exponer el tema.



Pág. **71** 

CVE: DSCOM-09-000015

# EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Es un honor comparecer con el equipo de la Consejería ante esta Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León para exponer la nueva organización de la Consejería y los proyectos más importantes que pretendemos impulsar en esta novena legislatura autonómica.

Una legislatura que afrontamos con más ilusión y ganas de trabajar que nunca para sacar adelante un proyecto político centrado en las personas y en la calidad de vida de los ciudadanos, para conseguir entre todos una mejor Castilla... Castilla y León, donde haya más oportunidades y seamos capaces de corregir las desigualdades creadas por la profunda crisis económica que ha atravesado España en los últimos siete años.

Al igual que en anteriores ocasiones, y aún con más motivo debido a la nueva composición de la Cámara, el primer compromiso que quiero poner de manifiesto por parte mía y de todo el equipo de la Consejería de la Presidencia es nuestra predisposición al diálogo, al acuerdo, al pacto con los grupos que tienen representación en estas Cortes.

Ustedes, o muchos de ustedes, conocen ya mi trayectoria personal y política, que me ha llevado a creer firmemente en el papel central que corresponde a las Cortes en nuestra vida pública. Este es el lugar de la razón y de las razones, donde quienes hemos recibido de la ciudadanía el mandato de asumir las tareas de gobierno debemos explicar nuestras iniciativas, y donde quienes han recibido el encargo de realizar funciones de oposición y de control deben llevarlas a cabo, desde el reconocimiento de la legitimidad de la discrepancia, de la pluralidad de puntos de vista y de la diferencia a la hora de marcar prioridades y objetivos, lógicamente; desde la convicción profunda de que escuchar a todos y dialogar con todos es la esencia misma de la democracia. Y me refiero no solo a las fuerzas parlamentarias, sino también a cuantas organizaciones, entidades, asociaciones y colectivos forman la llamada sociedad civil, democráticamente organizada.

Me van a permitir que, antes de entrar a desgranar nuestro proyecto y prioridades para la novena legislatura, abordaré brevemente –eso sí, muy brevemente, pero creo que es necesario que ustedes lo conozcan– las modificaciones operadas en las atribuciones y en la propia estructura de la Consejería de la Presidencia.

A excepción de las competencias en materia de colegios profesionales, asignadas a la nueva Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de la Presidencia mantiene sus anteriores atribuciones y las ve notablemente ampliadas al sumar algunas que la legislatura anterior correspondían -como supongo conocen- a la entonces Consejería de Hacienda. En concreto, la Consejería ha sumado competencias en relación con la atención al ciudadano, la simplificación administrativa, la Función Pública, la prevención de riesgos laborales y la... y la inspección y calidad de los servicios.

Determinadas funciones de la Consejería de la Presidencia o de su titular han variado también con motivo de la creación de la Vicepresidencia de la Junta. Así, han pasado a ser asumidas por esta, por la Vicepresidencia, el impulso y la coordinación de la Agenda para la Población, la dirección política y coordinación de las Delegaciones Territoriales y la Portavocía de la Junta.



# Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 72

**IX LEGISLATURA** 

Por otro lado, la competencia asignada a la Consejería de la Presidencia para el impulso y seguimiento del Programa de Gobierno guarda relación con la asunción por parte de su titular de la Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales y también con la condición de secretario del Consejo de Gobierno. Además, el Decreto de Reestructuración de Consejerías destaca que corresponde a esta Consejería, a la Consejería de la Presidencia, en especial, el impulso y seguimiento de las medidas de regeneración democrática y calidad política.

De este modo, el nuevo diseño competencial de la Consejería se vincula al cumplimiento del programa que más apoyos recibió en las pasadas elecciones de veinticuatro de mayo y que, por medio de su investidura, el presidente Herrera transformó en nuestro Programa de Gobierno.

La estructura de la Consejería, por su parte, responde a las atribuciones que se le encomiendan, y se mantiene fiel a los principios de austeridad y eficiencia. A homogeneidad de competencias, y en comparación con la estructura vigente en la pasada legislatura, se ha procedido a reducir un alto cargo, en concreto, una dirección general. En la legislatura anterior la reordenación de centros directivos supuso la supresión de tres centros directivos; les recuerdo que suprimimos la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, la Gerencia Regional de Justicia y la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes. En la actual, se ha suprimido, además, la Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización. Es decir, donde hace cinco años, solo cinco años, existían 15 altos cargos –a esto hay que sumar las dos Secretarías Generales que tenían las dos Consejerías–, para gestionar las mismas competencias, hoy existen 10.

Tras la reducción del número de altos cargos, el segundo aspecto a destacar es la modificación operada en el ámbito de las Viceconsejerías. La anterior Viceconsejería de Función Pública y Modernización, procedente de la entonces Consejería de Hacienda, y la Viceconsejería de Administración y Gobierno del Territorio, que existía en la propia Consejería de la Presidencia, han cambiado su denominación y se han reorganizado de la siguiente manera:

La Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto desarrolla sus funciones en dos ámbitos principales: en primer lugar, la Función Pública, incluyendo la formación del personal, la prevención de riesgos laborales y la inspección y calidad de los servicios; en segundo lugar, el Gobierno Abierto, incluyendo lo relacionado con la transparencia, la participación, la página web corporativa, el impulso y seguimiento del Programa de Gobierno y, en especial, de las medidas de regeneración democrática y calidad política.

Por su parte, la Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales, además de asumir funciones en materia de información y atención al ciudadano, calidad normativa, simplificación de procedimientos y racionalización de estructuras administrativas -todas las cuales correspondían al centro directivo que desaparece; es decir, la extinta Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización-, además de eso -digo-, esta Viceconsejería desarrolla su... su labor en dos áreas fundamentales: por un lado, la ordenación del territorio y Administración local, incluyendo la planificación de la gobernanza, administración y servicios del territorio, y también la cooperación económica general con las entidades locales; y, por otro, las relaciones institucionales, incluyendo la acción exterior, las relaciones con la Unión Europea, con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas, y, lógicamente también, la relación con las Cortes.



# Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 73

CVE: DSCOM-09-000015

En materia de relación con las Cortes, nuestra intención es seguir promoviendo un contacto con la más... lo más fluido posible entre el Gobierno de la Comunidad y esta Cámara, en aras a facilitar el trabajo parlamentario. Tendremos en cuenta que estas relaciones van a ser más intensas debido, sin duda, al mayor número de grupos parlamentarios y a la situación de equilibrio de fuerzas que se dan en esta legislatura en la Cámara.

Destacaré simplemente los cambios principales que se han producido en el organigrama:

El Gabinete del Presidente ha quedado incluido en la estructura de la Consejería -hasta ahora solo estaba adscrito orgánica y presupuestariamente-.

Bajo la dependencia de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto se sitúa la Dirección General de Función Pública y la Dirección General de Análisis y Planificación. De la Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales depende la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local y la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al... y al Ciudadano.

La Secretaría General, además de las competencias características de este tipo de centro y a las que ya tenía otras... -perdón- en otras materias durante la anterior legislatura (cuestiones administrativas del Secretariado de la Junta, relaciones de esta con el Procurador del Común y con el Consejo Consultivo, dirección y gestión del Boletín Oficial de Castilla y León, coordinación de la publicidad institucional, funciones en materia de asociaciones y fundaciones), además de todas estas y de las propias de una secretaría general, ha asumido las competencias en materia de políticas migratorias y cooperación al desarrollo, que correspondían en la anterior estructura, en la pasada legislatura, a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, así como la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo.

La Dirección de los Servicios Jurídicos continúa con la misma competencia que en la legislatura anterior. La Dirección de Comunicación asume las competencias relativas a la identidad institucional. Así pues, las competencias de la Dirección General... de la anterior Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior ha quedado distribuida, por un lado, en la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano, por otro, en la propia Secretaría General, y, por otro -como les decía- en la Dirección de Comunicación.

Por último, destacar que tres centros directivos de la Consejería (el Gabinete, la Dirección de Comunicación y la Dirección General de Análisis y Planificación) prestarán apoyo a la Vicepresidencia y Portavoz de la Junta en su calidad de tal.

Señoras y señores procuradores, una vez expuesto, espero que brevemente, los cambios que se han producido en la Consejería, entro ya en el segundo bloque de mi intervención, en el que explicaré los objetivos y prioridades que nos proponemos alcanzar y los proyectos e iniciativas que pondremos en marcha para ello. Nuestros objetivos y prioridades principales son nueve:

En primer lugar, promover una reforma del Estatuto de Autonomía, que, especialmente, propicie avances en materia social, propicie avances en relación con las corporaciones locales y propicie avances en materia de calidad de la política. Se trata, fundamentalmente, de hacer un blindaje legal al elevar estos asuntos al rango estatutario, al elevarlos a ley orgánica. Yo creo que es una buena forma de blindar estos

CVE: DSCOM-09-000015



# Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15

## 1 de septiembre de 2015

Pág. 74

asuntos. Saben ustedes que modificar un estatuto es más complicado que... que modificar o derogar una ley electoral; primero, requiere unas mayorías cualificadas y, segundo, requiere un diálogo entre Parlamentos, el Parlamento de la Comunidad Autónoma -entre la... las Cortes de Castilla y León- y los dos Parlamentos nacionales.

En segundo lugar, impulsar la Agenda de Medidas para la Regeneración Democrática y Calidad Política, marcadas por el presidente Herrera en su investidura.

En tercer lugar, mejorar y modernizar la Función Pública de nuestra Comunidad, las condiciones laborales de los empleados públicos y su desarrollo profesional, para prestar siempre un mejor servicio a los ciudadanos. Se trata de ordenar, mejorar, modernizar y, también -como luego diré-, recuperar lo perdido.

En cuarto lugar, impulsar y completar el nuevo modelo de ordenación del territorio en lo que concierne especialmente a nuestro extenso mundo rural, que es lo que quedó pendiente en la pasada legislatura.

En quinto lugar, seguir mejorando la gobernanza y la financiación local en Castilla y León.

En sexto lugar, impulsar relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación y continuar potenciando la cooperación con las Comunidades Autónomas, especialmente con las nueve limítrofes y con las regiones Norte y Centro de Portugal.

En séptimo lugar, mejorar la presencia de Castilla y León en el exterior.

En octavo lugar, modernizar la Administración y avanzar en una simplificación administrativa de tercera generación, reduciendo cargas administrativas y plazos, mejorando y haciendo más ágiles los procedimientos, para conseguir una relación de los ciudadanos, organizaciones y empresas con la Administración más sencilla, más cercana y más cómoda.

Y, por último, en noveno lugar, seguir impulsando adecuadas políticas migratorias y de cooperación al desarrollo.

Como les decía, el primer objetivo es promover una nueva reforma del Estatuto de Autonomía.

Este objetivo se corresponde al primer... al primero de los ofrecimientos que el presidente hizo a los grupos en el debate de investidura, y es uno de los aspectos recogidos en el acuerdo firmado el pasado veintidós de julio por la Junta de Castilla y León, por el presidente, y los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos, por sus portavoces. Los contenidos básicos de la reforma, conforme a dicho acuerdo, serán:

En el campo de las políticas sociales, tres cuestiones: la inclusión en el Estatuto tanto del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública como, en segundo lugar, la red de protección de personas y familias, y, en tercer lugar, la fijación en el Estatuto de un suelo de gasto social.

De nuevo vuelvo a hablar del blindaje. Elevar estas cuestiones, que muchas de ellas ya están reguladas por ley, a una norma de rango superior, a una norma, como es el Estatuto, de rango orgánico, de ley orgánica, supone blindar estas funciones.

Y aquí sí que me gustaría detenerme en una de estas tres cuestiones sociales, en la red de protección a las personas y familias. Es decir, la red de protección a las personas y familias, que surgió... que surgió a través de un decreto-ley hace un par



DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

de 2015 Pág. 75

de años para dar respuesta a las desigualdades que se estaban produciendo en la... como... como consecuencia de la crisis económica, al elevarla al Estatuto esa red viene para... para no irse, para quedarse; es decir, seguirá una vez que superemos esas desigualdades que se han producido como consecuencia de la crisis económica, seguirá para seguir corrigiendo las desigualdades que se producen en todas las sociedades modernas, en todas las sociedades modernas. Por eso es importante elevar estas cuestiones a rango estatutario.

En segundo lugar, el contenido básico de la reforma deberá fortalecer el papel de las entidades locales como prestadoras de servicios de proximidad. Miren, en todas las legislaturas, en todas, y sobre todo en las últimas -y no me estoy refiriendo al pasado mes de mayo, sino a hace cuatro años, hace ocho años-, siempre hay la tentación, siempre, por algún grupo político, siempre, de hablar de la supresión de municipios. Yo he oído esto -me atrevería a decir- en la mayoría de los grupos políticos que están sentados hoy en esta Comisión. He oído la supresión de municipios de menos de... de 1.000 habitantes, y, además, anunciada en Castilla y León por un ministro de un Gobierno nacional -eso lo he oído yo y está publicado, es tirar de hemeroteca-; he visto en el programa electoral de alguna de las fuerzas que hoy se sientan aquí, en esta Comisión, la supresión de municipios de menos de 5.000 habitantes. Siempre hay la tentación, no sé por qué, de suprimir municipios. Si se suprime el municipio, lógicamente se suprimen las prestaciones de servicios de proximidad que prestan los municipios. Y, mire, suprimir un rótulo de un municipio es muy fácil, suprimir un rótulo está tirado, es lo más fácil que hay: vas a la carretera, y levantas el rótulo, y te quedas sin municipio. Pero la gente vive donde quiere, tiene allí sus casas y tiene allí su proyecto vital, y eso no se suprime; y tiene también, ¿por qué no decirlo?, sus raíces. Por eso es bueno blindar, por eso es bueno elevar a rango estatutario el papel... el importante papel que hacen las entidades locales en un territorio como el nuestro.

En tercer lugar, dentro de los contenidos básicos de la reforma estatutaria, debería incluirse nuevas exigencias en materia de calidad democrática, abordando aspectos como la limitación de mandatos de los responsables públicos, la fijación de un tope al número posible de consejeros de la Junta -saben ustedes que ahora está ya limitado en la Ley de Gobierno, lo modificamos hace cuatro años la Ley de Gobierno para... para modificarlo, pero es muy fácil derogar una ley de gobierno; lo que es complicado es derogar o modificar un estatuto, por eso queremos llevarlo al Estatuto-; también la limitación de aforamientos o la incompatibilidad entre la condición de procurador y la de alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes.

La idea es que esta reforma del Estatuto surja de un trabajo conjunto del Gobierno y de los grupos parlamentarios, tal y como se recoge y tal y como surgió en los acuerdos que firmamos el Gobierno con los grupos parlamentarios, con todos menos con el Mixto, el pasado veintidós de julio. Es decir, un trabajo conjunto del Gobierno de Castilla y León y de los grupos parlamentarios. Trabajo que pretendemos iniciar en la segunda quincena de este mes de septiembre, una vez que finalice o que finalicen las comparecencias de los consejeros ante esta Cámara, y siempre que los grupos parlamentarios acepten iniciar los trabajos de forma inmediata –estoy hablando de la segunda quincena del mes de septiembre–.

Pienso que sería bueno empezar de forma inmediata la reforma del Estatuto, porque es compleja, se lo decía antes, muy compleja: requiere unas mayorías



# Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 76

**IX LEGISLATURA** 

cualificadas, dos tercios, y requiere también un diálogo con unas mayorías con los Parlamentos Nacionales, Parlamento Autonómico-Parlamento Nacional, y eso lleva tiempo. Y pienso, además, que los aspectos que nos comprometimos cuando firmamos aquel acuerdo, el veintidós de julio, que nos comprometimos a reformar, no tienen por qué verse alterados por lo que ocurra o por el resultado de las elecciones generales que se celebren en noviembre o en diciembre, que se celebren antes de finalizar el año, y que, como consecuencia de aquellas elecciones, habrá que esperar a ver los resultados, pueda surgir una posible reforma constitucional.

Mire, analizando lo... lo que se va conociendo de... de la propuesta de algunos partidos que se presentan a las elecciones generales para la reforma constitucional, para una posible reforma constitucional –que también requiere un proceso largo y unas mayorías muy cualificadas, etcétera, etcétera, etcétera; incluso si se tocan distintos aspectos de la Constitución, requiere un referéndum-, para eso ninguno de las cuestiones que vamos a tocar, que... con las que vamos a trabajar afectarían en el futuro a esa posible reforma constitucional. No entramos para nada en los aspectos que tienen que ver con el Título VIII, que es el título más ambiguo de la Constitución, el más ambiguo. O sea, por eso digo: no esperemos, no esperemos a ver qué pasa en las elecciones generales, porque no se van a ver afectadas. Yo creo que tenemos que empezar a trabajar ya, y se lo digo por experiencia, porque la reforma de un estatuto es compleja.

El segundo objetivo es impulsar la Agenda de Medidas para la Regeneración Democrática y Calidad Política.

Como algunos de ustedes recordarán, en la pasada legislatura ya impulsamos con fuerza el área de Gobierno Abierto y transparencia. De este modo, pusimos en marcha un modelo de Gobierno Abierto muy completo, tanto en la faceta de la información aportada sobre la acción del Gobierno como por la amplitud de los datos abiertos y del portal de participación. Un esfuerzo que se hizo acreedor de una nota de 10 por parte de la organización Transparencia Internacional, que compartimos con dos Comunidades Autónomas -esta organización, Transparencia Internacional, es de referencia en estos temas-; y que, además, completamos el esfuerzo con la elaboración de una Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, que, si no recuerdo mal, aprobamos en marzo de este mismo año. Fue una de las últimas leyes que se aprobó al final de la pasada legislatura. Ley que, sin duda, es más exigente -y así quedó demostrado en el debate- que la norma estatal.

El presidente, en su Discurso de Investidura, marcó varias líneas de trabajo: una la hemos tratado ya, que es esa parte de la reforma estatutaria que tiene que ver con regeneración democrática y calidad política; la segunda se sitúa en el ámbito de los grupos parlamentarios, y es la reforma del Reglamento de las Cortes, respecto de la cual solo he de reiterar la mejor disposición de todo el equipo de la Consejería, en ejercicio de sus competencias en materia de relaciones con las Cortes, para facilitar su aplicación. Todos sabemos que la reforma del Reglamento es la única norma con rango de ley que solo puede surgir de los grupos; solo puede surgir como proposición de ley. Pero yo ofrezco, la Consejería ofrece, en esa competencia que tiene de relación con las Cortes, colaborar -si ustedes lo estiman conveniente, si los grupos lo estiman conveniente- para que esa reforma vea la luz lo antes posible. Pero insisto: solo en esa competencia, porque la competencia es de ustedes, son solo ustedes los que deben de... los que pueden... -no los que deben, los que pueden-, legalmente,

CVE: DSCOM-09-000015



# Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. **77** 

reformar el Reglamento. Igual que el Estatuto no -por eso es conjunto-; el Estatuto permite que sea una proposición de ley o un proyecto de ley la reforma -por eso decimos que va a ser un trabajo conjunto-. Aquí, son ustedes.

Y una tercera línea de trabajo es el impulso de nuevas normas que lleven a la práctica los principios de cercanía, austeridad y eficiencia de los responsables públicos, aumenten también el control de su actividad y fortalezcan la participación social.

Algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la Hacienda de la Comunidad o con su sistema educativo, correspondiendo su elaboración e impulso a los correspondientes departamentos: a Economía y Hacienda y a la Consejería de Educación.

Por parte de la Consejería de la Presidencia, la previsión es impulsar tres normas con rango de ley:

En primer lugar, el proyecto de ley reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración autonómica, que también incluirá a los altos directivos del sector público y que enviaremos a esta Cámara antes de finalizar el primer año de legislatura.

Por otro lado, les anunció que en este mismo mes de septiembre la Junta de Castilla y León aprobará, mediante acuerdo, un código ético de austeridad y buenas prácticas de sus altos cargos, que posteriormente, ese código, incorporaremos como un nuevo título al proyecto de ley que regule el ejercicio de alto cargo de la Administración autonómica. Pero por avanzar, en septiembre, mediante acuerdo, aprobaremos el código ético de austeridad y buenas prácticas de los altos cargos.

En segundo lugar -les decía que hablaba de tres modificaciones, de tres proyectos de ley, de tres proyectos de ley-, la modificación de la Ley de Gobierno en dos puntos concretos: por un lado, la limitación a ocho años del tiempo que una persona puede ostentar la responsabilidad de consejero en un mismo departamento; y por otro, la previsión que, con carácter periódico, los consejos de dirección de las consejerías se celebren fuera de su sede ordinaria, recorriendo la Comunidad y reservando un tiempo para recorrer sugerencias y propuestas de los ciudadanos y de las organizaciones sociales. Se trata de profundizar en los conceptos de cercanía de la política y de cercanía de los políticos a la sociedad a la que sirven.

Ya les digo que para esto se puede hacer sin modificar la Ley de Gobierno, pero modificando la Ley de Gobierno pasa a ser un derecho de los ciudadanos. Por eso lo queremos incluir en el apartado que la ley dedica al consejo de dirección, que -como saben- es el máximo órgano de dirección de cada departamento, de cada consejería. Si lo incluyes en la Ley de Gobierno, es un derecho de los ciudadanos y una obligación. Pero ya les adelanto que la Consejería de la Presidencia celebrará en septiembre, sin necesidad de modificar la Ley de Gobierno, un primer Consejo de Gobierno abierto a los ciudadanos... un primer Consejo de Dirección, perdón, no de gobierno, abierto a los ciudadanos, durante el mes de noviembre, sin necesidad de... de modificar la ley.

Y también les anuncio que la Comisión de Secretarios, también durante el mes de septiembre... -no sé si digo noviembre o septiembre; si digo noviembre mucho es que tengo algún problema en el subconsciente, si... porque es que no sé si he dicho noviembre o septiembre: en el mes de septiembre- y también les adelanto que la Comisión de Secretarios Generales en el mes de septiembre hará algo similar en una



Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. 78

de las provincias de nuestra Comunidad. Quiero decir, serán abiertas a la participación de los ciudadanos.

Es decir, yo creo... los partidos políticos en general -y, si alguno no lo hace, pido disculpas- se acuerdan de... de la cercanía a los ciudadanos... -si alguno no lo hace, pido disculpas- se acuerdan de la cercanía a los ciudadanos en época preelectoral. Yo creo que esto debe ser un derecho de los ciudadanos: la cercanía de la política y de los políticos. Por eso lo queremos elevar a rango de ley. Y por eso hay que hacerlo desde el arranque de la legislatura. Es decir, se trata -si me lo permiten- de tener una actitud de escucha activa, de escucha activa; de escucha para la acción, no de escucha pasiva. De escucha para la acción.

En tercer lugar -les hablaba de tres proyectos de ley-, antes de julio de dos mil dieciséis habremos elaborado también el anteproyecto de ley de atención a las víctimas del terrorismo, que contemplará la creación de un comisionado, regulará un régimen de reconocimientos, regulará el derecho de asistencia jurídica y regulará el apoyo al movimiento asociativo. El inicio de los trabajos para este proyecto de ley, que tiene que estar finalizado en julio de dos mil dieciséis, se iniciará... se producirá el próximo día catorce de septiembre, con una primera reunión con la Asociación Autonómica de Víctimas del Terrorismo -que como saben es de reciente creación- en la que empezaremos a pulsar sus consideraciones sobre este anteproyecto. Lógicamente, posteriormente, mantendremos reuniones con los distintos... con los distintos grupos de la Cámara antes de enviar el proyecto a las Cortes, allá para el mes de junio-julio.

Varios de los aspectos a los que he hecho alusión en este epígrafe de regeneración democrática forman parte de nuestro programa electoral y también del compromiso suscrito con Ciudadanos el pasado veinticuatro de julio; compromiso suscrito no solo por el Partido Popular, sino por algún otro partido de esta Cámara. Un compromiso que incluirá también, o que... que incluía también propiciar e impulsar determinados cambios normativos a nivel nacional, y les puedo informar que ya hemos propuesto formalmente en el proceso de elaboración interna del programa electoral del Partido Popular para las próximas elecciones generales -y estoy en condiciones de mostrárselo- todas estas cuestiones.

Me refiero, en concreto, a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, a la aprobación de una tabla salarial a nivel nacional para los... los cargos públicos, similar a la que hay ahora en... con las entidades locales en la última reforma de... de la Ley Local, de la "ley Montoro" -que todo el mundo conoce, ¿no?, saben que hay una tabla, pues similar, pero para... una tabla salarial a nivel nacional para todos los cargos públicos-, y a la responsabilidad también patrimonial de los partidos y de los cargos públicos en relación con los actos de corrupción.

Todo esto lo hemos enviado ya a... nos han solicitado desde... -como ocurre supongo con todos ustedes- desde la sede central del partido propuestas para el programa y hemos presentado estos programas y estoy en condiciones, si quieren, de enseñárselas.

Además de estos cambios normativos, a lo largo de toda esta legislatura, y con carácter permanente, dentro de este apartado de regeneración, vamos a impulsar una mejora sustancial del Portal de Gobierno Abierto de la Junta, que incorporará nuevos contenidos:



DS(C) - N.º 15 1 de sept

1 de septiembre de 2015

Pág. 79

CVE: DSCOM-09-000015

En relación con el Programa de Gobierno, incorporará su contenido, su evolución anual y evaluación de su cumplimiento y resultados de forma periódica.

En relación con los servicios públicos que presta la Comunidad, incorporará la información estadística necesaria para valorar su calidad y grado de cumplimiento objetivo.

Publicaremos, asimismo, las resoluciones de autorización y compatibilidad de los empleados públicos y seguiremos difundiendo, por supuesto, datos como el número de vehículos oficiales de la Comunidad, el uso al que se destinan, la relación de los inmuebles cedidos a terceros, su uso, etcétera, etcétera.

Especialmente exigentes seremos... o será la ampliación de la transparencia en el área económica-financiera, que también le recuerdo que Transparencia Internacional, en este área, también nos dio un diez; medía cinco áreas y en las cinco nos dio un diez -si no, era imposible sacar un diez, ¿no?-, pero queremos ser más exigentes en el área de transparencia económica-financiera.

Queremos ser más eficientes en materia de contratos de la Administración. Además de toda la información que venimos publicando desde el año dos mil doce -en marzo de dos mil doce iniciamos este proyecto-, que incluye sus importes de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores, la identidad adjudicataria, etcétera, etcétera... antes de finalizar este año -antes del treinta y uno de diciembre- ampliaremos la información relativa a los contratos menores, de modo que no solo ofreceremos, como hasta ahora, su cuantía trimestral, sino también su detalle.

Rediremos regularmente cuentas sobre la ejecución del presupuesto, en el Portal de Gobierno Abierto, el cual publicaremos, además, en formato de datos abiertos.

Publicaremos, a partir del próximo año, información periódica sobre los gastos realizados en campañas de publicidad institucional. Y haremos públicas las cuentas anuales que deben rendirse, así como los informes de auditoría de fiscalización de los órganos externos de control.

Por último, continuaremos impulsando la participación ciudadana en nuestro proyecto de ley... perdón, en nuestros proyectos de ley, proyectos de decreto, planes, estrategias y programas.

Mire, en este tema de la transparencia y la participación yo creo que en España estamos teniendo poco éxito. Yo leía este verano una entrevista a la Presidencia de la Comisión de Transparencia Internacional y decía eso, que estábamos teniendo poco éxito. Y todos los gobiernos que siguieron... -el primero que puso en marcha un portal de Gobierno Abierto fue el Gobierno Vasco, a través del proyecto Ireka... Irekia, luego fuimos nosotros- todos al principio hemos tenido poco éxito, en el tema de la transparencia, y yo creo... porque estamos todos confundidos, porque todos hemos vinculado transparencia a mejor antídoto contra la corrupción, y, además, lo hemos vinculado en el momento que más desprestigio tenemos la clase política. Y es que la transparencia no es un... puede ser un antídoto contra la corrupción, pero no es su principal objetivo. Mire, si uno revisa los dos memorándum que firmó... que se... -lo citan todos los autores, no es ninguna novedad- hace siete años, Bill Clinton, el primer día que pasa en la Casa Blanca, los dos se refieren a Gobierno Abierto y transparencia, pero van ligados a la participación, no a la corrupción. Entender que



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 80

el principal objetivo de la transparencia es la corrupción es un error. Y lo digo aquí: el principal objetivo de la transparencia es la información. ¿Por qué? Porque debajo... detrás de la información viene la participación, que ese es el auténtico objetivo: participar. Y para participar, uno tiene que estar informado. Uno no puede participar sin información. La transparencia busca la participación de los ciudadanos, de la sociedad en las políticas de sus gobiernos. Y si no hay transparencia, no hay información; y si no hay información, no puede haber participación. Ese es el círculo virtuoso. Y aquí, permanentemente, lo estamos confundiendo. Si unimos ese objetivo principal de antídoto contra la corrupción lo unimos al desprestigio de la clase política, lógicamente, tenemos pocos... pocos éxitos. Solo entran en los portales... Pero, ojo, ha pasado en el País Vasco, ha pasado en Castilla y León... Están poniéndolo en marcha ahora... lo acaban de poner en marcha Andalucía, y ha pasado. Solo entran para conocer el sueldo de los altos cargos y, cuando hagan ustedes el portal, de sus señorías. Porque lo estamos confundiendo. El objetivo de la transparencia es devolver la información al ciudadano. La información que tienen las instituciones no es de la institución, es del ciudadano. Los expedientes que tienen las Administraciones no es de la Administración, son de los ciudadanos. Y un ciudadano bien informado -ese es el objetivo, informar a través de la transparencia- es un ciudadano que, lógicamente, con información, puede participar de la vida política.

El tercer objetivo es mejorar y modernizar, como les decía, la Función Pública de Castilla y León. Señorías, nadie duda que, si los servicios públicos de Castilla y León han conservado durante... durante estos años de crisis elevados niveles de calidad y equidad -y así ha quedado contrastado y sigue quedando contrastado por diferentes estudios de asociaciones y fundaciones independientes-, se lo debemos, digo, fundamentalmente, que eso sea así, que los servicios públicos han conservado su calidad y su equidad en Castilla y León, se lo debemos fundamentalmente al esfuerzo de los empleados públicos. Estamos hablando de más de 84.400 efectivos de la Administración de Castilla y León a uno de enero de este año, de los cuales ostentan la condición de funcionarios o estatutarios 71.000... en torno a 71.800, y 12.500 son personal laboral. De todos ellos, en torno al 40 % trabajan en la sanidad, algo más del 36 en educación y algo menos del 24 entre servicios sociales y las distintas consejerías y organismos autónomos.

Una línea de actuación importante del Gobierno de Castilla y León en la presente legislatura ha de referirse a ellos, por un lado, para revertir, de forma acompasada con la recuperación, los sacrificios que han realizado en esta última etapa; pero también para tratar de dar respuesta a cuestiones pendientes que los años de escasez presupuestario no han facilitado precisamente o no han podido resolver, abordando... o abordaremos una reforma en profundidad que modernice y mejore la Función Pública de Castilla y León.

A este fin, en el pasado mes de julio, me reuní personalmente con representantes de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General y en el Consejo de la Función Pública, y lo hice a petición propia -lo conocen porque ha salido en los medios-, y les pedí que nos enviaran un listado con sus prioridades en los temas troncales, en los aspectos sustantivos de nuestra Función Pública. Una vez recibidas estas propuestas, estamos analizándolas, las estamos ordenando, las queremos temporalizar e intentar... y queremos intentar acordarlas con los representantes de los trabajadores, para que sea el documento base de actuación a lo largo de estos cuatro años.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 81

En cuanto a los trabajos para mejorar las condiciones laborales e incrementar las expectativas de desarrollo profesional de los empleados públicos, los iniciaremos en este mes de septiembre e intentaremos alcanzar, dentro de este acuerdo, un gran acuerdo a lo largo del primer año de legislatura con las... los representantes de los trabajadores, con las organizaciones sindicales, lógicamente.

Los puntos básicos de esa mejora son, por un lado, la retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de las crisis con respecto, como es lógico... con respeto, como es lógico, de la normativa básica estatal. Saben ustedes que algunas de estas medidas forman parte de normativa básica estatal y ahí no tenemos competencia.

Por otro lado, la reducción de la interinidad, con el criterio de agotar al máximo nuestra oferta de empleo público, la tasa de reposición fijadas por el Gobierno de España.

En tercer lugar, el avance en la adecuación y racionalización de las estructuras tanto centrales como periféricas de la Administración de la Comunidad y, en consecuencia, de sus relaciones de puestos de trabajo.

En cuarto lugar, la mejora de las condiciones de movilidad voluntaria. A este fin, y previa actualización de las relaciones de puestos de trabajo, implantaremos un curso abierto y permanente... un concurso abierto y permanente para los funcionarios públicos.

En quinto lugar, daremos nuevos pasos en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Además, procederemos a negociar un nuevo convenio colectivo para el personal laboral -se denunció a finales de julio-; para ello -les informo-, hablé con todos los representantes sindicales y ellos me pidieron que convocase una vez pasado el verano. Para ello, les informo, que hemos convocado formalmente a la comisión negociadora del convenio el próximo martes quince de septiembre.

Seguiremos facilitando el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.

En séptimo lugar, aprobaremos el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Y también les puedo informar que ya hemos convocado al Comité de Intercentros de Seguridad y Salud para el próximo once de septiembre; y siete días después, el dieciocho de septiembre, convocaremos a la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. Una vez realizadas... realizados estos dos trámites, el Consejo de Gobierno aprobará el plan en los primeros días de octubre. Saben ustedes que tuvo unas dificultades aquel plan, que fue llevado a los tribunales, el primer plan. Esto ya está resuelto en este momento y por eso les puedo anunciar que el día siete hemos convocado a la Mesa –dentro de seis días– a la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, y después, siete días después, al Consejo de la Función Pública.

En octavo lugar, potenciaremos la Escuela de la Administración Pública de Castilla y León como centro de formación, investigación y estudio de referencia para los empleados públicos.

En noveno y último lugar, y como ya les comenté anteriormente, nos proponemos, para poder llevar a cabo algunos de estos cambios que les he anunciado,



# Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 82

**IX LEGISLATURA** 

aprovechar la modificación de la Ley de Gobierno para reformar su Artículo 37, el Artículo 37 de la Ley de Gobierno, que es el relativo a los órganos directivos centrales, buscando una redacción adaptada a la realidad, a la actual realidad de la Administración, y que permita una mayor racionalidad, flexibilidad y eficiencia de los efectivos públicos. Mantenemos una estructura muy antigua, desde entonces, la Comunidad ha asumido nuevas competencias, nuevas funciones, importantes competencias y funciones, y lógicamente queremos flexibilizar ese Artículo 37 de la Ley de Gobierno.

El cuarto objetivo -de los 9 que les señalaba- es... es impulsar y completar el nuevo modelo de ordenación del territorio en lo que concierne, especialmente, a nuestro extenso mundo rural, que es el que se quedó pendiente -como les decía- en la pasada... en la pasada legislatura.

En ella -en la pasada legislatura- pusimos en marcha el modelo, con un amplio consenso social y político. Así, en septiembre de dos mil trece conseguimos pactar nuestra Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, y en otoño de dos mil catorce conseguimos pactar -y aprobar, lógicamente- la ley relativa a las áreas funcionales estables, es decir, las constituidas por los grandes núcleos urbanos y por sus entornos, sus alfoces. En estas áreas funcionales estables viven en torno a 1.600.000 ciudadanos de Castilla y León. Asimismo, y mediante decreto -fue uno de los últimos decretos que aprobó la Junta en mayo de este año-, aprobamos las reglas para la organización y funcionamiento de las mancomunidades de interés general. Es decir, 1.600.000 ciudadanos ya tienen delimitado el mapa -las áreas funcionales estables-, ya tienen las herramientas para constituir las mancomunidades de interés general, y ya se pueden poner en marcha.

Pero hay 900.000 ciudadanos que no, que curiosamente son los que más lo necesitan porque son los que viven en el mundo rural. Son... esto es un problema de modelo, es un problema de igualdad. Es decir, tenemos que dar las mismas oportunidades vivan donde vivan. Lo que pasa que una ley tan compleja, un asunto de Comunidad, lleva una tramitación; y nos quedamos ahí, nos quedamos ahí. Y ahora, por eso, lo incluíamos en el pacto que firmamos todos. Por eso lo incluimos, para seguir avanzando. Ahora toca avanzar en beneficio de los 900.000 ciudadanos que viven en la otra parte del territorio, en los municipios más pequeños, para los cuales precisamente entiendo que el modelo es más ventajoso.

Se trata de dar voz a los que en muchas ocasiones no tienen voz. Esos municipios pequeños, en muchísimas ocasiones, no tienen voz. Y, por lo que es... lo que es... -perdón- es necesario favorecer su eficiencia con este modelo, la mayor calidad de los servicios que prestan -los de proximidad- y, con ellos, también favorecer, como les decía al principio, su pervivencia y su voz.

Además, el modelo racionalizará el actual mapa de mancomunidades, que, como en su día puso de relieve el Consejo Económico y Social, presenta, hoy por hoy, un carácter desordenado y caótico. Y, además, favorecerá una mayor planificación y, con ello, un desarrollo territorial más equilibrado... más equilibrado y con mayor cohesión en todo el conjunto de Castilla y León.

Por todo ello, el presidente, en su Discurso de Investidura, ofreció a los grupos parlamentarios seguir pactando, seguir avanzando, en el desarrollo de este nuevo modelo. Guante que fue también recogido el pasado veintidós de julio a través del acuerdo ya mencionado, suscrito por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 83

En primer lugar, y a partir de este mismo mes de septiembre, iniciaremos los trabajos con los representantes de los grupos políticos presentes en esta Cámara, que nos llevará a definir, mediante una norma con fuerza de ley, el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios en el territorio rurales. Mapa que a los que son nuevos en esta Cámara -los otros ya lo conocen- les anuncio que ya está elaborado, pero se tuvo que parar porque había que ir por partes. Está elaborado, incluso se llegó a filtrar el mapa de alguna provincia, que afectaba curiosamente a tres -era el de Valladolid y afectaba a algún municipio de León, de Ávila y de Segovia-, y les recuerdo que no pasó nada. El mapa está elaborado. Por eso, en el mes de septiembre -les digo-iniciaremos los trabajos con los representantes de los grupos políticos presentes en esta Cámara, que nos debe de llevar a definir, mediante una norma con fuerza de ley -porque la Ley de Ordenación lo exige-, el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios en el territorio rurales. Unidades que ordenarán el territorio que todavía no está ordenado, y es el territorio en el que viven esos 900.000 castellanos y leoneses.

Estas unidades serán la base para planificar el despliegue en el territorio, posteriormente, de los servicios que gestiona la Junta, y que servirán de referencia para los municipios que decidan asociarse de manera absolutamente voluntaria en las futuras mancomunidades de interés general rurales. Se trata de hacerles más fuertes, pero no a la fuerza. Nuestra intención es que no hay inconveniente... es que, si no hay inconveniente por parte de los grupos, el primer borrador de este nuevo mapa esté colgado en la página del Gobierno Abierto de la Junta antes de finalizar este mes de septiembre.

Posteriormente, y como ya hicimos en el pasado, recorreremos las distintas zonas de la Comunidad explicando el modelo, el mapa, y recogiendo sugerencias. Como muchas de sus señorías conocen, la implantación de este nuevo... nuevo modelo ha venido siempre precedida de un intenso esfuerzo pedagógico y de participación, que, lógicamente, en esta... en esta etapa final, debemos mantener y potenciar. En la pasada legislatura recorrimos todos los municipios de la Comunidad para explicar el modelo, y en esta tenemos que recorrer -y así asumo este compromiso en las Cortes- los municipios, todos los municipios, llegar a todos los municipios de la Comunidad para explicarles el mapa -los municipios del medio rural-.

En el caso concreto de las mancomunidades rurales, en estas próximas semanas comenzaremos a consensuar con los representantes de las entidades locales de Castilla y León, designados a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, la otra pieza que falta, ¿no? Ya tienen la herramienta... primero, la herramienta ya la tienen -la de las mancomunidades-, la organización y funcionamiento -el decreto-; les falta el mapa y les falta otra pieza, que es la cartera de servicios común y homogénea de las comunidades de interés general rurales, tal y como se definen en la Ley de Ordenación.

Una vez que hayamos definido las unidades básicas de ordenación rural... rurales, y partiendo de ellas -porque hay que partir de ellas, sin ellas es imposible-, configuraremos en segundo lugar el mapa de las áreas funcionales estratégicas, esto es, aquellas áreas con mayores problemas económicos y demográficos o afectadas por circunstancias de gravedad especial. En la... en la configuración de dicho mapa daremos audiencia, lógicamente -porque así lo exige la ley- a las Diputaciones Provinciales y a los agentes del Diálogo Social.

Paralelamente a la elaboración del mapa de áreas funcionales estratégicas, procederemos a elaborar también, desde la búsqueda del máximo consenso, el Plan



DS(C) - N.º 15

## 1 de septiembre de 2015

Pág. 84

Plurianual de Convergencia Interior, que, como ya informé en la pasada legislatura en esta Cámara, debe ser el conjunto de programas específicos de desarrollo destinados a las áreas funcionales estratégicas. Cada área funcional estratégica tendrá uno o dos programas. El conjunto de esos programas será el Plan de Convergencia Interior. Es decir, en definitiva, un plan es la suma de una serie de programas que persiguen una serie de objetivos, a poder ser, similares. Dicho plan se nutrirá del Fondo Autonómico de Compensación Territorial, que prevé el Estatuto y al que posteriormente me referiré.

El quinto objetivo que les señalaba que nos proponemos alcanzar, estrechamente relacionado con la ordenación del territorio, es seguir mejorando la gobernanza y la financiación local en nuestra Comunidad. Y hacerlo desde el estricto cumplimiento de los principios recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía: impulso de la autonomía local, lealtad institucional, respeto a las competencias de las entidades locales, coordinación y cooperación.

Desde el punto de vista de la cooperación, hay una serie de cauces que seguiremos impulsando, a los que se sumará algunos novedosos.

Entre los que seguiremos impulsando, me refiero en primer lugar al Consejo de Cooperación Local, previsto en el Artículo 51 del Estatuto como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Comunidad y las corporaciones locales, cuya organización y funcionamiento hemos regulado -hemos regulado de nuevo-, hemos reformado por decreto en enero de este mismo año. En segundo lugar, me refiero a la Federación Regional de Municipios y Provincias, con la que mantendremos también una estrecha colaboración, como hemos hecho siempre. Y, en tercer lugar, al Consejo Comarcal del Bierzo, en relación con el régimen especial que tiene, por ley, la citada comarca.

A estos cauces –a estos tres cauces que ya existen, que ya tenemos, que vamos a impulsar- vamos a añadir, a través de un anteproyecto de modificación de la Ley de Régimen Local, que tendremos ultimado antes de finalizar el segundo año de legislatura... y vamos a añadir un cuarto cauce, que es la creación de la Conferencia de Ciudades de Castilla y León. Dicha conferencia se configurará como foro de coordinación y de encuentro, buscando nuevos marcos de colaboración y nuevas sinergias que puedan beneficiar al conjunto de nuestro territorio. Se trata de hacer comunidad, se trata de construir comunidad desde las ciudades de Castilla y León.

La modificación de la Ley de Régimen Local tendrá como objetivo también, en línea con lo ya señalado para la reforma del Estatuto, reforzar el papel de las entidades locales como prestadoras de servicio de proximidad y prever en ella, en esa ley, en ese proyecto de ley, el Estatuto del Concejal, regular el Estatuto del Concejal.

Un tema especial, crucial, en estos próximos años será el de la financiación local. Castilla... en Castilla y León partimos de la base de que la legislatura pasada atendimos una reivindicación histórica, cual es... cual era la regulación de la participación de las entidades locales en los impuestos propios y cedidos de la Junta. En la presente legislatura las líneas de trabajo más importantes van a ser dos: una externa y otra interna.

En el ámbito externo, continuaremos exigiendo al Gobierno de la Nación una reforma de la financiación local vinculada al nuevo modelo de financiación autonómica, que, en línea con lo que reclamamos para esta, para la autonómica, incorpore



#### 

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

5 Pág. **85** 

previsiones diferenciadas a favor de los pequeños municipios, pues sabemos que el tamaño y densidad de estos determinan deseconomías de escala y encarecen objetivamente, por más eficientes que sean los gestores, la prestación de los servicios públicos: cuanto más pequeño es un municipio, más caro es prestar el servicio público. Esto en el ámbito externo; esto no es nuevo, llevamos solo ocho años exigiendo al Gobierno de la Nación que reforme la Ley de Haciendas Locales. También es cierto que llevamos ocho años escuchando al Gobierno de la Nación que lo va a reformar.

En el ámbito interno, asumimos el compromiso de destinar en el periodo dos mil quince-dos mil diecinueve -como ya adelantó el presidente Herrera en su Discurso de Investidura- una cifra no inferior a 200 millones de euros para la recuperación económica general. A este respecto, también contemplaremos en los correspondientes proyectos de presupuestos una línea de cooperación específica preferente a favor de las mancomunidades de interés general. Por eso es fundamental avanzar en el mapa de las unidades básicas de ordenación y servicio rurales, porque, si no cerramos el mapa, no podrán beneficiarse de la línea dirigida a las mancomunidades de interés general porque no podrán crear mancomunidades de interés general. Esa línea será... servirá para incentivar su constitución. No es nuevo, esto ya está recogido en la Ley de Ordenación; no es una ocurrencia. La Ley de Ordenación prevé que debe haber línea, por eso esto es urgente, porque, si no, se pueden acrecentar las desigualdades entre el medio rural y el medio urbano y su alfoz.

Además, en el marco de esta financiación, destinaremos durante esta legislatura una cuantía no inferior a 43 millones de euros en medidas, planes o programas de empleo que lleven a cabo las provincias y los municipios con población superior a 20.000 habitantes, para frenar, de alguna manera, los desafíos demográficos. Como anuncié con anterioridad al referirme al Fondo Autonómico de Compensación Territorial, les anunció que el Gobierno de la Comunidad, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, tiene previsto aprobarlo antes de finalizar dos mil dieciséis. Con todo ello, seguiremos defendiendo nuestra apuesta municipalista, que pasa por la pervivencia de todos los municipios, ya que los servicios de proximidad que presta son básicos para la calidad de vida de los ciudadanos en el medio rural.

Nuestro séptimo objetivo será impulsar relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación y continuar potenciando la cooperación horizontal -especialmente la horizontal- con las Comunidades Autónomas y, lógicamente, especialmente con las nueve limítrofes y con las dos regiones que hacen frontera, que son limítrofes con Castilla y León, que -como saben- son la región Norte y Centro de Portugal.

Las relaciones entre Castilla y León y el Estado se rigen por los principios de solidaridad, lealtad institucional y cooperación. Así lo recoge, lo establece, el Artículo 57 de nuestro Estatuto de Autonomía y así lo recoge también, lógicamente, la Constitución Española, cuando se refiere a la cooperación de las Comunidades con el Gobierno del Estado. Pero ya dije hace cuatro años en una comparecencia como la de hoy, de arranque de legislatura, que esto no significa tener posturas idénticas o coincidir en todo caso; creo que lo hemos demostrado a lo largo de estos cuatro años. Son principios que debemos aplicar en ejercicio de nuestro gobierno, de nuestro autogobierno, y, por tanto, son principios que debemos aplicar en defensa de los intereses generales de Castilla y León. Los ciudadanos de Castilla y León, para la Junta, están por encima de cualquier partido, de cualquier sigla, de cualquier voto o de cualquier



# Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 86

gobierno, y lo hemos demostrado clarísimamente y lo seguimos demostrando, pero sobre todo en la última legislatura.

Y estos intereses -algunos de ellos les conocen- son tan relevantes como la consecución de una financiación autonómica justa, la consecución de una financiación local adecuada para nuestro extenso y variado y pequeño mundo municipal. Y -como lógicamente conocen- muchos otros -que no voy a citar- tienen que ver con el sector lácteo, tienen que ver con el carbón, que son áreas que afectan a otros departamentos del Gobierno y que, lógicamente, serán tratados por ellos en su comparecencia.

Por lo demás, es nuestro propósito intensificar el trabajo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado y continuar reclamando el cumplimiento de las condiciones acordadas en el Pacto sobre la Justicia que alcanzábamos en la pasada legislatura –a los siete meses u ocho meses de arrancar la legislatura pasada– lo alcanzamos con todos los sectores implicados como requisito previo para iniciar las negociaciones sobre la asunción de competencias en este ámbito. En aquella época –les informo–, cuando alcanzamos aquel pacto, nos separaban más de 30 millones de euros sobre un coste efectivo, en aquella época... –el coste efectivo va variando mes a mes– sobre un coste efectivo de algo más de 133 millones. Entonces lo dijimos y lo volvemos a decir ahora, que nosotros estamos dispuestos a negociar competencias, a negociar transferencia de competencias, pero no estamos dispuestos –y nunca lo vamos a hacer– a negociar transferencia de déficit.

En otro orden de cosas, seguiremos apostando por la mejora del Estado Autonómico -creo que esto es importante, y más en estos momentos- como fórmula perfectamente homologable de... de descentralización política... como forma -les decía- perfectamente homologable de descentración... de descentralización política. Así, primero, solicitaremos que se celebre de manera estable el Debate del Estado de las Autonomías en el Senado en todos los años no electorales; en segundo lugar, apoyaremos que la Conferencia de Presidentes se celebre de manera ordinaria -ahora creo que ya está regulada por ley-, con contenidos específicos y resultados prácticos; en tercer lugar, solicitaremos que se potencie las Conferencias Sectoriales como órganos de colaboración, que pediremos tengan mayor responsabilidad en la creación de catálogos de referencia y cartera comunes de servicio; y en cuarto y último lugar, potenciaremos la cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas, como a continuación les pienso... les voy a comentar.

Y es vital, es decir, ahora que se está cuestionando -bueno, ahora; desde hace tiempo- el Estado Autonómico, todos queremos avanzar... bueno, algunos nostálgicos no, pero el 99 % de la población queremos avanzar en el modelo autonómico, unos, por una vía, otros, por otra vía (nosotros defendemos la vía del Título VIII, la vía del Estado Autonómico; otros prefieren otra vía), pero todos queremos avanzar -insisto, menos algunos nostálgicos-. Es curioso que... que no pongamos en marcha herramientas que permiten ese avance. Hay herramientas para ese avance, que están reguladas -se lo decía yo-, pero que hay que mejorar. Las Conferencias Sectoriales son herramientas verticales, ¿no? El Gobierno de la Nación se reúne con las Comunidades Autónomas -tiene mayoría el Gobierno de la Nación en esas conferencias- y plantea una serie de cuestiones. Esas Conferencias Sectoriales funcionaron muy bien cuando nacieron, hace muchos años, muchos años, en tiempo del presidente González, pero luego, poco a poco, se fueron deteriorando. Ahora, en los



DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **87** 

últimos diez años se han deteriorado mucho. Yo he conocido Conferencias Sectoriales, bueno, pues que tenían contenido, que tenían auténtico contenido, pero bueno, por las circunstancias que sean, por culpa de todos, seguramente, de los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas, se han ido deteriorando. Bueno, eso hay que revitalizarlo.

Pero luego hay otra herramienta que nadie ha regulado, que nadie ha regulado, que ningún Gobierno ha regulado, que no está regulada, que no está prevista en la Constitución, que no está prevista en ninguna ley, que son la cooperación horizontal, las conferencias horizontales, la cooperación entre Comunidades Autónomas sin que tenga que estar presente el Gobierno de la Nación, sin que haya tutelas. Eso, en la pasada... en la anterior legislatura, desde Castilla y León lo impulsamos de forma decidida y conseguimos... conseguimos firmar convenios con todas... o acuerdos de cooperación con todas las limítrofes y con Cataluña, Andalucía, Baleares, Valencia, de las no limítrofes. Impulsamos, además de firmar acuerdos de cooperación, que el resto... -las pocas que quedaban: quedaban tres y las dos Ciudades Autonómicas, ¿no?, Ceuta y Melilla, y tres quedaban- que el resto -quedaba Murcia... bueno, no... no lo voy a decir de memoria porque me equivoco seguro-, de las tres que quedaban por firmar, participasen, y participaron en conferencias horizontales; no... no solamente acuerdos, sino conferencias horizontales. Creo que es fundamental que se avance por ahí. Nadie ha hecho nada, no está regulado, hay que regularlo. Cuando se habla de... de modelo federal, pseudofederal, no aparecen las... las conferencias horizontales, y en un modelo federal son vitales. En Alemania se reúnen los Gobiernos sin que esté el Gobierno alemán presente; son vitales. Nosotros creemos en el modelo autonómico del Título VIII, creemos que hay que avanzar y se puede avanzar mucho, pero esta es una cuestión vital.

Nosotros lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, al menos, como les decía, o principalmente, convenios de colaboración con las Comunidades limítrofes, que ya tenemos firmados, pero habrá que revisarlas, habrá que ponerlos al día; han funcionado perfectamente desde que los firmamos, no ha habido ningún problema en los últimos cuatro años o en la pasada legislatura, ningún problema -les recuerdo algún caso que fue muy llamativo: aquella niña que... del Condado de Treviño, que creo que tenía varicela y que murió en un hospital de... del País Vasco, no recuerdo si de Vitoria o de... o Cruces, en Bilbao, no recuerdo, con una coordinación perfecta, y así lo hicieron ver, gracias al convenio, al protocolo de colaboración que habíamos... que habíamos firmado con el Gobierno Vasco, que teníamos firmado con el Gobierno Vasco. El convenio con el Gobierno Vasco fue el último que firmamos, y lo firmamos en la pasada legislatura; si no recuerdo mal, lo firmamos en enero de dos mil doce. Y hubo una coordinación perfecta -y así se supo, se conoció en los dos Parlamentos, y lo reconoció el propio Defensor del Pueblo, el Procurador del Común-, por parte de los dos Gobiernos.

Es decir, han... se firmaron, han funcionado, funcionan bien, básicamente; básicamente son para colaborar y cooperar en la prestación de servicios en los territorios limítrofes, en los territorios periféricos, en los territorios de frontera -no me gusta nada eso de frontera, pero limítrofes, en... estoy hablando de la sanidad, de la salud, de los servicios sociales-, de forma bilateral. Nosotros hay a ciudadanos que viven en territorios limítrofes que se les atiende en un centro de salud de Galicia, porque le pilla... le pilla más cerca... más cerca que el centro de salud que tienen en la provincia de Zamora, por ejemplo, o de León, y hay ciudadanos del País Vasco o de Galicia, por



# Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 88

citar, que se les atiende en centros de Zamora o de León, o del País Vasco, que se le atiende en... en el norte de Burgos, en zonas del norte de Burgos.

Es decir, no es que... alguna vez nos... nos tachó... alguien nos tachó, cuando firmamos estos convenios... como siempre hay que hacer crítica, y yo lo entiendo, nos tachó de pedigüeños. No, los convenios es una colaboración mutua: a nosotros nos prestan servicios y nosotros los prestamos, ¿no? Pero bueno, eso es una anécdota, ¿no? Entonces, básicamente están centrados en prestación de servicios –sanidad, educación y servicios sociales– en territorios periféricos.

Lógicamente, hay que renovarlos; vamos, renovarlos, si no se denuncian, se mantienen y funcionan bien, pero hay que volver a retomarlos porque ha habido cambios en los Gobiernos. Pero, curiosamente, para que se hagan una idea, el de Castilla-La Mancha lo firmamos con el Gobierno Socialista, que ha vuelto ahora; el de Extremadura lo firmamos con el Gobierno Socialista y con el mismo presidente que ha vuelto ahora. Es decir, no veo dificultades. El... el de Aragón lo firmamos con un Gobierno Socialista, que ha vuelto ahora, no veo dificultades, no lo firmamos... El único que firmamos la pasada legislatura, que es la que quedaba pendiente, fue el de Cantabria, que se firmó en... ¡Uy!, el del País Vasco -perdón- que se firmó en enero de... de dos mil doce, que también en ese momento era un Gobierno Socialista; lo firmamos con... con el lehendakari Patxi López.

Bueno, pues vamos a seguir trabajando en esa línea, porque tenemos que profundizar, queremos evaluarles, queremos ver. Y ya les adelanto que ya hemos ido trabajando y hemos tenido contacto, para ir cerrando reuniones para la próxima semana, con la Comunidad de Asturias, con la Comunidad de Galicia y con la Comunidad de Madrid; en esta última semana de agosto hemos hablado con las tres Comunidades, y, lógicamente, hemos estado pendientes de buscar una fecha para... ¿Por qué con estas tres Comunidades hemos empezado? No es un capricho, no es porque las tengamos más... más cerca o porque sean más afines, ya han visto que no, sino porque es que con estas tres Comunidades, además de este convenio -como luego veremos- de cooperación en materias de cooperación horizontal, en... de... de prestación de servicios esenciales en zonas limítrofes, tenemos otro... otro documento, otro acuerdo, otro convenio, que es el de la Macrorregión Europea que creamos, la RESOE, que la creamos con la región Norte y Centro de Portugal, Galicia, Asturias y Castilla y León. Por eso es, porque tenemos otros intereses. Por eso ya he tenido contacto y estamos... estamos a punto de cerrar en las próximas semanas una reunión.

Les decía que nuestra intención es renovar relaciones con los integrantes de los nuevos equipos, hacer una valoración periódica, como hemos venido haciendo, de los protocolos, de los convenios, y también fomentar la participación de las corporaciones locales en el seguimiento de estos protocolos. Hemos detectado no solo en nuestro territorio, sino en los territorios con los que hemos firmado, que las corporaciones locales de los territorios limítrofes a veces no entendía bien cómo... cómo podíamos llegar a acuerdos, y que ciudadanos suyos se tratasen en Castilla y León y ciudadanos de Castilla y León en el País Vasco, en Galicia, bueno... Y entonces creemos que deben de participar para que lo entiendan mejor.

Por otro lado, y dentro de esta línea de cooperación horizontal, y con un carácter más amplio, vamos a impulsar también alianzas estratégicas intrautonómicas, desde una posición pragmática pero absolutamente leal con la idea de España, en



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 89

aquellas áreas donde compartamos recursos e intereses que puedan contribuir al... al progreso común; aquí no hace falta que sean limítrofes. Alianzas que podrían servir para desarrollar, por ejemplo, paquetes turísticos compartidos, proyectos comunes en I+D+i, fórmulas conjuntas de contratación de bienes y servicios, o sistemas de convalidación mutua de trámites.

Queremos desarrollar al máximo las potencialidades del registro electrónico de convenios con las modificaciones operativas necesarias para dotar de las mayores condiciones de transparencia y publicidad de la actividad convencional de la Junta de Castilla y León. Nuestro propósito en este tema del registro electrónico de convenios es generalizar a partir de este último trimestre, el último trimestre de este año, su acceso público para que los ciudadanos, las entidades interesadas y demás miembros de la sociedad civil puedan realizar el seguimiento de todos los convenios interadministrativos de la Junta de Castilla y León, también aquellos convenios suscritos con las entidades locales, diputaciones provinciales, mancomunidades, ayuntamientos, así como los suscritos con instituciones y entidades pertenecientes al sector público de la Comunidad.

Nuestro séptimo objetivo consistirá en mejorar la presencia de Castilla y León en el exterior. Con carácter general, y como hemos dicho o hemos hecho siempre en Castilla y León, seguiremos desarrollando nuestra acción exterior en armonía con los objetivos y fines de la política exterior del Gobierno de España, aplicando el principio de lealtad institucional y, ¿cómo no?, aplicando el sentido común. Las grandes líneas de actuación serán marcadas en la II Agenda de Acción Exterior de nuestra Comunidad, que estará aprobada antes de finalizar dos mil dieciséis. Su objetivo será fomentar -como recoge nuestro Estatuto- la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior, de moda... de modo que todas las acciones emprendidas desde cualquier ámbito de la Administración, de la Comunidad, desde cualquier departamento de la Junta de Castilla y León, sigan respondiendo a una misma estrategia y aumentando así su eficiencia e impacto. Dicha estrategia de acción exterior incluirá -como es lógico- las principales prioridades de Castilla y León ante la Unión Europea, que se deben enmarcar en el marco de la Estrategia Europea 2020.

A este respecto debo decir que la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas seguirá siendo nuestro referente principal; seguirá siendo el de todos. Estamos hablando de la Delegación de Castilla y León, no de la Delegación de la Junta. Que reforzaremos nuestra acción política ante las instituciones europeas, especialmente en las comisiones y grupos de trabajo de la Comisión Europea, en el Parlamento Europeo, en las formaciones de los Consejos de Ministros europeos abiertos a la participación de las Comunidades Autónomas, y, por supuesto, donde más cancha -si me permiten la expresión- tenemos, en el Comité de las Regiones.

Seguiremos participando en redes y plataformas de cooperación con las regiones europeas con las que compartimos intereses, retos y preocupaciones comunes. A título de ejemplo, la participación de Castilla y León en la Red de Regiones para Cambios Demográficos, que agrupa a más de 40 regiones europeas que tratan de buscar soluciones conjuntas a los retos demográficos.

A este respecto -y como ya hicimos en su día en materia de violencia de género- pretendemos presentar en el Comité de las Regiones un dictamen sobre los desafíos demográficos a lo que se enfrentan... a los que se enfrentan las regiones europeas. Lógicamente, ese dictamen -igual que hicimos con el dictamen de violen-



DS(C) - N.º 15 1

1 de septiembre de 2015

Pág. 90

cia de género, que presentamos hace cinco o seis años en... en el Comité de las Regiones- creemos... lo tenemos que hacer de forma coordinada con la Vicepresidencia de la Junta -que es quien lleva las políticas demográficas, la Agenda para la Población-, e intentaremos -como hicimos entonces y lo conseguimos- alcanzar, a su vez, primero una posición de Comunidad -con todos los grupos de esta Cámara-; y segundo, un gran acuerdo con todas las Comunidades Autónomas españolas que... que de forma más intensa están afectadas por este problema. Hicimos exactamente lo mismo con... con el dictamen -algunos de sus señorías se acuerdan que presentamos en el Comité de las Regiones sobre violencia de género-; llevamos una posición de Comunidad y una posición de Estado, porque todas las Comunidades Autónomas apoyaron ese dictamen. Aquí hay que buscar el acuerdo con las Comunidades Autónomas que tienen una debilidad demográfica mayor, como es el caso, lógicamente, de Castilla y León.

Continuaremos acercando Europa a los ciudadanos a través, entre otras medidas, de la mejora del Portal EUCYL, para facilitar el conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunidad de las iniciativas y políticas que la Unión Europea desarrolla y que inciden en nuestra Comunidad. Y, por otro lado, continuaremos acercando el... el proyecto del gabinete... el proyecto Gabinete de Proyectos Europeos, herramienta puesta en marcha la pasada legislatura para favorecer la participación de las Administraciones, organizaciones y empresas de nuestra Comunidad en los programas de financiación europea 2014-2020.

En nuestra relación con Portugal reforzaremos el papel de las comunidades de trabajo que mantenemos con las Regiones Norte y Centro desde hace años. La pasada legislatura la verdad que la relación fue muy... muy light, porque Portugal atravesó un momento muy complicado, porque no nombró presidente de las Regiones Norte y Centro, porque cuando lo nombró a los seis meses lo cambió, porque necesitó un rescate europeo, y esto lo pusieron... lo dejaron a un lado el tema de las regiones. Saben que Portugal seguramente sea uno de los países más descentralizados de... de Europa y... y las regiones no tienen apenas competencias, como... no tienen... tienen menos competencias que una Diputación Provincial, pero, encima, con el tema de la crisis y del rescate, pues las dejaron a un lado. Por eso, hace años, en la... no en la última, en la anteúltima legislatura tuvimos una relación muy fructífera -en esta se paralizó-, hemos vuelto a retomarla. La retomamos, curiosamente, el día... el Día de Europa, el Día de Europa, el Día de Europa de mayo de dos mil catorce, cuando ampliamos la macrorregión -se firmó allí, en Oporto-, y ampliamos... al principio éramos región... la macrorregión eran Región Norte, Galicia y nosotros, y lo ampliamos a Región Centro y Asturias, que se sumaron al proyecto. Y ahí... ahí mejoramos y ampliamos el contacto, y desde entonces las cosas parece que son algo más fluidas.

Nuestra idea es elaborar nuevos planes estratégicos de acción con las dos regiones para lograr una mejor coordinación y volver al camino anterior. Y promoveremos en todas las convocatorias de programas europeos la presentación de proyectos que fomenten la cooperación transfronteriza, ya que los próximos meses estarán marcados por la entrada en vigor de los programas de financiación comunitaria de cooperación territorial del nuevo periodo 2014-2020.

Por último -como les decía-, y por lo que se refiere a la... a la Macrorregión Regiones del Sudoeste Europeo, de la que forman parte, junto a Galicia y Asturias, las



# Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. **91** 

CVE: DSCOM-09-000015

dos mencionadas regiones portuguesas, a partir de enero de... de dos mil dieciséis iniciaremos... hemos quedado las dos regiones y las tres Comunidades Autónomas iniciar los trabajos -porque es un trabajo conjunto, lógicamente- para aprobar, promover la aprobación de una estrategia macrorregional que definirá las principales líneas de actuación y facilitará la elaboración de proyectos conjuntos en las áreas claves que ya fija la macrorregión.

En el área del transporte y la logística el Corredor Atlántico va a tener un carácter prioritario -lo saben ustedes-, pues cuenta con una importante dotación del programa Conectar Europa; una oportunidad que no podemos desaprovechar, en la que ya están trabajando los responsables de transportes, de fomento, en cada Comunidad Autónoma y en cada... y en las regiones portuguesas se llama de otra manera.

El octavo objetivo de legislatura -que les comentaba- es que nos proponemos continuar modernizando la Administración y avanzar en una simplificación administrativa de tercera generación.

Los compromisos de mejora y modernización de la Administración afectan al conjunto de las consejerías, y para con... su consecución debemos aplicar determinados criterios o líneas de trabajos generales para todos los departamentos.

En primer lugar, adecuación y racionalización de estructuras periféricas y centrales, trabajando... trabajos... -como ya les he dicho... como ya les decía- las modificación... se trata de las modificaciones de las RPT, iniciaremos de forma inmediata.

En segundo lugar, la extensión de la Administración electrónica y de los procedimientos electrónicos.

En tercer lugar, avanzar en la interoperabilidad, que -como sus señorías bien conocen- consiste en la promoción de sistemas compartidos, comunes, compatibles, entre las distintas Administraciones públicas, de modo que los diferentes niveles administrativos no sean trabas para que el ciudadano... para el ciudadano, sino que estén siempre a su servicio. Es decir, documento que tiene una Administración local, o provincial, o estatal, no lo tenga que volver a presentar el ciudadano cuando se... se relaciona con la Administración autonómica, o a la inversa, ¿no?

En cuarto lugar, desarrollo de las relaciones con los ciudadanos a través o por medio de dispositivos móviles.

En el marco de la actuación de esta Consejería -esto son los criterios generales para todos los departamentos-, entre los proyectos concretos para hacer realidad estos principios, me gustaría destacarles los siguientes:

Uno, el primero, el Plan de Digitalización y Modernización de las Oficinas de Registro, que implantaremos progresivamente a lo largo de dos mil dieciséis. Dicho plan beneficiará a las 234 unidades que realizan funciones de registro en la Administración de la Comunidad, sustituyendo la recepción y transmisión de documento en papel por un escaneado, y, a partir de ahí, el manejo mucho más ágil y rápido de copias digitales auténticas. La ventaja de esta fórmula para la ciudadanía son muy importantes: si un documento en papel tarda en llegar al órgano administrativo competente para su tramitación, según algunas estimaciones, dieciséis días de media, dieciséis días de media, el nuevo modelo reducirá este plazo a dieciséis segundos. Esto tiene que ver con la igualdad. ¿Por qué un ciudadano que vive en el



# Comisión de la Presidencia

 Pág. **92** 

**IX LEGISLATURA** 

medio urbano va a un registro, al registro del departamento donde quiere presentar el expediente, y lo presenta, y llega mucho más rápido -no tiene... no pasan estos dieciséis días- al órgano que tiene que llegar, y un ciudadano del medio rural, si lo presenta en su registro más cercano tarda dieciséis días? Esto tiene que ver con la igualdad; mucho con la igualdad, muchísimo. Reducción de plazos que, lógicamente, beneficiarán proporcionalmente más a las personas que viven en el medio rural, y, lógicamente, más todavía en los municipios más alejados.

Este plan supondrá un ahorro importante de coste: en términos de papel, en servicios postales, en gastos de almacenaje, etcétera, etcétera. Permitirá cumplir el principio "un solo documento, un solo registro", y contribuirá también al objetivo de alcanzar una Administración autonómica sin papel, o de papel cero, en su relación con los ciudadanos al final de la presente legislatura.

El segundo proyecto que les quería comentar de la propia Consejería es la extensión de la Oficina de Registro Virtual (ORVE), con el fin de que todas estas ventajas que acabo de señalar alcancen también a los registros de las entidades locales de la Comunidad. Se trata de una plataforma suministrada gratuitamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas gracias a un convenio que suscribimos el pasado veinticuatro de noviembre con el Ministerio de... de Hacienda y Administraciones Públicas; servicio al que ya han acogido... se han acogido 150 entidades locales de Castilla y León. Son pocas, de 2.248 solo se han acogido 140... 150; tenemos que hacer un esfuerzo por que... por que se acojan a este servicio, que es gratis, el mayor número de entidades locales de nuestra Comunidad.

Y, en tercer lugar, desde la Consejería vamos a poner en marcha, así mismo, una aplicación móvil mediante la cual los ciudadanos podrán localizar su oficina de registro más próxima, independientemente que sea una oficina de titularidad estatal, autonómica, local o provincial, o sea una oficina integrada, así como conocer los servicios que presta, el horario de apertura, a través de esa aplicación móvil.

Junto a estos proyectos, seguiremos impulsando la excelente calidad de nuestras 20 oficinas y puntos de información y atención al ciudadano y, por supuesto, el Servicio de Atención al Ciudadano 012, que es, con toda seguridad, y así lo demuestran algunos estudios, uno de los mejores y más... y que más amplias prestaciones ofrece de las 17 Comunidades Autónomas.

En otro orden de cosas, el presidente -recuerdan- planteó también impulsar una tercera oleada o tercera generación de medidas en materia de simplificación administrativa. La primera oleada la iniciamos con el Decreto de Simplificación Documental del año dos mil nueve, que suprimió la obligación de aportar determinados documentos y la... promovió la declaración... las declaraciones responsables. La segunda oleada derivó de la Ley de Estímulos de Creación de Empresas del año dos mil trece, pero fue fundamentalmente dirigida al ámbito específico de la empresa. Y en esta legislatura vamos a desarrollar la tercera oleada, una tercera oleada, el mejorar la eficiencia de la Administración y hacer la vida -como les decía antes- más cómoda, más fácil, más sencilla a los ciudadanos y a las empresas. Para ello, en el primer trimestre de dos mil dieciséis aprobaremos un programa de reducción de cargas administrativas, reducción de plazos y mejora de procedimiento, que pondrá las bases para que los nuevos procedimientos sean sencillos y ágiles, suprimiendo trámites y documentos todavía innecesarios.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 93

Por último... -y ya voy terminando, señorías, y perdonen el tiempo que estoy dedicando, pero creo que es necesario en la presentación de un Programa de Gobierno para una legislatura- por último, en primer lugar, también será nuestro objetivo seguir impulsando adecuadas políticas migratorias y de cooperación al desarrollo. Estas competencias -como les comentaba al comienzo de mi intervención- se han atribuido en esta legislatura a la Secretaría General de la Consejería. En su ejercicio serán determinantes dos leyes, las leyes aprobadas e impulsadas en la pasada legislatura: una, en materia de inmigración social, que tiene que ver, lógicamente, con los inmigrantes; y la otra, en materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, que tiene que ver con los emigrantes -las dos leyes las aprobamos en la pasada legislatura hace dos años, en dos mil trece, en el año trece-; así como la Ley de Cooperación al Desarrollo, que esta es algo más antigua, que la aprobamos hace nueve años, en dos mil seis.

En el área de integración de los inmigrantes, nuestra guía será, tiene que ser, el III Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León 2014-2017, con el criterio de potenciar una acción integral desde todas las áreas de la Administración de la Comunidad, a fin de asegurar el acceso de los inmigrantes en... en igualdad de condiciones a los servicios básicos para la ciudadanía. Este plan fue aprobado, fue acordado, por el... por el Consejo de... para la Inmigración, fue consensuado, y es... debe ser nuestra hoja de ruta (que dirían los cursis, ¿no?).

La mejor fórmula de integración social, también para este colectivo, es el empleo; una materia en que la Junta de Castilla y León seguirá trabajando, como así lo ha hecho, de la mano del Diálogo Social en el marco del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, que se firmó el treinta de diciembre de dos mil catorce.

Por parte de la Consejería de la Presidencia destacar las siguientes actuaciones:

Primero, la regulación y desarrollo de la acreditación de los centros integrales de inmigración, que surge de la ley del año dos mil trece, como centro de información, asesoramiento, participación y aprendizaje, destinados a la acogida e integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. La previsión que tenemos para la puesta en marcha de estos centros es aprobar la regulación -tenemos preparado un borrador de regulación- en el próximo año.

Segundo, el apoyo a las asociaciones de inmigrantes y entidades sin ánimo de lucro, con el desarrollo de proyectos de integración, participación, sensibilización, aprendizaje del castellano y promoción de la interculturalidad.

Y tercero, la potenciación del Portal del Inmigrante, en la web de la Junta, como espacio dirigido tanto a los inmigrantes como a las entidades que trabajan en este ámbito.

En el área de emigrantes en el exterior, por parte de esta Consejería, la herramienta de planificación que aplicaremos será, lógicamente, el II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2015-2018, que también fue aprobado por consenso en el Consejo para la Emigración. Y entre las actuaciones que llevaremos a cabo están:

La potenciación de la Oficina de Retorno y el apoyo a las asociaciones de retorno, para mejorar la información y asesoramiento a los emigrantes que retornan y facilitar su integración en la Comunidad.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 94

Mantendremos las ayudas económicas a ciudadanos de origen castellano y leonés residentes en el exterior en situación de necesidad -que saben que la pusimos hace dos años en marcha-, pero vamos a reorientar, a dar una vuelta, a dar una nueva orientación a esta convocatoria, que hasta ahora dirigíamos a los emigrantes retornados para atender las necesidades reales de aquellos castellanos y leoneses que habían retornado, y ahora queremos atender las necesidades reales de aquellos castellanos y leoneses, especialmente jóvenes, que deseen retornar a la Comunidad. Es una línea que pusimos en marcha, entonces fue a otra población, y que vamos a darla un giro, que la vamos a... entre otras cosas, porque no tuvimos demasiado éxito; poca gente vino; población mayor que ya tenían allí... y aunque su situación era de máxima dificultad, poca gente se... se acogió a esa línea, ¿no? Entonces la vamos a... a reorientar para dirigirla a población joven emigrantes que deseen retornar a la Comunidad.

Bueno, por otro lado, también desarrollaremos el Registro de Comunidad... de Comunidades de Castilla y León en el exterior, y la potenciación de este registro y... perdón, de estas Comunidades -las casas regionales, que es que se llaman Comunidades Castellano Leonesa en el exterior, pero son las casas regionales-; la potenciaremos como agentes de Comunidad en el exterior.

Por último, en el área de cooperación al desarrollo, aprobaremos el III Plan Director... -este sí le tenemos que aprobar- el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2016-2020, que estará alineado con una nueva Agenda Internacional de Desarrollo, y que apostará por concentración geográfica y sectorial de las ayudas. Con él pretendemos contribuir a la lucha contra la pobreza y a la promoción de los derechos humanos en el mundo, especializando nuestra cooperación en los aspectos donde tenemos experiencia, buscando la complementariedad con las políticas del Gobierno de la Nación, reforzando la educación para el desarrollo y la promoción de una ciudadanía global. Lógicamente, buscaremos el acuerdo, el consenso de este III Plan Director en el órgano de Cooperación para el Desarrollo, que tenemos puesto en marcha con la... entidades sociales. Yo no sé si participan también los grupos políticos -no recuerdo, porque son tres órganos diferentes, ¿no?-.

Señorías, estas son las grandes líneas de trabajo de la Consejería de la Presidencia para los próximos cuatro años -casi me tiro cuatro años explicándolas-, que cabe completar con otros aspectos puntuales como el mantenimiento del programa de becas, de la Dirección de Comunicación y el programa de becas de formación para titulados superiores (tanto en la Delegación Permanente de Castilla y León, en Bruselas, como en la propia Dirección de Comunicación mantendremos las becas); actuaciones dirigidas a depurar y simplificar el ordenamiento jurídico de Castilla y León; actuaciones dirigidas a actualizar la normativa sobre identidad e imagen institucional; la puesta en servicio de una aplicación que facilitará a los ciudadanos el acceso desde sus dispositivos móviles a los servicios de comunicación de la Junta y a las utilidades del Gobierno Abierto; y la mejora del programa Pregunta al Gobierno, que ya pusimos en marcha el pasado año.

Señorías, finalizo. A lo largo de mi vida trabajando en política siempre he intentado buscar el acuerdo y el consenso con los grupos de esta Cámara, en especial cuando se trataba de temas de Comunidad, y siempre lo he conseguido, siempre, cuando se trataba de temas de Comunidad. Sé que alguno de los compromisos que he planteado van a necesitar el apoyo de una mayoría cualificada de estas Cortes,



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 95

CVE: DSCOM-09-000015

porque así lo requiere la propia ley que les enmarca. Por eso, me gustaría que el camino que les he planteado lo recorramos juntos y que sea mejorado con las aportaciones y debates de todos los grupos de esta Cámara, ya que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de ser útiles a la sociedad, y esa utilidad se demuestra contribuyendo... construyendo una Castilla y León mejor, que sin duda hará una España mejor, con más bienestar, con menos desigualdades y con más calidad de vida para los ciudadanos de nuestra tierra, para los castellanos y leoneses.

Quedo, así, a disposición de sus señorías para cuantas cuestiones deseen o quieran formularme. Muchas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor consejero. A continuación, suspendemos la sesión, si algún grupo parlamentario así lo desea, durante quince minutos; con lo cual, a las doce y media, ¿eh?, reanudaremos.

[Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Se reanuda la sesión. El orden del debate va a ser el siguiente: se van... las intervenciones de los grupos, en primer lugar lo hará el Grupo Socialista; en segundo lugar, el Grupo Mixto; en tercer lugar, el Grupo de Ciudadanos; cuarto, Podemos; y cierra el PP. Están ustedes de acuerdo, ¿verdad?

Entonces... Bueno, es así porque los dos que han presentado... el Grupo Mixto y Grupo Socialista son los que han... han pedido la petición, ¿vale? Vale.

Entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Briones Martínez. Voy a poner el tiempo; un minutín.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Me voy a ceñir, señoría, no se preocupe, a los diez minutos. [Murmullos].

Muy buenos días, señora presidenta, señor consejero, señores y señoras miembros, precisamente, de esta Consejería, compañeros, señorías. Acabamos de oír hace unos instantes al consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, y yo tengo que decir que lo he escuchado atentamente, atentamente su comparecencia, porque yo, bueno, soy nuevo en estas lides como portavoz -procedo de la Administración local-, y lo primero que hice fue leerme un poquito lo que era el decreto de... de las competencias, de las atribuciones, y prácticamente he visto que el señor consejero, pues en su exposición, en su larga exposición, pues se ha limitado prácticamente a leer el decreto y desarrollar aquellos asuntos que él consideraba que eran... que eran más... más importantes.

Lo primero que le tengo que decir, señor consejero, es que esta comparecencia llega tarde, llega tarde; debía de haber llegado al menos en el mes de julio, que hemos perdido yo creo dos meses, que prácticamente desde la Semana Santa este Parlamento no está funcionando, salvo para elegir al nuevo presidente y la elección de los nuevos... de los nuevos procuradores.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 96

Usted decía hace cuatro años... -me he leído detenidamente su intervención de hace cuatro...- decía lo siguiente: "Hemos decidido adelantar al mes de julio una comparecencia que venía produciéndose tradicionalmente en septiembre, y lo hemos hecho desde la convicción de que el momento socioeconómico lo exige y, sobre todo, desde las ganas de trabajar, de seguir esforzándonos por un proyecto político centrado en las personas y en la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma". Señor consejero, espero que esas ganas de trabajar que usted aducía hace cuatro años -y que parece que también nos ha dirigido al inicio de la comparecencia- sigan vigentes, ya que no es normal que este Parlamento regional lleve paralizado casi esos cuatro meses; por cierto, el único en España. Lo digo... Parlamento de Madrid, Parlamento de las diversas Comunidades Autónomas, donde se ha estado trabajando, y creo que hubiera sido necesario dar esa lección a los ciudadanos para ponernos rápidamente a disposición de ellos y hacer un trabajo que, sin duda alguna, lo están esperando.

En cuanto al ámbito competencial y estructura de la que se ha dotado la Consejería, desde el grupo de procuradores socialistas considerado... consideramos que existen muchas atribuciones claramente dispersas e inconexas entre sí y que pueden hacer que la Consejería pueda resultar un cajón de sastre en el que cabe todo, pero que nada guarda relación entre sí. La estructura de los... de los órganos directivos está absolutamente –a nuestro entender– sobredimensionada y excesiva, con tres Viceconsejerías. Señoría, digo tres: dos, que es la Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales y la de la Función Pública; y el Gabinete del Presidente, que tiene el rango, según el decreto, en este caso, de viceconsejero. Y, por lo tanto, hablamos de tres Viceconsejerías. Amén del secretario general y seis directores generales, algunos con rango de secretario general. A nuestro entender, señor consejero, muchos jefes, muchos altos cargos.

No sabemos cuáles son las razones por las que, existiendo una vicepresidenta del Gobierno, que se hace cargo de la Cartera de Empleo y Diálogo Social, no se hace cargo también de la de la Función Pública, que se ha desgajado de la Consejería de Hacienda, rodando como un balón de un sitio para otro.

En cuanto al resto de las competencias, quitando las que son meras asistencias al presidente, el Gabinete de Prensa y las actividades protocolarias y de publicidad, que son muchas, consideramos muy importantes las referidas fundamentalmente a muchas de las nueve medidas que usted ha anunciado hoy y que coinciden también con las ocho medidas que anunció hace cuatro años. A nosotros nos preocupa, ¿cómo no?, lo que es la reforma estatutaria, porque es necesaria para dar un impulso y seguimiento de su Programa de Gobierno -como ha dicho el señor consejero, empezamos tarde-. Espero que esas... todas las medidas que hoy nos ha anunciado con relación al Programa de Gobierno se cumplan y sea el verdadero acicate para cumplir efectivamente su Programa de Gobierno. Para ello es necesario que esta Comisión, con todo lo que usted nos ha propuesto, funcione como un auténtico reloj. Habitualidad tanto en las comparecencias a instancias de los grupos políticos, o las ordinarias, a instancias del propio consejero.

Hoy usted ha adquirido muchos compromisos, que nosotros vamos a traducir a través de interpelaciones y proposiciones no de ley sobre los mismos, una vez que también puedan ser cuantificados. Este portavoz y mi grupo vamos a ser muy exigentes, en cuanto al seguimiento del programa de gobierno y de todas esas actuaciones encomendadas.



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 97

A nosotros, señor consejero, nos preocupa mucho la regeneración democrática y la transparencia política, en las que mi grupo, en el último año, presentó una auténtica batería de medidas. Me consta... -le hablo de las medidas del siete de noviembre de dos mil catorce- me consta que, a la semana, el Partido Popular también presentó otra batería de medidas, porque era necesaria... necesarias que desde este Parlamento, desde los grupos políticos, la ciudadanía evidenciara que existe una lucha contra la corrupción en una Comunidad Autónoma que no se ha visto tampoco abandonada de importantes casos de corrupción. Es decir, se ha visto salpicada de algunos casos que han sido importantísimos -y no olvidemos que esta institución lleva gobernada por el Partido Popular casi treinta años-, algunos conocidos como la Operación Púnica, la trama Gürtel o la trama eólica, que en la actualidad siguen siendo investigadas por los juzgados.

Todas esas medidas de transparencia, que dieron lugar también a esa ley que se aprobó, han de partir de una modificación rápida de ese Estatuto de Autonomía, y ha de contemplar una serie de medidas, esas medidas que nosotros hemos aducido ya, pero fundamentalmente ha de contemplar, cuanto menos, la limitación de los mandatos a ocho años para el presidente; es una paradoja decir esto en un lugar en el que el presidente, pues lleva el doble de años ya, prácticamente, como... como presidente. Y no digo nada en cuanto, también, a la incompatibilidad que nos produce y que nos parece a nosotros en los cargos de alcalde con el de procurador en aquellas ciudades que tienen más de veinte mil habitantes; en este... sobre todo en las filas del Partido Popular existen algunos miembros que consideramos que no debían de estar simultaneando ambas actividades. Consideramos fundamental eliminar el aforamiento de los procuradores.

Este grupo político ha pedido la comisión de una investigación... una comisión, perdón, de investigación, en... en alguno de los casos antes citados. Se ha dicho públicamente por parte de la presidenta de las Cortes que las comisiones pueden ser y deben ser públicas. Nosotros estamos no solamente de acuerdo, sino que yo creo que se han celebrado muchas en otros parlamentos, y este no podía ser un caso ajeno. Estas comisiones hasta la fecha han sido todas bloqueadas, bloqueadas por una mayoría que lo ha impedido, por una mayoría parlamentaria, y espero que en este nuevo orden democrático, en el que ahora mismo existe una paridad entre gobierno y oposición en cuanto al número de procuradores, seamos capaces de permitirlas.

Pedimos también la creación de la oficina... una oficina de anticorrupción automática, y así constan también las propuestas de otros grupos políticos.

Medidas, señor consejero, que entendemos que deben de concretarse y aprobarse en este primer año de legislatura, y, si es posible, si es posible, con el consenso de todos los grupos políticos. Nosotros, como le hemos dicho, le presentamos en su momento más de cuarenta medidas, todas ellas vigentes, pero que estamos dispuestos a consensuarlas.

Por otra parte, es cierto, y aparece en el decreto de responsabilidades, de atribuciones, se encuentra la realización de acciones de publicidad institucional. Parece que no pudieran tener importancia, pero a nosotros la creación de... perdón, la no creación, porque estaba ya creado el Gabinete de Prensa, pero, sin embargo, la valorización del mismo y el rango que se le ha dado de viceconsejero al responsable del mismo, creemos que es absolutamente desmesurado. Y creemos que todas las



Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. 98

actuaciones de publicidad se debían de ajustar a los parámetros y acuerdos que se establezcan con todos los grupos políticos, y no a meros caprichos de una u otra consejería, por lo que le instamos a un acuerdo institucional para estos cuatro años donde se ponga sobre la mesa aquellas propuestas que justifiquen la promoción de la Comunidad. Nos gustaría que se pueda deslindar lo que son gastos en promoción institucional de lo que son meros actos de propaganda política, que, a nuestro entender, son muy habituales hasta ahora.

En relación precisamente con una de las nuevas Viceconsejerías y la atribución de la Función Pública, señor consejero, me remito de nuevo a las interpelaciones y mociones sobre Función Pública presentadas por el grupo de procuradores socialistas el año pasado, y que no se han tenido en cuenta, en el que denunciábamos una serie de compromisos incumplidos por el Gobierno del señor Herrera, y que presentaban un panorama desolador para los funcionarios públicos, en los que en los años dos mil once a dos mil catorce se habían perdido casi tres mil trescientos efectivos, según los datos de la Consejera de Hacienda a mayo del año dos mil catorce.

Por eso presentábamos un decálogo de propuestas partiendo del proyecto de reforma de la Función Pública. Creemos que es urgente que se convoque la oferta de empleo público, aprobar la RPT-por cierto, sigue pendiente-, ampliar -y le he oído, señor consejero, en este sentido, y coincido con usted- la tasa de reposición en los centros de atención directa de sanidad, educación, Gerencia de Servicios Sociales, etcétera. Pero también proponemos acabar con los puestos de libre designación, es decir, a dedo. Proponemos poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo y... perdón, y trabajo de los empleados públicos, hacer públicas las empresas privadas y los contratos de servicios que realizan para la Junta de Castilla y León.

Este decálogo de medidas se presentaron ante... ante la anterior Consejería de Hacienda, en la que tenía esta competencia la Comisión de la Función Pública. Y no se... no le voy a enumerar todas, pero sí le insto para que las pueda estudiar y contribuyan a mejorar las condiciones económicas, sociales y profesionales que usted, que usted, bueno, pues ha dicho esta mañana, y que... en la que estamos dispuestos... dispuestos a colaborar. No nos olvidemos que hay cinco mil puestos cubiertos en la Junta a través de la libre designación.

Nosotros le haremos llegar esas medidas. Creo que son de actualidad, puesto que hasta la fecha no se han ejecutado prácticamente ninguna de ellas. Sin embargo, la Consejera de Hacienda, en el día de ayer, dijo que la crisis había acabado en Castilla y León, por lo tanto, instamos a que se inicie con inmediatez la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración autonómica, que han sido absolutamente degradados y vapuleados en sus sueldos y condiciones de trabajo en estos cuatro años.

Otro de los grandes ejes a los que usted ha hecho mención, que se describen en el organigrama y competencias de la consejería, es la de ordenación del territorio. Ha hablado de las áreas funcionales. Entendemos que este área es muy sensible, que necesita el concurso de todos los agentes políticos, sociales y Administraciones públicas, en la que esperamos medidas concretas, y donde apostaremos, como así hemos hecho con anterioridad, propuestas realistas y rigurosas que no vayan en contra de la autonomía local y... o supongan la desaparición de ningún municipio. Existen principios de acuerdo que hay que concretar para lograr un territorio más



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 99

cohesionado que no suponga la pérdida tampoco... de tampoco, perdón, la identidad y servicios de los municipios y de las entidades locales. Le hemos oído hablar esta mañana de las políticas de la Junta en materia de administración y cooperación con las Administraciones locales. Le hemos oído decir que tiene intención de...

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señor... señor don Luis, vaya acabando, que ha pasado ya tres minutos de su tiempo, ¿vale?

### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Pues voy terminando, rápidamente, señoría). Concretamente, nos interesa saber, fundamentalmente, tras la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del año dos mil trece, que ha sido... que ha sido recurrida al Tribunal Constitucional por una mayoría de ayuntamientos, a... a excepción del Partido Popular, si ese proyecto que usted... anteproyecto que nos ha anunciado, se va a poder desarrollar. A esto hay que añadir... hay que añadir la nueva reforma aprobada por el Partido Popular, en... me parece que ha sido en el Congreso, mediante una modificación de la polémica reforma local. Para hablar claro, hablamos de los tesoreros, señor consejero. Esperemos... esperemos que resuelvan este asunto y no impongan una... una carga a los ayuntamientos menores de cinco mil habitantes.

Por lo tanto, la necesidad de adoptar medidas que permitan tener clarificadas, dentro de la cooperación económica local, las transferencias de competencias con financiación suficiente a los ayuntamientos y diputaciones. Señor consejero, su grupo (y voy finalizando; discúlpeme, señoría, me lo quita de la réplica si quiere) tiene que ser consciente que dentro del nuevo escenario que se abrió en Castilla y León tras las elecciones regionales del veinticuatro de mayo, en las que el Partido Popular perdió la mayoría absoluta, ya no sirven las viejas recetas de rodillo para aprobar leyes o propuestas sin el consenso o el acuerdo de los... de los grupos políticos.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, vaya terminando, que es que ya es el cincuenta por ciento más de su tiempo.

## EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Ya que...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Le voy a cortar, si no, ¿vale?

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, un segundo, señoría.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Le doy un segundo.



Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 100

CVE: DSCOM-09-000015

**IX LEGISLATURA** 

## EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

DS(C) - N.º 15

Vamos a ver, solo le pido al señor... al señor consejero, una vez que ha dicho "aprobaremos", "aprobaremos" y "aprobaremos", que esa... las aprobaciones concretas en euros y en fechas. Muchas gracias.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, en materia de ordenación del territorio, usted ya conoce nuestra posición, no es algo nuevo, y reiteraré simplemente la posición, que es conocida, por parte de Izquierda Unida, ¿no? Como es sabido, nosotros creemos que la solución a los problemas de la Comunidad, por el tipo de Comunidad que tenemos, por el tipo de mundo rural que tenemos, por el tipo de descentralización, por el tipo de distribución de la población, de densidad poblacional, de dispersión, etcétera, pues, como usted sabe, nosotros creemos que se ajusta mejor al modelo de comarcalización. Ese es el motivo que nos llevó a votar en contra de la Ley de Ordenación del Territorio, y es el motivo... o uno de los motivos que nos llevaron a no participar en el acuerdo, ¿no?, que usted ha comentado a lo largo de la... de la intervención.

Lo hecho, hecho está. No podemos llegar a ese... a ese acuerdo cuando ya, desde hace mucho tiempo, sabemos que nuestras posiciones en esa materia pues son bastante dispares y bastante diferentes. Pero sí que estaremos, por supuesto, trabajando en el día a día, para conseguir que las normativas, para que la política que elaboremos desde esta... desde este órgano sean los que beneficien a la Comunidad y a la población, como es lógico, ¿no?

Ha citado varios elementos. Hay un elemento muy importante, que es la consecución de acuerdos con Comunidades limítrofes. Me comentan, por ejemplo, por situar algunos elementos concretos, la necesidad urgente de que haya convenios de colaboración con el Hospital de Reinosa, a 15 kilómetros de Aguilar de Campoo, que, según me comentan vecinos de la localidad, todavía no tienen facilidad para el uso de las instalaciones. Es necesario potenciar, necesario profundizar.

Y también, por otro lado, en materia de transparencia, me gustaría aprovechar mi intervención para poner de manifiesto un elemento que nos parece importante. La transparencia no nos parece que sea simplemente una cuestión informativa, sino que tiene un segundo palo, un segundo aspecto, que es el de la democracia participativa. Es decir, parte de la transparencia consiste en potenciar la toma de decisiones, no solamente la información sobre la misma.

En ese aspecto, como usted sabe, nosotros proponemos una batería de medidas, que pasaría por crear elementos de participación democrática que vayan más allá de la mera elección de los cargos públicos cada cuatro años. Elementos que partan por la potenciación de mecanismos como el referéndum, en una Comunidad como Castilla y León, donde usted convendrá conmigo que tenemos un problema, y es que se discute poco sobre política autonómica. Nuestros vecinos, nuestros ciudadanos, desgraciadamente, hablan relativamente acerca de lo municipal o de lo nacional, pero sobre política autonómica el grado de desconocimiento es mayor.



1 de septiembre de 2015

Pág. **101** 

Medidas de democracia participativa, medidas de profundización para la toma de decisiones serían muy positivas para potenciar el debate, para potenciar la discusión entre la ciudadanía.

Y, por ir finalizando, por tratar solo algunos de los elementos que ha comentado, estoy completamente a favor de hacer una revisión de las condiciones de la Función Pública; a favor, como usted sabrá y como usted imaginará. Sin embargo, hay una cuestión que es muy importante, creemos que hay que acometer este debate al mismo tiempo que se acomete el debate sobre dignificar las condiciones laborales que una parte muy sustancial de nuestra Función Pública ha perdido, tanto funcionarios como personal laboral, es importante entrar en otra discusión, que es la discusión acerca de todos los servicios; y no solo hablo de esta Consejería, sino que hablo en general de la Junta de Castilla y León, de todos aquellos servicios que pueden volver al ámbito de la gestión pública. ¿Cuántas empresas están trabajando con convenios de una manera que no es efectiva para la Comunidad?

Acabamos de pasar, por ejemplo, el periodo de los incendios. Cuando usted hablaba de la Función Pública y de mejorar sus condiciones laborales, yo pensaba, por ejemplo, en cuántas personas en Castilla y León están protegiéndonos de los incendios cobrando 800 euros, tres meses al año, porque lo están haciendo a través de contratas y de subcontratas, que lo que hacen es abaratar los costes laborales para entrar en los pliegos de condiciones. Lo cual nos genera una situación de enorme precarización de ese sector, que genera que nuestra protección de los montes termina siendo muy inferior a la que requerirían, ¿no? Cuando creo que lo que sería positivo, o al menos mi grupo político defiende, es que necesitaríamos un grupo que estuviera trabajando en la prevención durante todo el año desde la gestión pública.

Hemos tenido recientemente el conflicto de Itevelesa, que, afortunadamente, ha salido bien. Ayer estuve con los trabajadores, con los delegados de esta empresa, celebrando que han conseguido superar una parte muy importante del problema que tenían. Pero hemos visto como una empresa tenía una concesión administrativa hasta el año dos mil veintiocho, y, por lo tanto, era enormemente complejo. Había una... la única solución pasaba por el amago que se realizó de darles la media de lo que habían sacado para los próximos años, hasta que terminara la concesión. Esta es una de las consecuencias de las privatizaciones, esta es una de las consecuencias del neoliberalismo.

Y el problema es que, entonces, cuando se habla de las condiciones laborales de la Función Pública, en la cual, por supuesto, estaré de acuerdo y estaré haciendo un seguimiento de que efectivamente se realice esa mejora de las condiciones, hay que pensar no solo en esto, sino en todas las personas que trabajan para la Junta de Castilla y León pero no lo hacen directamente para la Junta, sino a través de las diferentes empresas privatizadas y de los diferentes servicios privatizados. Este es un elemento para mí de referencia y para mí muy importante.

No me extenderé mucho más, lo iremos viendo a lo largo de la legislatura. Sí comentar una pequeña cuestión, cuando se hablaba de la promoción turística de la Comunidad, creo que es muy necesario entrar también, cuando se habla de la presencia de la Comunidad en el exterior, considerar uno de nuestros sectores no deslocalizables, que es precisamente la enseñanza del español, un elemento que tiene que ver, en parte, con el turismo, pero que genera no solamente un atractivo muy importante para mercados emergentes, no solamente en Europa y Estados Uni-



# Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. 102

CVE: DSCOM-09-000015

dos, sino también en las potencias emergentes en el mundo multipolar que está emergiendo, sino que, además, contribuye a la creación de empleo indefinido para sectores cualificados en la Comunidad. Por lo tanto, es un elemento que creo que es... sería muy favorecedor que entrara en la materia.

No quiero prolongarme mucho más. Sencillamente, manifestar de nuevo mi deseo de seguir... de estar trabajando los próximos cuatro años para hacer el seguimiento de los acuerdos, y sobre todo en la concreción. Es decir, se agradecen las buenas intenciones, se agradecen los anuncios, pero sobre todo estaremos atentos a la concreción de esos anuncios, y estaremos atentos para el cumplimiento de esos servicios públicos en la importante cantidad de 900.000 personas en el mundo rural de Castilla y León. Muchas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor don José Sarrión Andaluz. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Manuel Mitadiel Martínez.

## EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señor consejero, tiene usted mucho trabajo por delante. Tiene usted su equipo y, en alguna medida, los que formamos parte de esta Comisión. Porque entre los objetivos que usted plantea y la realidad que vemos todos los días media un abismo. Suscribimos buena parte de los objetivos que plantea, especialmente los que hacen referencia a regeneración democrática, a modernización de la Función Pública, a eliminación de... a simplificar procedimientos administrativos. Naturalmente que lo suscribimos.

Sin embargo, lo que vemos cada día y la situación de la que partimos es la de una Comunidad que estaba en crisis antes de la crisis, y ese es el dato objetivo del que... del que partimos; que ha centralizado en prácticamente todas las consejerías la toma de decisiones en los servicios centrales, privando de contenido a los órganos territoriales; que predica la austeridad, pero que a veces se gasta más en la comunicación de los actos que en la realización de los mismos -como dijo alguien que está sentado aquí, esa política de cóctel y canapé-.

Bien. A partir de ahí, a partir de ahí le diré que la reforma del Estatuto de Autonomía creo que es absolutamente necesaria. Han transcurrido el número de años, y sobre todo el hecho de blindar los... el gasto en actividades sociales me parece que es fundamental, así como el tema referido a entidades locales y a la calidad de la política.

En cuanto a regeneración democrática, también estamos básicamente de acuerdo, aunque yo le plantearía ir un paso más allá. Es evidente -y alguien lo ha mencionado ya aquí- que en esta Administración han existido episodios oscuros, y que seguirán existiendo, porque quizá forma parte de la condición humana, porque no tenemos los suficientes métodos de protección. Habitualmente, quien mejor conoce y que puede tener capacidad de denuncia son los trabajadores públicos. Yo le propongo, si de verdad cree en que hay que ir a por la corrupción y hay que ir a por todo lo que no sea -digamos- ético, que establezcamos un blindaje a los trabajadores públicos que denuncien este tipo de actividades; con unas reglas, evidentemente,



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. **103** 

CVE: DSCOM-09-000015

no patente de corso, pero, evidentemente, unas reglas que impidan que, si alguien denuncia fundadamente actuaciones irregulares, pueda después pasar al ostracismo, ser perseguido.

En cuanto a modernizar la Función Pública, pues sí, pero partimos del... de algo que yo le planteaba al principio, y era el tema de la excesiva centralización, que en algunos casos puede tener sentido -pongamos, las compras; es objetivo que se compra mejor para toda la Junta de Castilla y León que para un organismo-, pero lo cierto es que en algunas consejerías se ha producido el hecho de que buena parte de su estructura provincial queda sin contenido. Y mucho me temo que, al mismo tiempo que han ido desapareciendo esas competencias de las provincias, se ha... han crecido los trabajadores en los servicios centrales; y que para cuestiones que son absolutamente banales acaban decidiendo los órganos centrales, con lo cual, al final, los únicos que deciden son el presidente y el consejero; y todos los demás digamos que hacen lo que ellos dicen, y no mueven un papel si ellos no lo dicen.

Pero, además, le planteo otro tema, que es importante para la profesionalización de la Función Pública, que es la estabilidad. Es verdad que la legislación de los últimos años ha impedido el que se hayan celebrado oposiciones; pero no solo son las oposiciones, tenemos muchos puestos de trabajo en situación de provisionalidad, mediante adscripciones provisionales, comisiones de servicios, etcétera, etcétera; y esto puede ser utilizado –y en algunos casos es utilizado– de forma discrecional, de forma que se premia a quien se quiere premiar y no se concede a quien no se quiere conceder.

En cuanto al modelo de... de organización del territorio, pues creo que tenemos mucho que hablar sobre el modelo de organización del territorio, que sería bueno que no hubiese conclusiones hasta después de la formación de un nuevo Gobierno Nacional; entre otras cosas, porque puede estar en cuestión el papel de las Diputaciones Provinciales; y, entre... y entre otras cosas, si nosotros planteamos el tema de las comarcas, ¿en qué... en qué posición quedan las Diputaciones Provinciales?

Se nos llena la boca del apoyo a las Administraciones locales. Sin embargo, tenemos dos temas muy importantes de por medio: uno le ha mencionado usted expresamente, que es el tema de la financiación local, una financiación que es insuficiente y que no retribuye las competencias que tienen las Administraciones locales; pero, además, está esa Ley de Racionalización, que ha despojado de todo contenido a buena parte de las administraciones locales, en concreto a todas las de menos de 20.000 habitantes.

He creído entender en sus palabras que pretende hacer un... una desconcentración de competencias hacia las Administraciones locales. En esa... en esa tarea estaríamos a su lado, porque me parece que es importante el que los servicios se presten lo más cerca del usuario. Pero se están produciendo paradojas: las... las mismas que usted reclama al Gobierno central le pueden reclamar los ayuntamientos; y le voy a poner solamente un ejemplo: las guarderías; se han construido un montón de guarderías en la Comunidad Autónoma por... con la subvención, casi al 100 %, de la Junta de Castilla y León, y ahora nos encontramos con que esos ayuntamientos, que no tienen competencia... que no tienen competencia sobre las guarderías, están manteniendo el déficit; indirectamente, están manteniendo, ¿eh?, subvencionando a la Administración autonómica. Por lo tanto, vamos a ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos.



## Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015 Pág. 104

**IX LEGISLATURA** 

En cuanto a agilización de... simplificar... perdón, cooperar... cooperación con Comunidades Autónomas, estoy de acuerdo, sobre todo en los problemas... los problemas sanitarios, el... entre los bordes de la región -Castilla y León en el exterior-, estamos de acuerdo, sobre todo porque quizá las dinámicas de desarrollo regional tengan que ser por encima de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tengamos que establecer lazos de cooperación con las regiones próximas de Portugal -entre otros casos-, pero aquí le recuerdo aquello de que no gastemos más en las inauguraciones que en los propios actos en sí, que es algo que forma parte de la costumbre de esta Administración. Por favor, lo que ha dicho de austeridad empiece a aplicarlo por temas como estos.

Simplificación de procedimientos administrativos. Me parece que estamos... estamos de acuerdo. En todo caso, sigo diciendo también el que hay que aplicar lo que decimos, porque una cosa que está decidida desde... o es legal desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, y es que nadie debe aportar documentos que ya estén en posesión de la Administración, pues se sigue aplicando de... de forma desigual, es decir, en algunos casos se aplica y en otros se exigen esos documentos que obran en otro órgano de la Administración.

Y, sin más, decirle que los objetivos que plantea son ambiciosos, sobre todo si lo comparamos con la realidad existente, y que, desde luego, contará con nuestra cooperación, pero también con nuestro control. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor consejero de la Presidencia para dar cumplida cuenta del programa de acciones de gobierno que pretende llevar a cabo en la actual legislatura. Y, al mismo tiempo, felicitarle por su nombramiento, que en este caso es más exactamente la renovación de responsabilidades al frente de esta Consejería. En nombre de mi grupo parlamentario, le deseo con sinceridad un trabajo provechoso y efectivo para que se pueda plasmar en la... de forma rotunda y efectiva en la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Sin duda, ese es el objetivo primordial de cuantos dedican su actividad en política y, desde luego, la de este grupo parlamentario.

Hace algo más de cuatro años... y esta misma mañana usted ha dicho que en política nada de lo que hacemos tiene sentido si no sirve para mejorar la vida de los ciudadanos. Son palabras que, sin duda, merecen toda nuestra consideración y confianza. Pues bien, en ello estamos y a ello vamos a dedicar todo nuestro esfuerzo personal y colectivo: a demandar con urgencia, sentido y realidad que hagan más fácil la vida de los castellanos y leoneses. Nos va a tener de su lado para resolver con actuaciones específicas y concretas, sin engaños o dobles sentidos, los problemas que en el ámbito de su competencia tiene planteada esta Comunidad.

Pero nos tendrá enfrente, totalmente enfrente, con tesón y firmeza, con dignidad, con transparencia y con veracidad en nuestras manifestaciones, tanto en este



#### 

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 2015 Pág. 105

hemiciclo como en los medios de comunicación, si sigue manteniéndose la inercia muelle, llevada en volandas por su grupo parlamentario, si todo se reduce a un discurso tecnicista y prepotente sobre gobernanza, pacto territorial, gobierno abierto, etcétera, etcétera, que en modo alguno revierte en hechos que mejoran de forma concreta la vida diaria de nuestros paisanos.

Nuestro grupo parlamentario no va a entrar a juzgar ahora con profundidad los objetivos y acciones que su señoría y la Consejería bajo su dirección han ido desgranando, realizando y transmitiendo a esta Cámara años atrás, aunque sigan contenidos en el nuevo programa que hoy nos ha presentado como consecuencia de la continuidad del desarrollo de las competencias que la misma ya tenía atribuidas. Creemos que una parte de ello ya se juzgó en las pasadas elecciones autonómicas, y su consecuencia es la nueva composición de este hemiciclo; y, por otra parte, y para no remontarme a un antiguo listado de fallos y carencias, el informe que sobre el Gobierno del que su Consejería forma parte, y cuyo impulso a ella corresponde, el informe que el Consejo Económico y Social ha realizado en julio de este año, es demoledor y significativo, haciendo, a mi entender, que no esté su señoría como para echar las campanas al vuelo o tirar cohetes, y sí preocupado en conseguir rectificar sustancialmente proyectos y acciones.

Por ello, confío en que la realidad, que es tozuda, señoría, y su buena disposición le llevarán a una efectiva, sincera y leal propuesta de verdadera colaboración con los grupos que componemos esta Cámara, variando con ello de modo sustancial muchas de sus políticas, que se han mostrado ineficaces y vanas.

Usted nos presenta hoy, a lo que parece, un nuevo camino de actividad, aunque existan acciones que vienen determinadas por la continuidad de proyectos anteriores. Le hemos escuchado con atención, y, créame, haremos un seguimiento puntual del mismo. Una legislatura da para ser objetivos y rigurosos.

Lo que sí que le exigimos desde ya, porque, además, es otra de las funciones que asume su Consejería, es auténtica transparencia, esa palabra que cada dos por tres escuchamos de labios políticos y que parece que con solo pronunciarla se asevera la verdad y bondad de las manifestaciones que ampara.

Nosotros no queremos mentarla solamente por devoción, señoría; queremos y buscamos su praxis cueste lo que cueste y caiga quien caiga, y en ello le emplazamos a usted y a su Consejería para que hasta el último habitante de esta Comunidad Autónoma pueda percibir la veracidad de palabras y de cuentas. A este respecto, estimamos estará encantado el señor consejero con la propuesta de ley de cuentas abiertas que desde este grupo parlamentario presentamos el pasado mes de julio, en aras de aportar una transparencia que hasta ahora su Gobierno no ha conseguido.

A su Consejería ha arribado también nada más y nada menos que competencias sobre la Función Pública autonómica, con toda la problemática que ello conlleva. En sus manos tiene usted la capacidad de reparar en nuestro ámbito los arañazos y desperfectos ocasionadas por la misma por el programa del Partido Popular, por su partido, señoría, constituido en aras de una sacrosanta política de recortes seguida y exigida para bien y satisfacción de dirigentes europeos y postulados de los mismos, de los que ustedes son fieles discípulos y sumisos colaboradores.

La verdad es que tiene usted una buena tarea entre sus manos, que le permitirá demostrar fehacientemente sus intenciones de consenso y participación en



MARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **106** 

esta Cámara política. Pero déjeme que le diga una cosa: el estrato político del que usted es partícipe, su ideología, siempre ha considerado que una parte de los males de lo que... de este país lo han constituido la Administración pública, porque para ustedes lo privado es más ágil, más efectivo, más amigo, más en conexión con la política conservadora y liberal que preconizan. Amparados por... por una mayoría parlamentaria -eso es cierto-, su ideología ha redundado en estos últimos años en una caza y captura de todo lo público como paradigma de buen gobierno, de recuperación económica y de desarrollo. Ese es su modelo, ese ha sido su fin, lo tienen en el frontispicio de su programa. Ese es el resultado que se plasma en el ámbito de la sanidad, en la educación, en los servicios sociales, en definitiva, en un estado de bienestar que, al parecer, con ustedes solo está reservado para aquellos que pueden pagarlo.

No merece más extensión mi comentario; ahí están los números, ahí está la praxis de estos últimos años, ahí están las personas que en Castilla y León lo han sufrido en sus carnes, que continúan, por desgracia, sufriéndolo en sus carnes, aunque su discurso público siempre ha jugado -y esta misma mañana lo ha hechocon medias tintas, con medias palabras. Habla de servicios básicos, de servicios fundamentales, de bienestar necesario.

Pero desde nuestro grupo le vamos a demandar hechos concretos, señoría, porque las palabras se las lleva el viento, medidas precisas que reparen el maltrato que su Gobierno ha dado a los empleados públicos. Le instamos a que recuperen las tasas de reposición y cobertura de las vacantes existentes en materia educativa, sanitaria y de servicios sociales, a través de las correspondientes ofertas de empleo, pero que lo hagan de forma real, no que se queden en palabras. Pueden tomar otras medidas, como, por ejemplo, la restitución de las 35 horas semanales, la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos cinco años o las mejoras de las carreras profesionales. Háganlo y no se queden en meras declaraciones de intenciones.

No me cabe la menor duda de que el tratamiento de la Función Pública que dará su Consejería va a requerir de toda su atención, señoría. El funcionamiento adecuado de las Administraciones pasa por una Función Pública profesional, libre de intereses políticos, íntegra, puesta al día, dotada adecuadamente de personal cualificado y eficaz para ejercer esa estupenda actividad de servicio público.

Potenciar la Administración, consolidar un marco sólido para la Función Pública es uno de nuestros objetivos primordiales. Usted ha hablado de algunas medidas. Nuestra fórmula es clara: adelgazar la Administración pero desde arriba, eliminando los cargos de libre designación, los altos cargos, confiando en los funcionarios. Acabe usted con las designaciones a dedo, con las libres designaciones, con las falsas comisiones de servicios que enmascaran tratos de favor a los amigos. Confíen, señoría, en el funcionariado, en los servidores públicos.

Sometan también a un profundo análisis a esa estructura masificada que se conoce como administración paralela o como "administración b", esa hacienda erigida durante años para gente de su ascendencia, para gente amiga; ese paraíso y caladero de políticos en paro o venidos a menos, pero a los que hay que contentar, refugio de altos cargos de la Administración. Fundaciones, organismos autónomos, empresas públicas, entes públicos, administración que parece que nadie controla adecuadamente, pero por donde se va el dinero de todos y de todas. Como imagino

CVE: DSCOM-09-000015



DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** Pág. 107

sabrá, desde nuestro grupo parlamentario vamos a proponer formalmente que se lleve a cabo una auditoría de esta administración paralela. Esperemos que se pueda cumplir.

Otra de las competencias cruciales de su Consejería es la ordenación del territorio, y, como bien conoce, aquí no coincidimos con sus postulados. En este tema, esperamos que cambien de enfoque por el bien de nuestra Comunidad, para que la misma sirva para garantizar mejores servicios públicos, la reconstrucción de nuestro tejido productivo, de cara a revertir así el proceso migratorio, generar empleo de calidad y lograr que dicha ordenación acerque la democracia a la ciudadanía, en lugar de alejarla y de cercenarla.

Queremos en este punto mencionar, a sabiendas de que afortunadamente en esta legislatura no va a integrar su Consejería, lo fallido que hasta el momento ha sido una de sus apuestas estrellas en la anterior legislatura, la Agenda de la Población, que vendieron a bombo y platillo y de la que el informe del Consejo Económico y Social -y permítanme que cite textualmente- señala que se recomienda "una modificación considerable de la Agenda de la Población en lo que respecta a objetivos y medidas, incorporando un plan adicional para la recuperación de zonas especialmente despobladas". Este es un ejemplo de su trabajo en la anterior legislatura. Lo dice el Consejo Económico y Social, no lo dice Podemos.

Esperamos también, y hoy ya le exhortamos, que ponga en marcha de forma verdaderamente efectiva una estrategia para frenar la pérdida de jóvenes y favorecer su regreso a la Comunidad. Y quiero recordarle, señor consejero, que, teniendo en cuenta la necesaria imbricación de su Consejería con las otras y con las distintas áreas y departamentos, ello no se consigue congelando las tasas universitarias de nuestra Comunidad Autónoma, las terceras más altas de este país, sino bajándolas. Así que mal empiezan ustedes en este objetivo. Rectifiquen por el bien de todos y de todas.

Justicia, políticas de integración de los inmigrantes, políticas de atención a los castellanos y leoneses de origen que se encuentran fuera de la Comunidad son muchas materias importantes sobre las cuales tendremos ocasión de debatir en esta legislatura.

Permítame que finalice ratificando sus palabras, ya que usted pide que el Gobierno central cambie sus políticas con respecto a nuestra Comunidad en materias como financiación autonómica, financiación local, en materia de minería, sector primario, sector lácteo y un largo etcétera, etcétera, etcétera.

Señor consejero, quien gobierna el Estado de la Nación es el Partido Popular, su partido. Las políticas del Partido Popular son absolutamente deletéreas para esta Comunidad Autónoma. Menos mal que cambiará el Gobierno en diciembre de este año.

Nada más, señor consejero. Reitero el agradecimiento inicial por su comparecencia y le deseo suerte y acierto en sus decisiones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador Juan José Sanz Vitorio.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 108

CVE: DSCOM-09-000015

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

DS(C) - N.º 15

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero, señorías. En primer lugar, es obligado darle la bienvenida a usted y a todo su equipo; obligado y sentido, como usted bien conoce.

Quiero, en primer lugar, agradecer sus explicaciones, su esfuerzo de concreción en una materia tan amplia, no siendo fácil, y también, en fin, quiero darle las gracias por el esfuerzo que ha hecho de tratar de explicar cuáles son las competencias de la Consejería. Debo decir que tengo la sensación de que en algún caso no lo ha conseguido del todo, porque se le están pidiendo explicaciones sobre competencias que han sido trasladadas a otros departamentos. En cualquiera de los casos, bienvenido sea, porque también ayer escuché unas declaraciones que concurrían en esta obsesión por equivocarse.

Mire, directamente, para que no haya ninguna duda, como no puede ser de otra manera, este grupo parlamentario respalda el Programa de Gobierno para la legislatura presentado por el señor consejero hoy aquí, un Programa de Gobierno que es coherente con el programa electoral con que el que concurrimos a las elecciones, coherente con el Discurso de Investidura, que era coherente, a su vez, con ese programa electoral, con las necesarias matizaciones como consecuencia de los resultados electorales, y que fue respaldado por este grupo parlamentario. En consecuencia, evidentemente, sería absurdo no decir que respaldamos; es verdad que sería la noticia, pero no es menos cierto que sería también un sinsentido.

Pero sí que me va a permitir que, en primer lugar, me detenga muy brevemente en lo que se ha sido su primera declaración de intenciones, cuando ha hecho una oferta de diálogo y de acuerdo. Y me va a permitir que lo haga porque hay que recordar que este Gobierno y este grupo parlamentario tiene una arraigada tradición de diálogo y acuerdo, y lo viene haciendo desde hace mucho tiempo, incluso con mayorías absolutas que por parte de la lógica aritmética no requerían de esos acuerdos, sino lo hacía por convicción, porque estamos convencidos que los resultados electorales no son un punto de llegada, sino que son un punto de partida, y que los ciudadanos nos exigen la búsqueda del encuentro y del acuerdo en aras de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Y, en ese sentido, quiero recordar que en la pasada legislatura se ha hecho más de un ejercicio de generosidad inteligente por parte del Gobierno y del grupo parlamentario, sin tener necesidad de hacerlo, buscando las mayorías reforzadas en aquellas cuestiones que eran de Comunidad. Y ha acreditado capacidad para el acuerdo, en el ámbito del diálogo social, en el ámbito de la sociedad civil y también en el ámbito parlamentario.

Entrando en los objetivos y prioridades marcados, muy rápidamente. Bien, una nueva reforma del Estatuto de Autonomía. Evidentemente, además de coincidir, ¿eh?, cabe recordar, y es importante... bueno, en primer lugar, es sorprendente que alguien aquí diga que de la reforma del Estatuto va a depender la capacidad de hacer seguimiento de las políticas del Gobierno. La verdad es que uno se sorprende. Quiero decir que, sobre todo, lo que se ha planteado aquí es recoger, con rango estatutario, aquellas políticas de la Junta que ya se vienen realizando, especialmente en materia de política social, como son los sistemas de servicios sociales, la Red de Protección a las Personas o la fijación de un suelo de gasto social. Miren, esto es tan sencillo,

Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

CVE: DSCOM-09-000015



DS(C) - N.º 15

1 de septiembre de 2015

Pág. 109

es tan sencillo como tirar de presupuestos, y verán como ese 80 % del que en alguna ocasión se ha hablado se viene alcanzando... alcanzando ya.

Y el fortalecimiento... el fortalecimiento de las entidades locales, seguir avanzando en esas políticas que garantizan la actuación desde la proximidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Pero yo me pregunto: ¿puede haber mayor fortalecimiento que garantizar la pervivencia de las entidades locales como se ha hecho por parte de este Gobierno? ¿Puede existir mayor fortalecimiento que ese? ¿Puede existir mayor desconocimiento, cuando se hace alusión por parte de algún grupo aguí, señor consejero, a la Ley de Racionalización, desconociendo el Decreto-ley 1/2014, la circular de once de abril de dos mil catorce?, desconociendo tal vez... usted lo hacía, ha hecho mención, la verdad es que usted probablemente es un caballero, y no ha querido mencionar. Yo le digo, yo recuerdo un ministro socialista, señor Jáuregui, que dijo aquí que había que suprimir ayuntamientos. ¿Y saben ustedes quién era el palmero? El palmero era el señor López -hay que recordarlo-, en unas charlas en el Instituto de Empresa Familiar. El señor Jáuregui, ministro del Gobierno Socialista; señor Oscar López, recientemente nombrado senador, palmero de la afición del Gobierno socialista para la supresión de los municipios. Y yo creo que es conveniente recordarlo. Por cierto, está aquí, ¿eh?; si quiere luego se lo paso.

Espero, deseo, confío, que en materia de regeneración democrática sea posible el acuerdo. Estoy seguro que va a serlo. Pero miren, impulsar la agenda de medidas de regeneración, hay que recordar que esta Comunidad fue una de las Comunidades pioneras en materia de modelo de gobierno abierto y transparencia. Es verdad que tenemos un cien sobre cien, pero no es menos cierto que por parte de algún grupo de la Oposición se burló, se ninguneó, se desprestigió, se dijo que no tenía ningún valor. Eso sí, esos gritos se convirtieron en silencio vergonzante cuando el propio Partido Socialista pidió -pidió- a Transparencia Internacional que se le evaluara, en lugar de alegrarse de una buena noticia para la Comunidad, como era esta.

Y hombre, mire, yo aquí lo que noto es que algunos piensan que el Parlamento comienza con su llegada. Y, además, demuestran que tienen muy malos compañeros, porque hace falta valor para meterse en materia de transparencia, y hablar de propuestas en materia de transparencia. Mire, una ley, una ley... a algunos de los que no estaban, probablemente, les va... les va a parecer increíble, pero aquí se aprobó una Ley de Transparencia. Una Ley de Transparencia que el Grupo Parlamentario Socialista -¿recuerda, señor consejero?- presentó un texto alternativo. Un texto alternativo, según la portavoz y la secretaria de organización, iba a recoger la limitación de mandatos. Nunca lo recogió. Pero es que después de ser presentado, como no lo conocían, volvieron a incidir en que iba a ser, y presentaron un texto alternativo, que tenía 73 medidas. Esa es la realidad, las 73 medidas que contenían. Cincuenta y tres copiadas: 41 de Andalucía, 12 de Navarra, 13 un *max mix* con la de Castilla y León, y 7 eran nuevas. Esto es tal cual, ahí está el Diario de Sesiones.

Fíjense, proponían cosas, al copiar de Andalucía, como que se creara un portal de gobierno abierto. Esto no es broma, ¿eh? Es verdad que es un canto a la falta de rigor, pero esto es así. ¿Y que entre ahí? Qué obsesión con la limitación del mandato del presidente Herrera. Uno se pregunta -pero esto es una reflexión personal- ¿quién tiene que limitar el mandato, aquel al que los ciudadanos sistemáticamente le votan, o aquellos a que sistemáticamente los ciudadanos le rechazan? Simplemente dejo esa pregunta en el aire.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



#### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **110** 

CVE: DSCOM-09-000015

Mejora y modernización de la Función Pública en Castilla y León. Mire, la razón de ser de las Administraciones es la prestación de servicios. La razón de ser de las Comunidades Autónomas, sin duda, la prestación de los grandes servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Yo me pregunto: ¿son ustedes conscientes de que probablemente el hecho diferencial de Castilla y León es la calidad en la prestación de estos grandes servicios públicos esenciales? Pues bien, gran parte, el gran mérito de eso, sin duda, es el conjunto de empleados públicos de la Comunidad. Ese reconocimiento lo tienen. Es verdad que nunca lo tienen de la Oposición, es cierto. Y nunca lo tienen porque tienen una visión tan miope y corta y cortoplacista que piensan que reconocerlo significaría tanto como que reconocer que algo tendrán que ver las políticas de la Junta en esta materia. Por lo tanto, es de justicia ese reconocimiento. Es de justicia que recuperen los funcionarios, el conjunto de empleados públicos, aquellas cuestiones, que, por cierto, partieron de un particular mayo de dos mil diez, del grupo... no el grupo, del Partido Socialista o del Gobierno socialista, que parece que se nos olvida constantemente.

También aquí he oído algunas cuestiones más sobre otro tipo, quizá entraré en la segunda intervención, sobre otros grupos, porque realmente no sé dónde terminar de situarles. No sé si están en el grupo modelo Syriza o en cuál están, pero bueno...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señor portavoz, por favor, conteste al consejero...

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Me estoy dirigiendo al consejero, me estoy dirigiendo al consejero.

En relación a la cuarta y quinta prioridad, completar el modelo de ordenación del territorio, mire, yo creo que fue un ejercicio de generosidad inteligente el que se hizo por parte del grupo parlamentario y por parte del Gobierno, señor consejero. Y creo que fue un ejercicio inteligente de responsabilidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista apoyarlo. Confío, espero y deseo que, en el desarrollo de las previsiones que contemplaba la propia ley, podamos seguir poniéndonos de acuerdo.

Pero claro, hombre, hablar de autonomía y de financiación, ¿eh?, yo creo que es de obligado reconocimiento que el pasado ejercicio, por primera vez, se cumplió una reivindicación histórica de los ayuntamientos. Yo he sido alcalde, he sido alcalde dos veces, ¿eh? -las dos veces que me he presentado a alcalde, yo he ganado y he sido alcalde, bien-, una reivindicación histórica era el gasto incondicionado, la financiación real. Bien, pues eso se ha hecho y no se ha reconocido. Y ese compromiso de 250 millones de euros para la legislatura yo creo que tampoco parece ser que haya sido escuchado ni entendido.

En definitiva, señoría -voy terminando-, los objetivos sexto, séptimo y octavo son la plasmación, la plasmación de lo que el presidente Herrera ha denominado el autonomismo útil, cooperativo, integrador, al servicio de las personas, señor consejero. Y, por lo tanto, nosotros, ahí, nos sentimos cómodos, nos sentimos partícipes de la construcción de esta Comunidad, que merece la pena, pese a que algunos se empeñen de pintarla de un gris que yo no conozco, porque no la reconozco así. Es una Comunidad amable, donde los proyectos se pueden hacer realidad, y donde, sin duda, las ideas cobran vida. Muchas gracias.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 111

CVE: DSCOM-09-000015

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

## EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Lo primero, a todos los portavoces darles las gracias por el tono, lo primero. Así evito tenerle que dar las gracias cada vez que me dirija a uno de ustedes por el tono. Yo les agradezco mucho el tono y las formas.

Y me van a permitir que conteste pues en el orden que han intervenido ustedes, ¿no? Al portavoz en esta Comisión del Partido Socialista o del Grupo Socialista, él me ha escuchado atentamente, y yo le he escuchado a él atentamente. Y lo primero que me ha dicho es que la comparecencia mía llega tarde. Pues hágaselo mirar, porque yo la firmé el diez de julio. Yo solicité mi comparecencia el diez de julio. Pero, ojo, no solo la mía, la mía, y, como responsable de relaciones con las Cortes, la de todo el Gobierno, el diez de julio. Se lo tiene que hacer mirar. Dice: "El Parlamento ha estado paralizado". Hágaselo mirar, el que no ha estado paralizado es el Gobierno. Claro. El diez de julio. La mía y la de todos los... el Gobierno, solicitadas al mismo tiempo, diez de julio. Todavía... se las solicité y todavía no tenía todos los nombramientos. Está registrada en la Cámara, sí, sí; pueden ir a la Cámara y lo verán. Y todavía no estaban hechas todo... el equipo completo, las solicité... Que usted... pues se lo tienen que hacer mirar. Pero es un tema del Parlamento, no del Gobierno, y esto es muy antiguo. O sea, cuando el Parlamento está paralizado -esto se hace todos los años-, el Gobierno es perezoso. No, no, no. Esto es viejo. Todos los agostos lo vamos a oír, que lo sepáis los nuevos, todos los agostos lo vamos a oír. Cuando el Parlamento está paralizado, el Gobierno es perezoso. Me decía "todos los Parlamentos...". Mire, yo no sé si todos los Parlamentos... yo no sé si todos los Parlamentos -como usted ha dicho- ya están trabajando, no lo sé; pero lo que sí que sé es que fue... el Gobierno de Castilla y León fue el segundo Gobierno de Comunidades Autónomas que se reunió antes, en este mes de agosto; el segundo, que es lo que me interesa a mí. Usted tiene que velar por el buen funcionamiento del Parlamento. Usted está en la Mesa todavía, y van a seguir estando; aproveche... No culpe al Gobierno de la pereza del Parlamento, la pereza será del Parlamento, no del Gobierno. Cuando el Parlamento es perezoso, uno hace, pues lo que hacen los niños, ¿no?, la culpa es del otro. El Gobierno... No, no, el Gobierno ha estado trabajando, el Gobierno tiene... tuvo Consejo de Gobierno, fue el primer... el segundo Gobierno autonómico que tuvo Consejo de Gobierno. ¿El Parlamento está parado? Háganselo mirar. Yo lo solicité el día diez de julio, diez de julio. Pero esto es muy viejo, que somos... No, no, lo oiremos todos los agostos.

Donde he visto cierta pereza... -y se lo digo con mucho cariño- cierta pereza, ha sido... -y ahí ya... ya estaba acabando casi agosto- este fin de semana he visto al portavoz de Podemos, he visto al portavoz de Izquierda Unida, he visto a la procuradora y consejera de Familia... de Agricultura y Ganadería, pero no les he visto a ustedes recibiendo a... a eso que denomina... se ha denominado "La Marcha Blanca". No les he visto, no sé dónde estaban. ¿Estaban de "finde", porque les parecía que era el último de agosto y que tenían que cogerse el "finde"? No les he visto. ¿Era pereza eso? ¿Era el remate vacacional? No, mire, a mí no me culpe, cuando el diez de julio pedí mi comparecencia y así está registrado.

CVE: DSCOM-09-000015



DS(C) - N.º 15

Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. 112

Y como le... le he escuchado atentamente, bueno, pues, dice que... que las competencias de la Consejería son un cajón de... de sastre, que hay muchos altos cargos. Mire, yo le he dicho que para las competencias actuales hace cinco años -no cuatro, cinco, ¿eh?- había cinco altos cargos más; se lo he explicado, y veo que usted ha... ha mirado la estructura, se ha estudiado la estructura, pero puede seguir diciendo eso: muchos altos cargos. Mire, yo no me quiero comparar con nadie, pero, en Castilla y León, altos cargos: 79; en otra Comunidad, que tiene ocho provincias -por compararnos con una que sea parecida a nosotros-: 238 ya está, con las mismas competencias, excepto Justicia; 238. A lo mejor han dedicado 200 altos cargos a llevar Justicia, o a lo mejor están 200 altos cargos en manos de la Justicia, no lo sé. Pero lo que sí que sé es que en una Comunidad con ocho provincias, similar a la nuestra, 238; nosotros, 79 altos cargos, 79.

Dice que, primero, es un cajón de sastre, pero luego dice que muchas medidas coinciden con... con hace cuatro años. Claro, todo... todo lo que es ordenación tiene que coincidir, y lo lógico es que le sorprenda a usted. Es que lo pactamos con ustedes, es que lo sacamos adelante con ustedes. ¿Cómo no va a coincidir? Es el modelo del Partido Popular en ordenación, lo llevamos hace... hace cuatro años... hace cuatro años en el Programa de Gobierno. Hemos avanzado -no lo voy a volver a explicar, porque sería muy largo-, hemos avanzado hasta donde hemos avanzado, y ahora falta rematar. Tiene que coincidir. Claro. En donde no puede coincidir es en las competencias nuevas, en todo lo que tiene que ver con calidad de la Administración, Función Pública, etcétera, etcétera, etcétera.

Luego me ha dicho que... que esta Comisión tiene que funcionar como un reloj, y yo he estado a punto de levantarme e irme. Ustedes son la Comisión, yo no soy la Comisión. Claro. Pero ese es su trabajo. Claro, claro que tiene que funcionar como un reloj, pero es su responsabilidad, no la mía; de la Mesa... No, no, de todos, de todos. No, que ahora ya no hay mayoría, según ustedes, o sea, que no culpen. Claro, ahora ya no hay mayoría. ¿Hay mayorías o no hay mayorías? Si no hay mayorías... Y, si las hay, hagan oposición. Yo no he visto que nadie ..... ¿Como un reloj? Claro. Háganlo, pero no me lo diga a mí: "Señor consejero, esta Comisión tiene que funcionar como un reloj". Bueno, pues me parece fenomenal. He visto que... eso sí, he visto que han comprado reloj; no sé si se referiría a eso, que hay reloj ahora, pero, vamos, que funcione... Yo quiero que funcione bien. También le digo una cosa: creo, creo -y ahora hablo de memoria- que esta Comisión de Presidencia solo dejó una comparecencia del consejero pendiente en cuatro años, solo una. O sea, que yo encantado. Creo que solo dejamos una, que tenía que ver... bueno, no me acuerdo, seguro que lo digo y me equivoco, pero creo que una, y me dice mi equipo que una; solo una en cuatro años. O sea, que funcionó como un reloj, no hace falta que usted me lo pida. Pero a mí me parece muy bien que funcione como un reloj, es lo que tienen que hacer.

Dice que no he hablado de corrupción. Es que he venido a presentar el Programa de Gobierno; ya hablaba usted, pero yo solo he venido a presentar el Programa del Gobierno para estos cuatro años. ¿Qué esperaba, que presentase un programa sobre...? No, vamos a ver... Yo he presentado el Programa del Gobierno. Luego ha dicho: es que la corrupción aquí está generalizada. Mire, aquí, todavía, todavía, todavía, cuando uno mira los mapas de corrupción en España -que a uno se le saltan las lágrimas, da igual quien los publique, le entran ganas de... de llorar y le dan náuseas-, Castilla y León no destaca, es la que menos destaca, es la menor -me da igual que usted coja un medio de comunicación u otro-, lo enseñó el presidente en el Debate



### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **113** 

de Investidura, enseñó los mapas, les enseñó; en la cola estaba Castilla y León. Y me da náusea, ¿eh? Ojo, esto no es para sacar... esto no es para sacar pecho, me da náusea. Pero no diga que aquí ha habido casos. Primero, casos juzgados, ninguno; dígame un caso juzgado en la Administración de la Comunidad Autónoma. Pero, bueno, ¿cómo que...? Dígame uno, uno juzgado del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, caso juzgado, con sentencia firme.

Estatuto de Autonomía. Limitación de mandatos; ya lo he dicho yo, ya lo he dicho. Sé que estaba atento, pero como lo ha vuelto a repetir. Aforamientos; lo he dicho. Y luego me ha hablado de la comisión de investigación; las que presenten. Yo lo único que le digo es que apliquen el Reglamento, porque las leyes -el Reglamento es una ley, como sabe, tiene rango de ley- son para aplicarlas, y las leyes hay que aplicarlas. Igual que tuvimos que aplicar el Reglamento para constituir una Mesa, que no estábamos de acuerdo, que creíamos que no... que no reflejaba el arco parlamentario actual, pero tuvimos que aplicarlo, porque las leyes en este país están para aplicarse. Yo sé que hay un movimiento de insumisión que se nos está contagiando... a algunos se les está contagiando la insumisión catalana, pero las leyes se aplican. Y si no le gustan, cuando uno gana, las deroga o las modifica, pero las leyes se aplican. En un Estado de Derecho... lo principal, que las leyes, en un Estado democrático de Derecho, que las leyes se apliquen. ¿Pero cómo no se van a aplicar las leyes? Pero esto es lo básico. Entonces, yo lo único que le digo es: aplíquense, igual que tuvimos que aplicar, aunque no nos gustaba, el Reglamento -que, insisto, tiene rango de ley, es una ley- para... para constituir la Mesa. Es lo único que le puedo decir. A mí, presenten las comisiones que ustedes crean que deben de presentar; cada uno hace la oposición como... como entiende que debe hacer. Una, dos o veintisiete. Es que usted es el que tiene que hacer la oposición.

Y digo: pero aplíquese el Reglamento. ¿Qué es eso de que no se aplique? Es que, vamos, las leyes son... una vez aprobadas, se tienen que cumplir... Digo yo. Y, si no le gustan, cuando uno tiene ocasión, porque gana las elecciones, porque vuelve a gobernar por pactos, por lo que sea... por lo que sea, las deroga o las cambia, pero las leyes se cumplen; en democracia, las leyes se cumplen. Cuando uno, en democracia, no cumple las leyes, las cosas empiezan a ir francamente mal.

Entonces, con lo del Estatuto, totalmente de acuerdo, ¿no? A mí me parece muy bien que, cuanto antes aprobemos la reforma del Estatuto... Yo no sé si puede ser en un primer año, como usted ha dicho, y yo he dicho que empezar inmediatamente; usted sabe que... lo complejo que es -no lo voy a volver a repetir-, tiene que salir de aquí con una mayoría de dos tercios, tiene que ir al Congreso, tiene que ir del Congreso al Senado y tiene que volver aquí. Si es en el primer año, pues fenomenal, pero yo... Ahí coincidimos: ponernos a trabajar ya, ya.

Me ha parecido oír... -y seguramente me he equivocado, porque yo no sé si... si ustedes no oyen bien, pero yo a veces...- me ha parecido oír que decía, cuando hablaba de comunicación, ¿que el director de comunicación tenía rango de viceconsejero? No, esa parte del decreto se la ha... no se la leyó, se la saltó. El director... No, no, o está mal en el Boletín. No, lo ha leído mal. El director de comunicación -lo ha leído mal- no tiene rango de viceconsejero. Se lo ha saltado, no pasa nada; yo también estudio en profundidad las cosas y escucho atentamente, pero me equivoco. No tiene rango... seguro que no. No, no, hay dos viceconsejeros, que era lo que había antes. O sea, nada. Si hemos reducido altos cargos; no puede intentar... No tiene rango de viceconsejero.



TANGO DE SESTONES CONTES DE CASTILEIX I ELON

IX LEGISLATURA

Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **114** 

Bueno, a mí, las iniciativas que presentaron el año pasado sobre... sobre la Función Pública... el año pasado, y algunas... algunas, fíjese, algunas las han vuelto a presentar. Pero bueno, no me voy a entretener. Una, sobre el plan... una PNL la han vuelto a presentar idénticamente al año pasado, pero no me voy a detener, sobre prevención laboral. No me voy a detener. *[Murmullos]*. La misma. Pero, claro, con los mismos errores, con los mismos errores. Si quiere, se la saco y la cuento, pero es que es muy largo. Los mismos errores. Yo le digo, y le he dicho, lo que hemos hecho: que vamos a convocar dentro de siete días, de catorce, y que antes de finales de septiembre o primeros de octubre está aprobado el plan. ¿Por qué? Porque la PNL está llena de errores. Es que ya se modificó el decreto al que aludía la sentencia. Ese es el fallo de la PNL. Bueno, pues la presentaron hace dos años. No la... la presentaron en el Registro, nunca la llevaron al Pleno. Y ahora veo que la vuelven a presentar, con los mismos errores, los mismos. La tengo aquí, ¿eh? No sé quién será el culpable, pero el mismo error.

Luego me ha hablado de una campaña de dignificación del empleado público. Mire, eso fue una... una idea que tuvo la consejera de Hacienda el último año de la pasada legislatura y, cuando ya estaba el concurso en el boletín, se tuvo que paralizar porque los propios sindicatos, los propios representantes de los empleados públicos dijeron que no. O sea, que lo sepa. No es nada nuevo, ya lo intentamos hacer, y cuando ya estuvo el concurso...

Luego me ha hablado de otro tema, también de las... de las 5.000 libres designaciones, 5.000 libres designaciones. Digo, se ha vuelto a ir a esa Comunidad larga, grande, como la nuestra. Mil doscientas setenta y tres. Cinco mil... podía haber dicho 15.000; ha dicho 5.000, número redondo: 1.273. Es decir, se ha equivocado en un 80 %. No está mal. Cinco mil. Bueno, aquí vale todo. Se ha leído atentamente el decreto de estructura y muchas cosas, pero veo que algunas cosas ha pasado por encima.

Mire, claro que hay que recuperar los sacrificios de los empleados públicos, claro, claro. Estoy totalmente de acuerdo -lo he dicho, lo dijo el presidente Herrera en la Investidura-, hay que recuperar, pero le recuerdo que hay cosas que son normas básicas. Es decir, usted me ha hablado de jornada laboral: norma básica, es decir... La supresión de... de moscosos y de eso que denominamos antigüedades o canosos: norma básica. Es decir, nosotros todo lo que... estamos deseando y estamos empujando para que se recupere, pero las normas básicas... es una norma básica, una ley de obligado cumplimiento que tenemos que cumplir.

La ley... ha intentado sacar un debate muy antiguo en esta sala: si la... la reforma local de... del Ministro Montoro y la Ley de Ordenación son compatibles. Eso ya se debatió aquí y se demostró que sí, jurídicamente, o sea... lo ha vuelto a plantear usted; digo, no se lo han contado. Ese debate ya se ..... aquí, se pidió informes jurídicos, tanto de ustedes como nosotros, y se demostró que eran compatibles. De hecho, se demostró que es cuando ustedes empezaron a votar a favor de la Ley de Ordenación, en dos ocasiones. O sea que no la... no cabe ese debate. Ese... eso ya pasó, ¿no?

Me ha dicho que en todos los compromisos, que... que dé fechas. Yo he dado fechas, me he comprometido en fechas en todos. Primero ha dicho fechas, y luego dinero. En donde hay dinero, dinero. Oiga, he dado dos cifras. ¿Ha estado atento? Dos cifras, en el ámbito municipal. [Murmullos]. Pero cuando hay que dar cifras, pero



Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 115

**IX LEGISLATURA** 

hay algunas cuestiones que no conllevan cifras. Es decir, la... la ley que regule las unidades básicas de ordenación rurales no lleva cifras, no lleva dinero. La ley... la ley que regule el ejercicio de alto cargo no lleva dinero. Lo... donde hay dinero le he dicho que había dinero, pero donde no hay dinero, ¿qué cifra? ¿Y plazos? He dado plazos de julio, de septiembre, de agosto, de trimestres de año. Bueno, yo no sé si... bueno, a lo mejor tenía que haber dado más datos, pero... y cifras, donde hace falta cifras. Insisto, en la ley que regule el ejercicio de altos cargos, ¿qué cifras? En las UBOS rurales, ¿qué cifras? Es que... que no ha citado tantas leyes, ¿eh?

Pero, insisto, muchas gracias por el tono.

El portavoz del Grupo Mixto me decía que... yo creo que ha empezado hablando de ordenación, y me decía que... que ya sabía cuál era su modelo -y además me lo dijo- en cuanto a ordenación, ¿no? Claro, usted habla de... de las comarcas, de las comarcas. Su modelo son las comarcas, y, claro, su modelo pasa por eliminación de municipios -así lo dice en su programa-, por tanto, la eliminación de las diputa... municipios... de las diputaciones, perdón, perdón, ¿eh? "Defendemos la organización comarcal, y, por tanto, la eliminación de las diputaciones". Bueno, ese es su modelo. Yo no... mire, para... para suprimir las modificaciones me parece muy bien que usted presente su programa electoral en esta Comunidad, pero eso requiere una reforma de la Constitución; eso se escapa de esta Comisión, de este Parlamento. Podemos debatir sobre eso y a lo mejor llegábamos a algún acuerdo, pero estará usted conmigo que se escapa.

Pero yo le voy a hacer una reflexión. ¿Qué dice el Estatuto de Autonomía de las comarcas? El Artículo 46 del Estatuto de Autonomía al referirse a las comarcas: la comarca se configura como agrupación voluntaria de municipios; municipios limítrofes con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines. Lea la Ley de Ordenación, lea la Ley de Ordenación y mire lo que dicen de las unidades básicas de ordenación y servicios rurales. En vez de "agrupación voluntaria" dice "asociación voluntaria", que es diferente, ¿eh?, asociación voluntaria que agrupación. Y le voy a decir por qué es diferente: porque, primero, no requiere, para poner en marcha una mancomunidad, una norma de rango de ley; se asocian voluntariamente los que guieran para intentar ser más fuertes unidos, y no requiere ley. La comarca requiere ley. Cuando se aprueba cualquier comarca, cuando se aprueba esta ley en el Parlamento, ¿dónde están los municipios? Para la mancomunidad están desde el primer momento, porque para crearla tiene que surgir de ellos, para la mancomunidad de interés general; es algo voluntario que surge de ellos. En la comarca... -siendo lo mismo, parece lo mismo, "agrupación" o "asociación"... todo lo demás igual- en la comarca, al final no están, porque estamos nosotros, y algunos más que no caben en esta sala, ¿no?, porque se tiene que aprobar por ley. Reflexione.

Y luego, claro, su modelo, suprimir las diputaciones. De eso podemos hablar fuera el tiempo que usted quiera, pero eso se escapa de las competencias que tenemos nosotros en esta... en este Parlamento, ¿no?

Tiene usted razón, el convenio con Cantabria. Fíjese, firmamos convenios... con Cantabria tenemos convenios firmados, ¿eh? O sea, con Cantabria tenemos convenios firmados. No lo dude: protección civil, el del parque... tenemos convenios. Pero no conseguimos, curiosamente... aquellos que eran más complicados no conseguimos ni con el anterior... es decir, ni con el presidente Revilla, en... no en este mandato, en el anterior. Y tuvimos reuniones, y, curiosamente, avanzábamos



Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 116

**IX LEGISLATURA** 

en los otros, y firmábamos, y en estos no. Ni con el... el último Gobierno, que fue un Gobierno del Partido Popular. No conseguimos firmar el de... el que usted dice, ¿no?, que yo creo que se llama el Hospital Tres Mares, ¿no? No lo conseguimos. Mire, lo hemos intentado. A veces, cuando es cosa de dos, si uno no puede, está obligado a intentarlo, pero lo que sí que le digo es que hay convenios con Cantabria -es decir, hay con todas las limítrofes- y con las ocho restantes hay convenios, y además -o protocolos, como lo quiera usted llamar- de... para prestar servicios a las personas que viven en zonas limítrofes, que suelen ser, además, las más alejadas de los grandes núcleos urbanos, tanto en una Comunidad como en otra.

Transparencia y democracia participativa. Decimos lo mismo. Usted lo ha llamado democracia participativa y yo he dicho que la transparencia la estamos confundiendo; estamos hablando de transparencia como antídoto contra la corrupción, y como que esa era la... lo fundamental y lo básico, y yo he dicho que no, que en la transparencia lo fundamental era la información para participar. Una sociedad no participa si no está informada. Pues es lo mismo, es decir, lo... lo fundamental en la transparencia es informar, porque un ciudadano informado puede participar. ¿Usted lo llama democracia participativa? Pues lo llamamos como usted quiera. Si lo de menos es el nombre. Pero coincidimos en la filosofía: la transparencia es para informar al ciudadano, porque así el ciudadano participará; porque pedir participación sin estar informado es complicado, es difícil, se aleja al ciudadano.

¿Se discute poco en este Parlamento sobre política autonómica? Pues para eso ha llegado usted y otros. Pero aquí se ha discutido mucho de política autonómica. Mire, aquí se ha discutido mucho. Hemos reformado... fíjese, hemos reformado en tres ocasiones el Estatuto de Autonomía: dos en la década de los noventa, la reforma de las competencias y las instituciones; y uno en la primera década del siglo XXI, en dos mil siete. Nosotros siempre lo hemos reformado de forma -como no podía ser de otra manera- absolutamente consensuada. Hemos intentado llegar al límite de lo que entendíamos que podían ser nuestras competencias, como era la gestión del Duero, y el Tribunal Constitucional nos dijo que no. O sea, sí que se habla, y se ha debatido. Y yo le aseguro que ha habido muchos representantes de Izquierda Unida que han debatido, antes que usted, han trabajado mucho, también en reformas estatutarias, aunque luego no la apoyasen, que era curioso, porque no apoyaban la reforma estatutaria aguí y luego en el Senado no presentaron ninguna enmienda, Izquierda Unida, o sea, que... Luego, en el otro Parlamento, en ese diálogo, sí que la apoyan, ¿no? Mire, se ha debatido mucho sobre Comunidad, pero si usted cree que hay que debatir más, bienvenidos al debate, encantado de debatir más sobre Comunidad.

Sí, bueno, revisar las condiciones de la Función Pública, los empleados públicos, me ha vuelto a hablar usted... lo de la interinidad. Sabe usted que viene ligada a la tasa de reposición, y es norma básica. Ha habido una época que... de obligado cumplimiento. El Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, ponía la tasa de reposición 0, o el 5, o el 2, y, claro, eso genera bolsa de interinos, y eso no es positivo, claro que no.

Y luego, bueno, pues usted me ha hablado de cómo entiende usted ideológicamente la repesca de algunos servicios públicos que se han privatizado. Es muy curioso, porque usted me lo ha llevado adonde le ha interesado, a lo de... a lo que ha pasado este verano, ¿no? Pero ustedes han gobernado, han gobernado... que ustedes han gobernado, han gobernado, y con puestos importantes en el Gobierno. Han



## Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 117

**IX LEGISLATURA** 

gobernado los últimos cuatro años en Andalucía. La sanidad, que seguramente sea el servicio más sensible, el mayor grado de privatización en temas sanitarios está en Andalucía, con el visto bueno de Izquierda Unida y del PSOE. Esa es una realidad fácil de ver hoy día con las... entrando en internet, está tirado de ver, o dándose una vuelta por Andalucía. Pero muchísimo más, muchísimo más que en cualquier otra Comunidad. ¿Quién puso eso en marcha? Ustedes y el PSOE.

Y hablando de otra cosa, que antes me he olvidado pero me ha venido ahora a la memoria, usted se quiere cargar la diputación en su programa electoral, ¿no?, Izquierda Unida -lo he leído-. El último... la última reforma en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, eso que se llaman estatutos de nueva generación -que está Castilla y León también ahí-, la última reforma, si usted entra en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, las diputaciones son las administraciones, junto con el Gobierno de la Comunidad, que más competencias tienen. Lo tienen que explicar. Porque el PP no apoyó ese Estatuto en Andalucía. Ustedes a las diputaciones... aquí simplemente cuando se mencionan las diputaciones, se habla de que es el órgano de gobierno de la provincia, y no se dice nada más. Mire el Estatuto andaluz, que ustedes sacaron adelante y apoyaron en Andalucía, lo que dicen sobre las diputaciones y las funciones y competencias que desarrollan o pueden desarrollar las diputaciones, le sorprendería. Perdone que... se lo tenía que haber dicho antes, pero a veces es difícil ser ordenado, ¿no?

Totalmente de acuerdo con el tema de la enseñanza del español. Sabe que es complicado, estamos haciendo esfuerzos, pero la agenda... en la agenda que yo le he anunciado, que yo les he anunciado a ustedes, a sus señorías, de acción exterior, la segunda agenda, igual que en la primera, se incorporará el español. El español es una pieza clave, clave. Usted lo vinculaba al turismo, al turismo de los idiomas -podríamos llamarlo-, creación de empleo. Bueno, está claro. Hay que hacer un... hay que hacer un esfuerzo grande. Usted sabe que hay... hay algunas... no Comunidades, ¿eh?, curiosamente no son Comunidades, son provincias de algunas Comunidades, que tienen una fuerza -por razones que se pueden explicar, pero que sería muy largo-, como es Granada y Barcelona, que tienen una fuerza que es complicado superarlas, ¿eh?, también luego Madrid, como todas las capitales. Pero estamos haciendo un esfuerzo ahí por posicionarnos y por estar en una buena posición. Y tiene toda la razón, ahí hay que... pero eso guárdelo para la comparecencia de la consejera de Cultura y Turismo.

Y, bueno, me ha dicho que estarán atentos al cumplimiento y a la concreción. Yo creo que quería decir solo cumplimiento, porque -insisto- es que he concretado, me ha faltado poner horas en las reuniones, he dado días, meses. Y me parece bien, yo les invito a que estén muy atentos al cumplimiento, pero les invito también a que me ayuden. Y agradezco mucho al portavoz de Podemos. Quiero que estén atentos al cumplimiento, que me controlen; pero también ayúdenme, porque ayudarme a mí es ayudar a Castilla y León. Quiero que estén atentos, es su labor, es su función, que controlen; pero ayúdenme. Si queremos crear una mejor Castilla y León -que, sin duda, conseguiremos también crear una mejor España-, ayúdenme.

Ciudadanos, el portavoz de Ciudadanos. Dice que yo tengo mucho trabajo por delante. Y ustedes. Aquí tenemos los dos, yo y ustedes, nosotros -mejor que yo-, mi equipo, y ustedes.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 118

Es verdad que usted suscribe muchos de los objetivos que he planteado, pero ha habido una frase que a lo mejor he entendido mal, ¿eh? Me ha dicho: pero lo que vemos -desde Ciudadanos- es "una Comunidad que estaba en crisis antes de la crisis". Es justo lo contrario, nuestra Comunidad tardó... mire, era una de las grandes críticas que hacía el Partido Socialista, que las Comunidades como Castilla y León tardaban en entrar en la crisis y salían más tarde, y además lo explicaban. Se ha roto eso, porque entramos más tarde y hemos salido los primeros. O sea, aquella vieja teoría, que era una especie de leyenda urbana, pues se ha roto. Ojo, salir de la crisis desde el punto de vista económico. De la crisis no se saldrá hasta que no se recupere el empleo, hasta que no se corrijan las desigualdades, lo que dijo ayer la consejera de Hacienda. Y algún medio lo subraya y lo destaca. Si no lo queremos ver, pues no lo vemos. Uno puede ver los medios viendo titulares y fotos, o leyendo. Desde el punto de vista estrictamente económico salir de la crisis se saldrá cuando se corrijan las desigualdades, cuando haya empleo. Claro que sí, claro que sí. Pero hemos sido, desde el punto de vista económico, los que más tarde entramos. Yo recuerdo los debates, cuando estaban todos los demás en... "no, ustedes no, por eso no crece el paro, porque ustedes son... por las características sociodemográficas de Castilla y León se entra más tarde". Y, bueno, pues entramos más tarde y hemos salido antes.

Me ha dicho que la reforma del Estatuto -me decía el portavoz de Ciudadanosera necesaria -sí, claro- porque han transcurrido muchos años. No tengo que recordarle que somos de las cinco -creo- Comunidades que tenemos lo que se denomina "estatutos de nueva generación", o sea, que no está tan antiguo. Pero hay que reformarle, ya lo he dicho yo, que hay que reformarle ya.

Me ha dicho que en esta Administración han existido episodios de corrupción –en esta Administración–. Dígame, dígame casos juzgados, ¿eh?, en firme. Que puede ser, que yo no conozco la historia de esta Administración, que puede ser. Porque ni siquiera Demetrio Madrid fue condenado. Es que puede ser, ¿eh? Y ahora me sacan ustedes: "Pues mire, el director general...". Puede ser. Pero Demetrio Madrid no fue condenado.

Que hay que ir a por la corrupción. Por supuesto. Me produce tanta náusea como a usted, seguro, tanta como a usted. Me produce un profundo asco. Reniego de lo que está pasando. Nos hace daño a todos, a todos los que trabajamos honradamente en política. Y cuanto más tiempo lleva uno trabajando, pues más posibilidades tiene de parecer honrado. Llevo trabajando toda la vida en el sector público, soy funcionario, nunca he tenido privada, soy sanitario de un hospital, lo aprobé por oposición, nunca he querido trabajar en la consulta privada, o sea, no estoy hablando solo de política. Cuanto más tiempo lleva uno en el sector público, pues hombre, parece que tiene más garantías de poder decir lo que le estoy diciendo. Pero si hay algún caso, lo retiraré, pero yo no conozco... cuando dicen: "Ha habido un episodio de corrupción...". Dígame. Pero tiene que haber condena, ¿eh?, en firme. Hay que ir a por la corrupción, por supuesto.

No he entendido lo de los empleados públicos que denuncien y protegerles. Ya están protegidos. Ya están protegidos. Vamos, están protegidos por la propia Administración. A veces, lógicamente, si denuncian ante el fiscal anticorrupción ni siquiera se tiene por qué conocer al empleado público. Es que no le he entendido. Pero tienen toda la protección de la Administración, tienen toda la protección de la inspección de servicio, tienen... de... de otras instituciones de la Comunidad, como... como la del



# Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. **119** 

Procurador del Común... Y yo, mientras sea responsable de la Función Pública, tiene la protección del consejero responsable de la Función Pública, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar.

Luego me ha dicho que el modelo de ordenación, que esperemos a las próximas elecciones, pues pueden desaparecer las diputaciones. Aquí yo tengo... tengo alguna duda, alguna duda, porque cuando uno mira el programa de Ciudadanos para las elecciones de mayo, pone: suprimiremos las diputaciones provinciales -hasta ahí, bien-, suprimiremos los consejos comarcales -es decir, también las comarcas; hasta ahí bien-, fusionaremos y suprimiremos ayuntamientos cuya población sea inferior a 5.000 habitantes -hasta ahí, muy mal-. O sea, ya no desconozco el modelo: suprimimos diputaciones, comarcas y municipios. Esto está en su programa electoral, ¿eh?, y todavía sigue colgado en la página, ¿eh? No me digan que no está en la página, porque lo saqué ayer.

Entonces, no... no hay que esperar. ¿Cómo vamos a esperar a las próximas elecciones por si se modifica la... la...? ¡Pues fíjese el medio rural cómo quedaría! Hay que esperar a las próximas elecciones, a ver qué pasa, y se empieza una modificación de la Constitución, de la Constitución. Nos vamos a... Se acaba la legislatura autonómica y tenemos al medio urbano y a los alfoces ordenados y con posibilidades de constituirse en esas mancomunidades, y primándoles económicamente, y al medio rural abandonado. A lo mejor... a lo mejor ahora por eso entiendo la cadencia, claro, claro: acabamos de... abandonándoles y se acaban suprimiendo. Claro, claro, claro. No. No podemos esperar a la ordenación a las próximas elecciones.

Luego, además, le digo una cosa: es que ustedes en... en julio firmaron lo que firmaron; es que en julio ustedes han firmado continuar avanzando en el modelo de ordenación territorial -en julio, ¿eh?-. Si... si no aguantamos un acuerdo ni mes y medio, pues apaga y vámonos. (Ya no sé dónde estoy. Sí).

Bueno, en cuanto a las funciones y competencias de los ayuntamientos, mire, están... aquí -se... se lo ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, ¿no?- hay un decreto-ley que reguló las funciones; fuimos los únicos, los únicos que conseguimos bordear -y utilizo la palabra "bordear"- la modificación local del ministro Montoro, los únicos; después de nosotros, otras Comunidades Autónomas, como Cataluña, Andalucía, Galicia cogieron nuestro modelo y se lo recurrieron al Constitucional; la nuestra no, nuestro decreto-ley, que ya está convalidado como ley, no está recurrida. Con lo cual, ahí está clarísimo qué competencias son de unos y de otros.

Y en cuanto a la cooperación horizontal, que estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Podemos Castilla y León. Vuelvo a decir lo que he dicho a todos: agradecer su tono y sobre todo su final, ¿no?, el que nos va a ayudar. Bueno, ha utilizado alguna frase que... que había utilizado yo, ¿no?: mejorar la calidad de vida de los castellanoleoneses, hacerles la vida más cómoda, más fácil, más sencillo, que ahí siempre vamos a estar juntos, estoy seguro que sí.

Pero luego me ha dicho que estaremos enfrente si no mejoran la vida diaria de los ciudadanos; y ha puesto, entre otros ejemplos, como el Gobierno Abierto. Mire, el Gobierno Abierto conlleva participación. ¿Usted cree que la participación en política, que pueda participar en los proyectos de ley, que pueda opinar en los decretos, en



## Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015 Pág. 120

**IX LEGISLATURA** 

los planes...? Yo creo que es bueno, es positivo. Entonces, no descalifiquemos el Gobierno Abierto así. El Gobierno Abierto tiene un 10, la plataforma tiene un 10 por... por la asociación de... una asociación prestigiosa que... que incluso algún partido político, después de criticarla, tuvo que firmar un convenio con... con la Asociación de Transparencia Internacional para que le... le siguiese, le evaluase y le ayudase. O sea que no descalifiquemos. Es decir, habrá cosas que pueden ser que... Para eso está usted: cuando usted crea que una medida puesta en marcha no vale para nada... Le aseguro que nunca habrá intención de perjudicar al ciudadano, nunca, pero usted puede entender que no valga para nada, dígalo, denúncielo. Pero yo le aseguro que todo lo que he dicho aquí solo tiene un interés, una intención, un objetivo: hacer la vida más fácil, más sencilla, más cómodo, corregir desigualdades, mejorar la calidad de vida. Lo he dicho en mi discurso.

Bueno, luego me ha hablado de su proposición de ley de cuentas abiertas. Yo le tengo que decir la verdad: es un tema que lo tiene que valorar la Consejería de Economía y Hacienda. Yo lo he mirado por encima, es cierto que lo vi a finales de julio, porque yo creo que ya la presentó, lo miré el otro día; hay cuestiones que ya están recogidas en nuestra ley de transparencia y hay otras... y hay otras cuestiones... otras cuestiones -pero no... no es el debate de esta... de esta Comisión- que... que no acabo de entender, ¿eh?, no acabo de entender. Es decir, si lo que usted se refiere que el presupuesto... que el presupuesto esté, entonces ya está. Si se refiere a algo más, eso de que el ciudadano pueda saber el último gasto, tal, eso no... no lo acabo de entender. Pero, ojo, no lo acabo de entender por torpeza mía. Yo no llevo esa... ese área, y mis técnicos y mis altos cargos no son de ese área, ¿no? O sea que seguro que le dará cumplida respuesta la Consejera de Hacienda. Y luego no sé si supondrá un coste añadido, no lo sé. Es que no lo sé. Estamos hablando de cosas que no las sé. Porque, si supone un coste añadido, el Gobierno tiene la potestad de... sabe de... según el reglamento, ese que queremos cumplir todos y que vamos a cumplir todos, tiene la posibilidad de rechazarla.

Bueno, me ha dicho que somos fieles discípulos de los mandatarios europeos, y yo me he acordado, en ese momento, de los mandatarios griegos. [Murmullos]. No se refería a esos, ¿no? Pero como ha dicho en general, digo: bueno, pues estará hablando también de Grecia, ¿no?, porque está en Europa todavía. [Murmullos]. Mandatarios europeos son mandatarios de países de la Unión Europea. Yo no le he... yo no le he cortado en ningún momento, portavoz, en ningún momento. Mandatarios europeos son mandatarios europeos, de países de la Unión Europea. Unas veces... unas veces unos le hacen más caso y otras menos. Hace cuatro años, España era... era... era la peste en Europa y hoy es ejemplo. Bueno, pero mandatario europeo es mandatario europeo. Es que me ha hecho gracia: "Son ustedes fieles discípulos de mandatarios europeos".

Mire, me ha dicho algo que... que ya he tocado antes con el portavoz creo que ha sido de Ciudadanos, pero me ha molestado profundamente, pero en el plano personal, no en el político. Me ha dicho que para nosotros, para mí, el problema es la Administración pública. Yo siempre, siempre, siempre he trabajado en la Función Pública, siempre, en más de cinco hospitales en España, y siempre me he negado -siempre, y lo puede comprobar- a tener consulta privada. Eran otros tiempos, ¿eh?, era facilísimo. Siempre. O sea, yo no soy enemigo de lo público. Yo he defendido lo público siempre; pero no en política, cuando estaba fuera. Y soy funcionario por oposición, ¿eh? Cuando estaba fuera, cuando estaba fuera. Yo no entiendo cómo puede decir



#### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. **121** 

que para nosotros el problema es la Administración pública. No, no. Pero, cuando dice eso, yo pienso: vamos a ver, el portavoz de Podemos Castilla y León qué piensa cuando este verano vio la última valoración que nos dieron en materia de dependencia, que es gracias a los empleados públicos, no es gracias a la consejera ni al director de los empleados, que nos volvieron a dar un nueve y pico y nos seguía el País Vasco con siete y pico. ¿Qué pensó? ¿Que hemos comprado a la asociación de gerentes y... y directores de residencias? Porque esto ha sido hace 20 días. Pero es que hacía tres meses nos había dado un 10, y hacía seis otro 10. ¿Qué piensa usted ahí? O cuando el Informe PISA nos da los primeros en equidad y calidad, ¿qué piensa? Eso es gracias a los profesores y a las profesoras, a los maestros del medio rural también, que atienden escuelas con cuatro niños. ¿Qué piensa? No, no es gracias al consejero de Educación. ¿Qué piensa de los empleados públicos? Se hace con empleados públicos. O cuando el barómetro sanitario, eso se hace con empleados públicos en un porcentaje elevado. O cuando... la sanidad, toda, o... o el 99,9 %. O cuando el barómetro sanitario... Mire, el otro día, también en verano, veíamos que éramos la quinta Comunidad en gasto sanitario por habitante, que lo gestionan empleados públicos -la quinta es de hace 20 días-, y la segunda de las pluriprovinciales, porque, si no recuerdo mal, la primera era el País Vasco, que es pluriprovincial, pero las otras eran Rioja, Navarra... entonces, éramos la quinta. O cuando el Observatorio Nacional de Sanidad dice que los ciudadanos están satisfechos -en algunas cuestiones, muy satisfechos- con la sanidad pública de Castilla y León. Cuanto estamos por encima de la media, ¿qué piensa?, ¿que nos lo inventamos nosotros?, ¿que compramos esos informes? Es que no me lo puedo creer. Es que eso es el estado de bienestar. Le he citado los cuatro pilares -ya sé que hay más-, y eso está... lo trabajan empleados públicos, empleados públicos. ¿Cómo vamos a estar en contra de lo público?

Los datos no dicen eso, no dicen eso. Son organismos independientes. Para usted sí, porque, mire, porque... si yo entiendo su posición, la tiene que decir, ¿eh?, y eso hay que mantenerlo toda la vida... o lo hace usted. Hombre, no reconocer esto todavía... Le estoy hablando de hace 15 días el último dato de dependencias, hace 15 días. Es importante que los dependientes sean bien atendidos, ¿no? Yo creo que sí, ¿no? Y 9,4... 9,5 nos dieron. El siguiente, el País Vasco, 7,4 o 7,5. No está mal, ¿no? No está mal. Y igual en lo otro, ¿eh?, igual en lo otro, en la calidad de los servicios que prestamos, en servicios sociales: somos la primera, pero no en una valoración, en varias consecutivas. Lo hacen los empleados públicos; que esto no lo hace el consejero de turno. Yo sé... yo sé, y se lo digo con mucho cariño, que la tienda de la demagogia está abierta 24 horas al día 365 días al año, y además es de todo a cien. Pero, mire, esto es una realidad.

La de la tasa de reposición. Tiene razón, pero es una norma básica, y nos tenemos que atener a la norma básica.

El fracaso de la Agenda de la Población. Pues... pues si lo dice el CES, bien, lo dice el CES. Pero el CES, hasta donde yo sé, no es un experto en población ni en demografía. Yo, si quiere... pero sí que le voy a dar un dato, sí que le voy a dar un dato que le va a gustar, le va a gustar, le va a gustar seguro, que... que es de Eurostat, ¿eh? Vamos a ver, Castilla y León tiene un problema estructural en demografía -lo sabe cualquiera-. Es decir, la... la segunda... en la década de los... en la mitad de... de los años... del siglo XX hubo un proceso terrible de emigración por muchas causas: primero, porque España lo estaba pasando muy mal, y hubo gente que emigró a Ale-



#### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **122** 

mania, a Bélgica, y también hubo emigración interior, porque la dictadura se ocupó de poner las grandes empresas en la costa, y, como consecuencia de eso, ahora padecemos una fragilidad demográfica amplísima, grandísima -resumiendo; habría otros factores-.

Y allí... ahí pasa lo que pasa, tenemos una... una población envejecida, aunque hay algunas veces que en cuanto a nacimientos vamos similar a otras Comunidades. Claro, si la que tiene una demografía frágil, ¿qué ocurre? Cuando viene una crisis económica... que es lo que anunciamos nosotros cuando lo negaban otros, por eso cambiamos la estrategia de despoblación; sabe usted que hubo una estrategia aquí, una estrategia consensuada con el PSOE, aquí, en esta Cámara, no hace mucho, lo primero que se puso en marcha fue una Estrategia contra la Despoblación; y surgió de esta Cámara -era yo Portavoz del Grupo Popular-, y la pactamos con el PSOE. Cuando empezó la crisis, nos dimos cuenta que había que cambiarlo, que había que... -lo de menos es cómo se llame, agenda o estrategia, lo cambiamos de nombre, bueno- lo cambiamos ¿por qué? Porque nos dimos cuenta que la crisis... porque durante los primeros 9 años del siglo XXI Castilla y León ganó población, de forma débil, porque tiene un problema estructural, pero ganó; pero sabíamos que la crisis nos iba a volver a hacer retroceder y perder población. ¿Por qué? Porque iban a tardar más en emanciparse los jóvenes, lógicamente; porque las familias o las parejas iban a pensarse más tener hijos o no tenerles; porque los emigrantes, al acabarse el empleo, se iban a ir. Por eso... por eso pusimos en marcha la Agenda para la Población.

Pero fíjese, ese... ese problema ahora es un problema de Estado, todas las Comunidades están perdiendo población, todas -claro, lógicamente, la más frágil lo perdió antes, ya lo anunciamos, todas-. Pero fíjese en la Unión Europea: según datos del último informe de Eurostat, de las 4 últimas regiones en cuanto a dinamismo demográfico -peor dinamismo demográfico-, hay 4 alemanas -no se lo pronuncio porque yo no sé pronunciar alemán, esto es muy complicado-, 4 alemanas -le puedo pasar la... la fotocopia-. Es decir, es un problema de Europa. Por eso yo he hablado de presentar... sí, claro, mire, Angela Merkel, en las últimas elecciones, Angela Merkel, en las últimas elecciones, dedicó un capítulo entero de su programa electoral al problema demográfico. Claro, pero si esto no es echar balones fuera, esto es entender el problema.

Mire, primero, ¿por qué tenemos un problema estructural? Porque pasó lo que pasó en los años cincuenta y sesenta. Hasta ahí... -usted no había nacido, pero sí que lo ha conocido- que España lo pasó muy mal, era la etapa de posguerra, había muchas necesidades, y la gente salió de España; y otros, dentro de España, se fueron a la costa, porque es donde se habían ubicado las empresas. Eso hizo que... no hay más que leer a Delibes, ¿eh?, no hay que leer un libro de política. O sea, eso... eso lo arrastramos. Cuando viene un periodo de crecimiento, lógicamente, crecemos como los demás, y a veces mejor. Pero, cuando viene un periodo de recesión, lógicamente, somos más frágiles. Pero ahora todas las Comunidades están perdiendo.

Pero es que pasa lo mismo en la... en Europa -por eso le he puesto el ejemplo-, esto es un problema nacional, europeo, y tenemos que hacer todos esfuerzos. Pero... pero fíjese, el esfuerzo es por mantener un quinto pilar del estado del bienestar que no hemos citado, que son las pensiones. No por otra cosa, porque lo importante, lo importante -y se lo digo con mucho respeto y con mucho cariño-, lo importante no es la capacidad de gente que cabe en un territorio. No. Lo importante es la cali-

CVE: DSCOM-09-000015



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 123

dad de vida de la gente en ese territorio -porque en Castilla y León pueden caber 20.000 millones-; lo importante no es la cantidad de gente que cabe en un territorio, sino la calidad de vida de la gente en ese territorio. Y esa calidad de vida hay indicadores que dicen que en Castilla y León no es tan mala, es buena.

Ordenación del territorio. Pues también tengo que volver a tirar del programa... Ahí me ha despistado. Yo tengo que reconocer que ahí Podemos Castilla y León me ha despistado. No sé si están de acuerdo con el modelo o no, porque en su punto 396 hablan de elaborar el mapa de comarcalización, bien... -de Castilla y León, estoy hablando del programa de Castilla y León, no empecemos con el juego de los programas, ¿eh?, el de Castilla y León-, y en su punto siguiente -en el siguiente, ¿eh?-"Potenciar la constitución de comarcas e impulsar la creación de mancomunidades de interés general". Bueno, ese es el modelo. Aquí estamos impulsando las mancomunidades de interés general, y también hay la posibilidad de comarcas -mire la Comarca del Bierzo-, o sea, que sí que compartimos el modelo. Según el programa, ¿eh? Según el programa, compartimos... es el de Castilla y León, ¿eh? Y, bueno, y sobre todo que firmó lo que firmó, y dijo que sí que estaba de acuerdo, o sea, que compartimos el modelo; y estoy seguro que, además de desearme suerte, voy a contar con usted, como voy a contar con el apoyo de todos los grupos, ¿eh?, con el apoyo de todos los grupos.

Y al Partido Popular, y a estas horas, pues la verdad que me cuesta... Primero, darle... darle las gracias, como a todos los demás portavoces, por el tono, por... y por el contenido también –¿cómo no?–; reconocer que... que en esta Comunidad siempre se ha hecho... –aun cuando teníamos mayorías, y mayorías muy cualificadas– se ha hecho un esfuerzo por... por el diálogo y el acuerdo. Fíjense, en la pasada legislatura más del 30 % de las leyes fueron consensuadas, más del 30 % de las leyes –y teníamos 53 procuradores–, más del 30 %. Agradecer el apoyo –como no podía ser de otra manera–, y, como él decía, a... lógicamente, a los... a la... para... el apoyo para intentar conseguir los 9 objetivos que nos hemos planteado. Y... y pedirle lo mismo que he pedido a todos –y se lo digo sinceramente–, que... que este camino lo tenemos que hacer juntos, y que para eso necesitamos la ayuda y la colaboración de todos, de todos: del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Podemos Castilla y León, del Grupo Mixto, de Ciudadanos... de todos. Y yo espero que... que entre todos seamos capaces, a lo largo de estos... de los próximos 4 años, de construir una mejor Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor consejero. A continuación, abrimos un turno de réplica. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, no es que le quiera contradecir, ¿eh? Sí que le puedo decir que la primera comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, que aparece con el número 3 en el sello de registro, y la suya, la comparecencia que usted solicita, es la número 11. Por lo tanto, mire usted, yo no sé exactamente el funcionamiento de esta Cámara. Usted puede decir que venía por aquí y que no le han llamado. No sé, la Mesa... no controlamos la Mesa, señor consejero. Es que a mí me parece una excusa baladí la que usted acaba de dar.



## Comisión de la Presidencia

Pág. 124

**IX LEGISLATURA** 

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Mire, el Grupo Socialista yo creo que ha dado ejemplo de madurez, de acuerdos, de compromiso, y lo va a seguir dando, porque está en nuestros genes. Eso es fundamental. Yo creo que hemos aprobado muchas leyes con ustedes y lo vamos a seguir haciendo. Claro que con actitudes como la del portavoz del Partido Popular, pues es intentar meter palos en la rueda. Yo le agradezco a usted su actitud, creo que es positiva, creo que es necesaria; pero alguien está todavía sentado en la arrogancia, en la prepotencia, y en vez de dirigirse a usted... Porque ha habido un momento en que no sé si me estaba riñendo a mí o a usted, porque se tiene que dirigir a usted, como bien ha dicho la presidenta, pero tenía la sensación de que me estaba riñendo a mí. Por lo tanto, me parece que es un muy mal comienzo por parte del Grupo Popular.

Yo he tenido la sensación, señor Consejero, la de aquel maestro de escuela -que le vamos a poner a usted- que viene aquí y nos quiere pedir la lección a los... en este caso a los procuradores. Es decir, nosotros tenemos la obligación de controlar al Gobierno, de controlar a las Consejerías y de hacer propuestas. No solo prácticamente nos ha reñido -yo me he sentido, prácticamente, que viene aquí reñido-, sino que además ha descalificado todo lo que ha podido las propuestas que hemos hecho.

Me ha pedido algunos datos sobre algún caso... que usted el tema de la corrupción, como cree que en esta Comunidad no existe, pues para qué vamos a hacer mención y... ni del tema de transparencia. Mire, me ha dolido, porque no tenía intención de decirlo, me ha dolido mucho que mienten aquí a don Demetrio Madrid, una persona... Demetrio Madrid, una persona que sí que es verdad que dimitió como presidente, pero dimitió no por un caso de corrupción, y además usted sabe que fue absuelto. No así el señor Pérez Villar, no así el señor Pérez Villar, ¿eh? Por lo tanto, yo le pediría que no mezclen las cosas.

Sí que le tengo que decir, señor consejero, que nosotros tenemos voluntad -lo hemos manifestado- de seguir haciendo propuestas reales. Yo no voy a hacerme la foto, esa foto que usted ha dicho, a la que faltábamos, o que faltaba alguna persona de... seguramente de las Cortes, del Grupo Socialista, en el tema de la leche. No. Porque ustedes lo que tienen que exigir es a Madrid, a Madrid, las reacciones necesarias para evitar eso. Es que es muy fácil echar la culpa a Madrid. ¿Cuándo la echan? Porque para descargar sus culpas la echan siempre sobre los demás. Ustedes no tienen culpa de nada. Hemos llegado al punto de que ustedes pasan por aquí y todo le viene por la gracia divina. Es culpa de los demás. Las propuestas no son las propuestas que a ustedes les gustan. Y yo entiendo que no tienen... que probablemente no lo sean, pero, hombre, acusarnos de no estar en la foto, eso sí que es vergüenza; vergüenza, estar en una fotografía por delante diciéndoles así y por detrás... y por detrás machacándoles. Eso es lo que han hecho ustedes con la minería y lo que han hecho con el tema lácteo.

Por lo tanto, me parece, señor consejero, que eso no son formas, y creo que sería muy positivo, muy positivo, que, en el tono que usted ha empleado para llegar a los acuerdos, podamos vislumbrar ese... o esa andadura que tenemos que hacer todos los grupos, todos los grupos, conjuntamente. Pero no empiece usted a descalificar las propuestas porque a ustedes no les gustan. Porque usted se ha limitado a descalificar las propuestas, no del Grupo Socialista, de todos. No hay una sola propuesta... Claro, y cuando no le gusta más, se iba a Europa.

Yo le pido que se centre también, porque yo llego a la sensación, señor consejero, de que usted no... no va a pedir el voto para el PP. Tengo esa sensación ahora



### 45 41 11 1 2045

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 125

mismo, porque parece ser que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad la bordearon... -hay que cumplir las leyes- la bordearon a través de... de un... de otra ley, que
si... Hombre, es la ley que más daño ha hecho a la autonomía local y a los ayuntamientos. Y no me pongan ejemplos, que esos ejemplos que ha puesto el portavoz
del Partido Popular los hay cientos en el... perdón, con relación al señor Jáuregui, los
hay cientos en el Partido Popular. Y empezamos por el señor Aznar. Los hay cientos.

Por lo tanto, lecciones, ni una sola, ni una sola; colaboración, la que necesiten. Pero sí que le digo: vamos a ser duros, todo lo que sea necesario, para que ustedes también entiendan que las propuestas no son un regalo que a ustedes les viene dado porque a alguien les ha dicho que ustedes tienen que seguir gobernando. Yo le respeto, señor consejero... yo le pido respeto, que creo que usted ha faltado al respeto a casi todos... a casi todos en sus... No le digo en la forma, ¿eh?, la forma ha sido, evidentemente, el talante que creo que es el correspondiente, pero en el fondo, prácticamente, el que no le gusten las propuestas no tiene por qué ser que las tenga que descalificar. Y, por lo tanto, si usted, señor consejero, quiere que el Grupo Socialista pueda consensuar con ustedes propuestas que son creo necesarias en materia de... de ordenación del territorio, de la Función Pública, en materias de transparencia, en todo aquello que redunde en el beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, nos va a tener a su lado. Ahora, si lo que buscan es la confrontación de principio, señor consejero, veremos... veremos a ver la andadura que se inicia aquí. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, José... el señor don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Voy a tratar algunas de las... de las cuestiones que ha comentado de manera lo más ordenada posible, ¿no?

Comienza respondiéndose a mi... respondiendo a mi referencia en torno a nuestro modelo territorial, ¿no? Claro, usted planteaba que yo lo que hago es defender mi programa. Si yo defendiera mi programa, necesitaría más tiempo y podría asegurar algunas de las cuestiones, ¿no? Porque usted plantea que, efectivamente, las diputaciones no pueden eliminarse por ley en esta Cámara, porque constitucionalmente están protegidas; cuestión que sabemos y usted sabe que lo sabemos, porque hace cuatro años en esta misma reunión José María González, por Izquierda Unida, le dijo que nuestra propuesta es la transferencia económica, la transferencia presupuestaria. El llegaba a expresar la expresión simbólica de dejarlas en un euro, ¿no?, como un símbolo, que no tiene por qué ser lógicamente un euro, sino que es una mera expresión para expresar que dentro del marco que permite la actual legislación, pues se utilice la legislación autonómica para poder ir forzando lo que se trata, que es una transferencia económica hacia un nuevo modelo más descentralizado. Eso es lo que yo planteaba y lo que yo sé que usted sabe que yo planteaba, porque es lo que se planteó hace cuatro años, ¿no?, y lo que planteó en este mismo órgano José María González, el anterior procurador de... de Izquierda Unida.

Bueno, en ciertas cuestiones, a mí me parece que está muy bien que... que se discuta, y se discuta mucho. Y yo creo que es bueno debatir sobre política autonómica. Ha habido una pequeña incomprensión, que aprovecho para corregir: yo no he



#### TANGO DE SESTONES CONTES DE CASTILEIX I ELON

IX LEGISLATURA

Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 126

dicho o no he querido decir... -probablemente haya sido un lapsus mío, lo... lo veré... lo revisaré-, yo no he querido decir que no se discuta de política autonómica en estas Cortes. Solo faltaría que no se discutiera de política autonómica en las Cortes de Castilla y León, ¿no? Yo lo que quería decir es que se debate poco entre la sociedad de Castilla y León en política autonómica en comparación con la política nacional o la municipal. No tengo lógicamente datos para esto, más allá de la mera intuición, más allá de mis buenas conversaciones con los ciudadanos y con las ciudadanas. Pero creo que es difícil encontrar ciudadanos que hagan un seguimiento como este tipo de política se merece. Y lo decía al hilo de la necesidad de potenciar herramientas de participación. No tenemos una diferencia de... de mera nomenclatura en este aspecto, ¿no?

Hay una cuestión que para mí es importante, y que nuestro grupo político lo plantea, porque es importante para nosotros. Y es que no se trata... la transparencia no consiste en una mera transmisión de información unidireccional, de arriba hacia abajo. Es decir, no se trata solamente de crear portales de transparencia, los cuales, por cierto, saludamos y nos parecen iniciativas necesarias... perdón, iniciativas muy necesarias, pero que son insuficientes, ¿no?, que son iniciativas que no cumplen el objetivo de manera definitiva, porque los ciudadanos no solamente deben conocer lo que se está haciendo, los ciudadanos deben participar, deben tener mecanismos de consulta directa. Y esos mecanismos de consulta directa nosotros los hemos definido a través de herramientas como el referéndum, a través de herramientas como la potenciación de consejos cívicos en las ciudades donde pueda transferirse parte del presupuesto, a través de mecanismos de madurez democrática. No se trata solamente de saber lo que hace el Gobierno, se trata de que el ciudadano se sienta escuchado de manera cotidiana, porque esa es la herramienta pedagógica, esa es la herramienta educativa que permite a la sociedad madurar, ¿no? Los tiros iban por ahí, ¿no? Y, por lo tanto, no se trata de que no se debatiera política autonómica aquí, en esta Cámara, ni mucho menos, ¿no? Solo... solo faltaría, ¿no?

Agradezco mucho la referencia a Andalucía. A mí me gusta mucho Andalucía, mi pareja es de Andalucía, de un pueblo de Sevilla, yo voy mucho a Andalucía; de hecho, me apellido Sarrión Andaluz, o sea, fíjese qué cosas, aunque Andaluz es por un pueblo de Soria, de donde es mi madre al lado, ¿no? Claro, yo planteaba las cuestiones de privatización en torno a Castilla y León, ¿no?, puesto que estamos en esta Cámara, y yo pensaba, pues que sería un poco más... más adecuado, ¿no? Yo creo que no es bueno entrar en... en este tipo de cosas, ¿no?, acerca de lo que hace uno en otra Comunidad, en otro... o en otro lado, ¿no?; porque yo, por ejemplo, pues no he hablado de todo lo que hace el Partido Popular en el ámbito de lo nacional, en el ámbito estatal, ¿no? Es decir, yo no he entrado a hacer valoraciones de este tipo en mi... en mi intervención. Las haré en otros momentos, cuando pida que se insten cosas al Gobierno central, las haré ante la prensa, por supuesto, ¿no?, porque estamos aquí para hablar de política, y nadie le va a hacer a nadie lo que tiene que decir, y menos yo a usted.

Pero, hombre, yo preferiría que en esta Cámara, pues dejáramos las cuestiones de Andalucía. Porque yo podría entrar en ese debate, y podría recordar que las atribuciones de Izquierda Unida en la Junta de Andalucía, relacionadas principalmente con vivienda, generaron la mejor ley antidesahucios, garantizada por todas las plataformas antidesahucios del país, que el Partido Popular intentó paralizar en el Tribunal Constitucional, ¿no? Es decir, cuando entramos a debatir sobre estas cosas,

ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

Pág. 127

pues al final nos olvidamos de lo importante aquí, que es Castilla y León. Y, por tanto, pues yo creo que hay que volver.

Y agradezco, en todo caso, que se me da la razón en varias de las cuestiones concretas, ¿no?, que planteo: en la ausencia de un convenio sanitario con Reinosa para los habitantes del norte de Palencia; me confirman que hay población que abandona el norte de Palencia para poder utilizar el hospital, ¿no?, es decir, que hay ciudadanos pues que se ven ya en esa... en esa necesidad, ¿no? Hay zonas en esa... en esa provincia, concretamente, hay zonas donde es un acto de absoluta heroicidad, ¿no?, tener un hijo, ¿no?, dada la distancia que hay respecto a servicios de pediatría, o otros servicios fundamentales, ¿no?; y, por lo tanto, pues agradezco que se... que se dé la razón, y habrá que trabajar para conseguirlo.

Y, de la misma manera, agradezco que se reconozca las consecuencias negativas de determinadas privatizaciones, de determinadas gestiones de servicios externalizadas, ¿no? Yo creo que es una cuestión que es muy importante ir trabajando, que es muy importante ir generando ese debate social, ese debate en la Comunidad. Porque aquí, durante mucho tiempo, hubo una especie de ley política generalizada, hubo una especie de filosofía generalizada que decía que la política de privatización era más efectiva, que la política neoliberal era más efectiva, ¿no? Es una política que fue dominante no solo en Castilla y León, ¿no?, una política dominante a nivel mundial, ¿no? Y creo que es muy importante empezar a hacer reflexiones en esa dirección para evitar que vuelvan a suceder elementos como los que hemos estado viendo, como lo que yo he mencionado acerca de las ITV; como lo que comentaba acerca de los diferentes conflictos laborales relacionados con los servicios privatizados y relacionados también con elementos de futuro, ¿no?: el conflicto lácteo, sin ir más lejos, es un elemento que tiene mucho que ver con un mercado global, en el cual la ideología del libre mercado entrega a nuestros productores locales -a los pequeños productores- en manos de un mercado globalizado con el que no se puede combatir, ¿no?, en el ..... de mercado por encima de las personas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, vaya terminando...

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

En todo caso, esto queda...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, vaya terminando, que su tiempo...

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, por supuesto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

... lo ha sobrepasado ya en un minuto veintiséis. ¿Vale?

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Por supuesto, finalizo. Por lo tanto, son elementos que habrá que ir... que ir debatiendo. Y, finalmente, señalar que, efectivamente, llevaré la cuestión



## Comisión de la Presidencia

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 128

**IX LEGISLATURA** 

de la enseñanza del español, como muchas otras cosas, a la... a la Comisión de Cultura y Turismo, pero también a esta, puesto que tiene atribuciones relacionadas con los elementos de presencia de la Comunidad en el exterior. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, en turno de réplica, el procurador don Manuel Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Muchas gracias. Bien, vamos a aclarar quizá alguna imprecisión. Cuando utilicé el término... o falta de... de explicación de que Castilla y León estaba en crisis antes de la crisis. Creo que usted convendrá conmigo de que la historia de Castilla y León, a partir de los años setenta -como mínimo-, es la historia de una decadencia, donde hemos perdido tejido industrial, donde hemos perdido capacidad productiva, donde hemos perdido población; esto creo que es un hecho innegable. Nuestra participación en el PIB nacional, desde luego, no tiene nada que ver en estos momentos con el que podría ser -pongamos por caso- a mediados de los setenta o incluso en el... en el año ochenta; eso me parece que está claro. Con lo cual yo creo... lo que quería expresar es que la historia de Castilla y León en los últimos años -pero en los muchos últimos años- es la historia de una crisis, que además coincide con otra crisis, que ha sido la... la que afecta de forma general. Y, si no, ¿por qué nos estamos preocupando tanto con el tema de... de población, que en definitiva no es nada más que la manifestación -una de las manifestaciones- de la crisis? Cuando le damos tanta importancia es porque es uno de los productos más visibles de ese fenómeno.

En cuanto a los casos de corrupción, pues yo no sé si han sido juzgados o no han sido juzgados, pero le cito uno, el de las placas solares, que además fue un tema en el que la Administración de... de Castilla y León fue parte en cuanto a... a su investigación, en cuanto a... a su resolución -creo que tiene episodio judicial-; pero incluso yo, fíjese que he sido prudente, creo que no he utilizado el término corrupción, sino he hablado de "episodios oscuros"; y, evidentemente, tanto el de las placas solares como el de las eólicas son episodios oscuros; si no, no hubiesen sido objeto de una comisión de... de investigación; porque no se abren de forma gratuita.

Protección de los trabajadores públicos. Usted es trabajador de la Administración. Creo que todos los que estamos aquí tenemos el suficiente conocimiento de la Administración como para saber que se puede hacer la vida imposible a un trabajador público; tiene sus mecanismos de protección -no lo discuto-, pero, desde luego, se le puede hacer la vida imposible. De lo que se trata es de que no se le pueda hacer la vida imposible porque denuncie anomalías en su entorno. Y me va a perdonar, pero, cuando presentemos alguna iniciativa que concrete esto que estoy diciendo, vamos a copiar; no me riña después por... por haber copiado. Pero creo que es muy prudente el saber qué es lo que hacen otros con respecto a este tema.

Diputaciones, supresión de municipios, acuerdo firmado en julio... Naturalmente, desde luego que hacemos honor a nuestros acuerdos, pero nuestros acuerdos hablan de que vamos a discutir todo lo que haya que discutir, pero no tendremos por qué, obligatoriamente, hacerles... o sea, estar de acuerdo con ustedes. Estaremos



DINING DE SESSONES CONTES DE CHISTIEENT EBOT.

IX LEGISLATURA

Comisión de la Presidencia

 Pág. 129

de acuerdo, o no estaremos de acuerdo. A lo mejor nos convencen, pero eso... a eso nos comprometemos, a que vamos a discutir, y, cuando nos cansemos, seguiremos discutiendo. Pero lo que sí es cierto es que todos somos conscientes de que tenemos un problema y que hay que darle solución. El problema se llama que el 71 % de nuestros municipios tienen menos de 300 habitantes –en concreto, 1.596; posiblemente al día de hoy ya sean más– y el 14,4 % tiene menos de 100 habitantes. Esos municipios tienen muchos problemas para prestar servicios, muchísimos problemas. Alguna solución tenemos que darles. Precisamente. Tenemos... y tenemos que hablar en torno a cuál es la solución más idónea, que, desde luego, no es la de obligarles a que tengan un tesorero, que no sé qué va a aportar la función de tesorero en un municipio, cuando antes estaba siendo desarrollada; es de las incongruencias, y creo que algo que para muchos se nos pasó en las leyes de... de estabilidad presupuestaria.

Y, por último, con respecto a Ley de Racionalización, etcétera, etcétera, sí, estaba, digamos, como espectador cuando... entre otras cosas, porque atañía de forma importante al Ayuntamiento en el que yo estaba el decreto-ley -que, digamos, matizaba la aplicación de la Ley de Racionalización- de delegación de competencias, que, en mi humilde opinión, quería decir: déjenlo todo como está, no toquen nada; y que se refería, explícitamente, a educación y a bienestar social, fundamentalmente. Y, digo, me puede... puedo tener algún lapsus de memoria, pero... efectivamente, fue una solución... perdón, fue un parche en ese momento, pero tenemos que hablar... tenemos que hablar de las competencias de los municipios, de cómo se financian, de cómo la Administración autonómica no echa sobrecargas a esos municipios; y antes le ponía el ejemplo de las guarderías, pero le juro que no es el único, y lo digo porque yo, hasta hace poco, lo he visto desde... desde el otro lado de la barrera, ¿no?, y por lo tanto tengo una sensibilidad municipal importante.

Entonces, bueno, creo que... que, sobre todo, lo... me... o nos encanta el talante demostrado por usted en cuanto a diálogo. Esperemos que no se quede solamente en palabras, sino que se transforme en hechos. Y estamos a su disposición para hablar de lo que sea y cuando sea.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, yo estoy convencido de que... de que el debate político enriquece a ambas partes, y, desde luego, cuente con nuestra predisposición para llegar a acuerdos, pero, insisto, siempre que redunden en eso que a usted y a mí tanto nos gusta mencionar, la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Sí que he de mencionar que tiene usted un concepto de la negociación y de los acuerdos un tanto sorprendente. Nosotros lo que firmamos en el acuerdo institucional del pasado mes de julio es iniciar las negociaciones para la reforma del Estatuto, que implicaban una serie de cuestiones. Yo creo que negociar no implica que el acuerdo ya esté cerrado. Yo entiendo que esa es su concepción de llegar a acuerdos; como



#### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 130

también el que han propuesto en la Mesa... para la Mesa de las Cortes, en las cuales ustedes proponen, o hacen una propuesta, y o la tomas o la dejas. Nosotros entendemos que iniciar negociaciones implica que se pueden dialogar las posturas, se pueden acordar las cosas y que no implica posiciones prefijadas de antemano, como usted acaba de mencionar al final de su intervención.

Respecto al tema de la despoblación y a la poca consideración que ha manifestado usted respecto del informe del Consejo Económico y Social, que, al parecer, no son suficientemente expertos para usted en la materia, poco más que añadir. Yo creo que su intervención y su intento de justificar lo injustificable y de ocultar que sus políticas en materia de despoblación han sido absolutamente estériles y vanas ha sido muy elocuente. La verdad es que su intervención me ha sorprendido. Nosotros pensamos que, sinceramente, en materia de despoblación, uno de los problemas han sido las políticas que ha llevado a cabo el Partido Popular. Ustedes llevan 28 años gobernando en Castilla y León, y creo yo que alguna responsabilidad tienen en este asunto. A pesar de que usted diga que es un asunto estructural, yo creo que después de 28 años de gobierno y de implantación de políticas en Castilla y León algo, algo sí que tienen que ver sus políticas en el fracaso en materia de despoblación.

También me gustaría indicarle que su Consejería... a su Consejería le corresponde dar impulso al Gobierno autonómico, y creo que está en interconexión con otras Consejerías. Cuando usted menta la Ley de Cuentas Abiertas que nuestro grupo parlamentario ha presentado y me dice que, bueno, que ya lo veremos en la Comisión de Hacienda, sí, pero yo creo que usted es consciente de que su... de que la Consejería de Presidencia tiene que estar en comunicación directa con el resto. Y yo creo que sí que tiene sentido que hablemos aquí de la Ley de Cuentas Abiertas, porque una de las funciones que asume su Consejería es esa, la transparencia.

En cuanto a limitación de mandatos, regeneración democrática, etcétera, etcétera, mire, señor consejero, yo creo que se nos está llenando la boca de transparencia, pero esta cuestión, más que de transparencia, es una cuestión de mera voluntad política. Nosotros, en Podemos, no esperamos a dar rango ni marco estatutario para aplicar medidas de regeneración democrática; las aplicamos desde ya, porque está en nuestro ADN. Yo entiendo que ustedes quieran... quieran hacerlo para... para que así tengan que cumplir de una vez con esa cuestión, para que así, de una vez, regeneren democráticamente su partido, porque, si no, de *motu proprio*, ustedes no lo hacen.

Hablaba antes de que la clase política está desprestigiada, de que hay gente que desprestigia la clase política. Desde luego, esos no seremos Podemos, porque llevamos muy poco tiempo haciendo política. Es más, una de las razones del surgimiento de Podemos ha sido la perversión, y cómo gente de su propio partido político ha mancillado y pervertido el término "política" y la concepción que la ciudadanía tiene de los políticos. Creo que el que ahora mismo haya cinco altos cargos del Gobierno de Castilla y León que están imputados no hace ninguna... ningún favor en el asunto de la regeneración democrática, y no hace que la ciudadanía perciba que los políticos estamos aquí para dar solución real y efectiva a sus problemas.

Por cierto, yo estoy aquí para, efectivamente, como usted antes decía, denunciar lo que creo que se puede mejorar; pero también le digo, y está al hilo de la regeneración democrática, que desde Podemos, desde luego, no vamos a entrar en el juego del y tú más, en reproches constantes, en ustedes han hecho esto, su

CVE: DSCOM-09-000015



## Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 131

**IX LEGISLATURA** 

DS(C) - N.º 15

gobierno hizo lo otro, porque yo creo que también es una de las cuestiones que aleja la política de la ciudadanía. A los ciudadanos en la calle no les interesa las peleas constantes que en los hemiciclos, que en los Parlamentos y que en las Comisiones han tenido lugar durante estos años entre los grupos parlamentarios. La gente quiere que se le solucionen realmente sus problemas, y que lo puedan percibir de una forma tangible, no que se tiren los trastos a la cabeza.

En este sentido, desde luego, yo no voy a... no voy a mentar ni a hacer analogías con respecto a otros partidos políticos, como he escuchado aquí al portavoz de Partido Popular, alegando a Syriza. Yo, desde luego, no sé a qué se refería, ni si quiere que alguien nos demos por aludidos.

He echado a faltar en su... en su intervención inicial, señor consejero, una mayor profusión de datos y una mayor profundidad en el tema de la cooperación al desarrollo. Yo creo que se ha quedado un poco... un poco corto en este tema. Como usted bien sabrá, en Castilla y León, en el año dos mil catorce, se destinaban 11,9 millones al asunto, y ahora mismo se destinan 4,2 millones; eso representa un 0,04 del volumen total de gasto, muy por debajo de la media nacional, que se sitúa en un 0,08 %, y, desde luego, muy muy lejos del objetivo marcado por la Ley autonómica de Cooperación al Desarrollo, de alcanzar el 0,7 en el año dos mil quince. Entiendo que no ha entrado en profundidad en este tema de cooperación al desarrollo, pero, como usted puede comprobar, los datos son los que son, la realidad es la que es, y creo que, en este sentido, tiene mucho que trabajar en esta materia.

Y también en la cuestión de...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señor Fernández Santos, vaya terminando, por favor.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí, sí, sí, es solo un segundo). ... en la cuestión de inmigración, sí que hemos escuchado que mentan y mencionan el Plan Estratégico de Inmigración, pero esperemos también que lo doten de financiación, porque actualmente consideramos que es muy muy escasa, y desde aquí les instamos y les damos la propuesta para que doten de financiación suficiente a este... a este Plan Estratégico de Inmigración.

Nada más. Nos tendrá aquí para hacer -insisto- una oposición leal, pero seria, firme y rigurosa, pensando y juzgando que el debate político siempre es enriquecedor para todas las partes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan José Sanz Vitorio.

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Brevemente, creo que no voy a utilizar ni siquiera los cinco minutos, pero sí que voy a hacer alguna consideración. En primer lugar, supongo que al señor consejero, en parte, le puede parecer surrealista que

### Comisión de la Presidencia

**IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. **132** 

un miembro de esta Cámara, parlamentario, empiece su intervención diciendo a mí discúlpeme porque yo no sé cómo funciona esto. Es verdad que esto puede parecer surrealista, yo lo lamento. Y, desde luego, no se da las mejores de las imágenes.

Mire, este grupo parlamentario va a trabajar desde el minuto cero en aras del encuentro, del acuerdo, desde el diálogo. Pero lo que este grupo parlamentario no va a hacer en ningún caso... porque es verdad que aquí hay dos grupos parlamentarios que no tienen pasado parlamentario en esta Cámara, como es el caso del Grupo Ciudadanos y como es el caso del Grupo Podemos, pero alguien que viene reivindicando lo hecho no puede tratar de dar lecciones en esta Cámara ni de esta materia ni de ninguna, y si es en concreto de materia de transparencia, cuando tiene un pasado. Y, desde luego, este grupo parlamentario, que va a trabajar en aras del acuerdo, desde el diálogo, no es responsable de que el anterior grupo parlamentario mayoritario de la Oposición no se hablaran entre ellos, y unos, señor consejero, hablaran de unas cuestiones que se iban a reflejar en una materia que después no se reflejaban. Y este grupo parlamentario no es responsable que después las enmiendas no se correspondieran con el texto. [Murmullos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, vamos a acabar la Comisión tranquilos. Por favor.

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Y este grupo parlamentario lo va a recordar cuantas veces sea necesario, señor consejero, porque nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio.

Y en relación a la aclaración que me pedía el señor Fernández, no... es más, le he dicho: no quiero entrar en dónde nos encontramos. No quería tampoco molestarle. Pero es que, señor consejero, yo lo he oído así, se ha dicho: ustedes, con los ajustes y recortes, fieles seguidores, seguidistas de los ajustes en Europa. Y, claro, lo hacía porque, sin querer entrar en ellos, todos somos conscientes de la heroicidad del señor Tsipras, que no ha aceptado ni una sola de las recomendaciones de las instituciones.

Por lo tanto, trabajaremos en aras del diálogo, en aras del acuerdo. Estoy seguro que vamos a ser capaces de conseguirlo. Lo que no haremos nunca es silenciar los ridículos de otros. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

# EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos de nuevo. Vamos a ir rápidamente en esta última ronda. Para aclarar las cosas, a mí no me gusta que se trapichee con las cosas. Yo he dicho que he presentado esta solicitud de petición el diez de julio, no he dicho si alguien la presentó otra antes o después, diez de julio. ¿Cierto o no? Yo no he hablado de si era la segunda o la tercera, yo no he hablado



Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 133

**IX LEGISLATURA** 

del número. Luego dice que le riño. Si es que lo que no se puede es trapichear. Yo he dicho: yo lo único que sé es que la presenté el diez de julio. ¿Es verdad o mentira? Aquí está. Y usted me viene, que le pasan un papelito: "No, pero fue la tercera". Que yo no digo si fue la tercera, la segunda o la primera; diez de julio. No quiera trapichear. Cómo no se le va a reñir a alguien que trapichea. Si es que eso es trapichear; reconozca que sí, que el diez de julio se presentó. Punto. Intentar que... confundir... no, pero fue la quinta. Diez de julio, ¿sí o no? Yo no he hablado de la suya. Cómo... claro. Y que luego diga "yo no sé cómo funciona el Parlamento", pues ya tiene edad para saberlo. Pero hombre, ha tenido un mes y medio para leerse el Reglamento. Yo lo que sí que le digo es que el Gobierno la pidió el diez de julio. Punto. Punto.

Luego dice "es que me riñe". Yo no le riño a usted ni a nadie. Yo no vengo a pedir lección a nadie. He hecho un esfuerzo -y a lo mejor me dice usted maestro de escuela- pedagógico, porque entendía que hay procuradores en esta Cámara que no conocen el pasado, y que es bueno explicar -a lo mejor lo he hecho mal, seguramente lo he hecho fatal-, hacer pedagogía para explicar algunas cuestiones, como es por qué hay que seguir con la Ley de Ordenación, qué se ha avanzado y qué no se ha avanzado, qué supone la reforma del Estatuto. Si eso es de maestro de escuela, pues encantado de ser maestro de escuela, ¿eh?, pero trapichear, lo justo, lo justo. Yo he hablado de mi fecha, no de la suya, y el diez de julio. Si no sabe todavía cómo funciona, pues en mes y medio de vacaciones podía haberse leído el Reglamento.

No le he reñido para nada. Pero me dice "es que no me ha aceptado ninguna propuesta". Pero, ¿qué propuesta? He repasado el papel, ni una propuesta, ni una propuesta. Bien, la reforma del Estatuto, de acuerdo; la ordenación, de acuerdo. Pero es que eso ya estaba dicho. ¿Qué propuesta me ha hecho? Claro, si la propuesta es... -que es que es el problema- si la propuesta es "reduzca las libres designaciones porque hay 5.000", y es mentira, ¿yo qué tengo que decir? Esa es la propuesta de él, "tiene que reducir las libres designaciones, que hay 5.000". Es mentira, hay exactamente 1.223. ¿Qué tengo que decir ante esa propuesta? Que es mentira. Que estudie más, que trabaje más, es lo único que le puedo decir. Que esto le sirve... ¿que le estoy riñendo? Pues mire, yo no le... yo no vengo aquí a reñir a nadie. Lo que pasa que aquí hay que venir -es un consejo-, si se puede, llorado de casa, ¿eh?

Yo no he citado a Demetrio Madrid para faltarle al respeto, para nada, para nada. Al revés, le he citado... -eso es de nuevo volver... volver... intentar devolver el guante- he citado como un caso que no fue... que el hombre tuvo que dimitir, el presidente Madrid tuvo que dimitir porque se le acusaba de una serie de cosas -podríamos hablar de esa historia, y quién le acusaba, pero es mejor no hablar, han pasado muchos años-, y luego aquello, cuando llegó a los tribunales, quedó absuelto. O sea, en positivo. Hombre, "le ruego que no saque el tema de Demetrio". Si es que he hablado en positivo. Todo mi respeto para Demetrio Madrid, vamos. Encima que lo he sacado en positivo.

Mire, yo no sé si Pérez Villar fue juzgado y condenado, no lo sé, pero me enteraré. No lo sé, usted lo ha dicho. Yo de Demetrio dije la verdad, que fue absuelto. Yo no sé si Pérez Villar fue juzgado y condenado, no lo sé. Si usted lo sabe y es así, pues perfecto. Si no, le ruego que en la próxima Comisión diga que desaparezca del Diario de Sesiones. Pero que puede ser, es que no lo sé.

Bueno, lo de la foto del sector lácteo, lo dejo ahí, porque se han cubierto ustedes de gloria; lo dejo ahí, lo dejo ahí. Decir... decir que el señor portavoz de Podemos



### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. **134** 

y el señor... -por no citar a gente que no está aquí- y el señor portavoz de Izquierda Unida han ido a hacerse la foto... ya está. Hombre, estaban allí. Yo... yo con esto, ya está dicho todo. [Murmullos]. No, no, mire, que yo a usted le he escuchado, escúcheme. Luego dice que le riño, escúcheme, que yo le he escuchado. He estado atento a todos. He escuchado pacientemente, ustedes también a mí, pero el Reglamento hay que cumplirlo, escúchenme.

Usted ha dicho: la foto del sector lácteo, que ahí se hacen una foto y luego por detrás... Apúntenlo, yo se lo diré a mi compañera, pero ustedes apúntenlo. Luego, por detrás, parece que les machacan. Dice que he faltado el respeto a todos. Usted sí que ha faltado al respeto a todos, por lo menos a dos portavoces, usted sí que ha faltado, diciendo que fueron allí a hacerse la foto. Porque, aparte de la consejera, había dos portavoces. Eso sí que es faltar al respeto. Eso sí que es faltar al respeto. Gracias, de verdad.

El Grupo Mixto, el portavoz del Grupo Mixto. Modelo territorial, las diputaciones, claro, están protegidas en la Constitución y en el Estatuto. Y yo siempre tuve un debate con José María -perdón que le llame José María, con el antiguo portavoz del...- digo, vamos a ver, él no podía enmendarlo aquí, en estas Cortes, la última reforma, porque no teníais un... no teníais ni un procurador, no había ningún procurador de Izquierda Unida. Pero nunca entendí por qué, si era tan claro que había que enmendarlo, no se enmendó en Madrid lo de las diputaciones, nunca lo he entendido. Aquí no, aquí le invitamos -lo he contado más veces- a participar en la Comisión del Estatuto -porque, aunque no estaba, creíamos que tenía que venir-, vino, expresó la famosa deuda histórica y alguna otra cosa.

La transparencia claro que no es solo un portal, se lo he explicado. La transparencia persigue la participación. Pero es que no solo hay un portal, hay una ley, de Gobierno Abierto y Participación. Es decir, hemos elevado el derecho a la participación a rango de ley. Fue una ley que se aprobó -creo- en marzo de este año. Va a haber otra ley, otro proyecto de ley, de Diálogo Civil -que no voy a entrar, porque le corresponde a otro compañero o a otra compañera-. Pero hay una ley, no solo... claro que no es solo un portal. Es que lo hemos elevado a rango de ley, hemos elevado el derecho del ciudadano a participar. Luego, voluntariamente, el ciudadano participará o no, pero claro que es mucho más que un portal de Gobierno Abierto, muchísimo más. Pero lo he dicho desde el primer... desde mi primera intervención.

Y escuchar para la acción, claro; claro, escuchar para la acción. Yo he utilizado esa palabra, escuchar para la acción. Se trata de escuchar para la acción, no solo para la reflexión, para la acción.

Luego, eso de que no es bueno entrar en estas cosas de Andalucía, de no Andalucía, de no compararnos, de tal... Entramos cuando nos interesa. Para hablarnos de los desahucios, bueno, de paso yo cito que la mejor ley fue la andaluza. El Tribunal Constitucional ha declarado contrario a la Constitución el decreto-ley andaluz que permitía la expropiación de viviendas vacías propiedad de los bancos. O sea, no fue la mejor, porque el Tribunal Constitucional la tumbó, tuvieron que hacer luego otra ley. Pero bueno, ya de paso, yo hablo de Andalucía. O sea, al tiempo que me dice que no es bueno, me saca el tema de Andalucía con los desahucios. Mire, yo le voy a enseñar una cosa, le voy a enseñar una cosa -además es reciente y usted la ha leído, seguro-: algunos Gobiernos... -quince de julio de dos mil quince- algunos Gobiernos tienen protocolos exitosos que protegen a las familias con dificultades.



#### 

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

Pág. 135

"Cero desahucios" es el titular. Tres modelos que funcionan. ¿Sabe cuáles son los tres modelos que cita? Castilla y León y dos municipios, Terrassa - Tarrasa - y Fuenlabrada. Conoce esta noticia, ¿verdad? Sí, ¿verdad? ¿De qué me está hablando usted de modelo antidesahucio de Andalucía, que no la citan ni en pequeñín? Y el Tribunal Constitucional se llevó la ley... el decreto-ley por delante. Pero, sobre todo, lo saco...

lo saco porque me hace gracia, porque, claro, no citemos, pero para esto sí que la cito.

Mire, aquí se viene a debatir, igual que me sacan ustedes el Gobierno de la Nación, cuando gobierna el PP, cuando gobierna otro partido, ya verá usted, si es que se produce ese cambio, somos nosotros. Aquí se viene a debatir, a hablar, es para parlar, con todo el respeto. Si alguna verdad lo pierdo, les pido perdón. Pero con todo el respeto venimos a debatir, a parlar, al Parlamento, a debatir, a contrastar ideas. ¿Cómo? Pues a veces hay que sacar el ejemplo de Andalucía, porque es el modelo que yo tengo de gobierno, porque el programa no me sirve. Pero yo sí que sé dónde usted ha gobernado. Perdón, usted... su partido ha gobernado. Entonces, yo lo saco como modelo, y digo, vamos a ver cómo está allí la tasa de paro, y me pego un susto de muerte y digo ya no miro más Andalucía. Ya está. Pero hombre, ¿es el modelo que yo tengo que aplicar? ¿Donde usted gobernó, su partido gobernó? Pero se puede hablar de todo, con respeto.

Y, de hecho, a mí me ha hablado usted... el primero que me ha hablado, usted, de una Comunidad distinta a Castilla y León ha sido usted, Cantabria. O sea, el primero. Yo no había citado todavía... yo no había citado... [murmullos] ... no, era la primera... en la primera ronda, en la primera ronda. No, pero se puede hablar de todo, se puede hablar de todo.

Y en lo del español, tiene usted razón. Pero nosotros, para... a lo mejor lo he explicado mal o... Vamos a ver, cuando yo hablaba de que en dos mil dieciséis aprobaremos –el Gobierno– la segunda agenda de acción exterior, nosotros ahí tenemos funciones de coordinación. Se puede imaginar que ahí... es decir, igual que hicimos en la primera, la Consejería de la Presidencia tiene funciones de coordinación, ¿eh?, e impulso, y la elaboración, la elaboramos con todos los departamentos, porque ahí está desde la internacionalización empresarial a... ¿Sabe? Entonces, pero que tiene usted razón, y es que ahí le apoyo en todo y más, y deberíamos de hacer todavía más esfuerzos, aunque hay las dificultades que yo le decía.

Sí. El portavoz de Ciudadanos. Yo, la verdad, y se lo digo con todo el respeto, yo no coincido que Castilla y León desde el año setenta -me parece que ha dicho, o desde los setenta-, esté en decadencia. Mire, yo tengo... como ciudadano de Castilla y León tengo mucha más autoestima, tengo mucha más. Creo que está llena de potencialidades, creo que se están haciendo cosas muy bien, creo que... Mire, los datos que ayer... que el otro día presentaba la propia consejera de Economía y Hacienda, exportaciones, los datos que me refería yo a servicios públicos esenciales... Hablar de una tierra en decadencia, que sigue manteniendo escuelas con cuatro niños, ¿eso es decadente? ¿O eso es moderno? Yo... yo creo mucho en Castilla y León, yo quiero mucho a Castilla y León, y yo siempre he trabajado y seguiré trabajando por Castilla y León. Yo no puedo estar con usted. A lo mejor es que yo tengo mucha más autoestima o a lo mejor es que yo soy muy optimista -ya sabe lo de los optimistas, ¿no?: nos equivocamos muchas veces pero somos más felices-.

Bueno, la corrupción, las placas solares... No, no, yo he dicho corrupción con sentencia. Yo es que le he entendido a usted -y seguramente lo he entendido mal y lo

CVE: DSCOM-09-000015



DS(C) - N.º 15

## Comisión de la Presidencia

1 de septiembre de 2015

Pág. 136

**IX LEGISLATURA** 

he copiado mal- que había habido casos de corrupción. Cuando uno dice eso, claro... Si me dice "episodios que han sido... bueno, que están siendo investigados". Yo he dicho con sentencia. Claro que... las placas solares, la Púnica... Eso ya se lo digo yo. Pero con sentencia. La Púnica no afecta a... a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, afecta a una Diputación Provincial. Pero yo he dicho con sentencia, ¿eh? A lo mejor no nos hemos entendido.

Mire, lo de los municipios pequeños para prestar servicios, ¿cómo no voy a estar de acuerdo con usted? La pasada legislatura, la pasada, con la famosa "ley Montoro, la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, ustedes saben, porque lo conocen, todo lo que hicimos... Pero llegamos a hacer algo que nunca, nunca, nunca, había hecho un Gobierno de una Comunidad Autónoma, nunca. Está aquí: por acuerdo de Junta, por acuerdo de Junta, decidimos presentar enmiendas al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. O sea, aparte de... de la negociación política, de... del debate interno, del debate del partido, el debate entre dos Gobiernos, ya dimos un paso más: presentamos enmiendas -esto no lo ha hecho nadie-, y se las mandamos a todos los grupos parlamentarios para que las presentasen. No les voy a decir quién no nos hizo caso -para evitar problemas y que me digan que no... que riño-, no le voy a decir qué grupos que defendían el municipalismo y las entidades locales menores nos hizo caso y cuál no presentó esas enmiendas. Pero hombre, ¡claro que estoy de acuerdo con usted! ¡Claro que estoy de acuerdo que es una barbaridad exigir un tesorero, un habilitado de... en un ayuntamiento de menos de 5.000! ¡Por Dios! Totalmente de acuerdo con usted. Pero hombre, si alguien ha sido crítico con la "ley Montoro" ha sido este Gobierno, la pasada y esta.

El... el decreto-ley no fue un parche, el Decreto-ley de medidas urgentes no fue un parche, es una ley, es una ley que fue... y además consensuada, la apoyaron todos los grupos. No, no, fue fijar competencias cuando había confusión y ambigüedad, cuando los propios representantes políticos del municipio estaban confusos, pero no ellos, sino los interventores de... los tesoreros de los municipios grandes. ¿Pero qué hago, esto...? Y gracias a eso se clarificó. Eso no es ningún parche. Lo que pasa que hay que dar un paso más, y para blindarlo hay que llevarlo al Estatuto.

Y ya, por últ... no, por último no. Al portavoz de Podemos Castilla y León: claro que el debate enriquece, y a veces el debate, bueno, pues puede... puede uno faltar. Yo, si alguna vez le falto o les falto, lo único que puedo es pedir disculpas. Pero claro que el debate enriquece, y por eso hay que debatir de todo. Lo que... lo que no he entendido es que me ha dicho: "Es que usted... no, ya... ya entiendo cómo usted negocia o entiende los acuerdos". No. Mire, vamos a ver si lo entendemos todos igual y ya está, porque eso me lo ha sacado... el tema del acuerdo se lo he sacado por el tema de ordenación, no por el tema del Estatuto.

Vamos a ver qué dice el acuerdo, porque a lo mejor es que lo he leído mal: continuar avanzando en el modelo de ordenación del territorio surgido con la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, especialmente -dos puntos-: uno, en el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios rurales; dos, en las áreas funcionales estratégicas; tres, en el plan plurianual de convergencia interior. Esto es lo que pone. Yo no me he inventado nada. Yo no es que haga una lectura



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

1 de septiembre de 2015

Pág. 137

torticera del acuerdo. Es lo que usted firmó. No pone "trabajaremos", no no no. *[El orador muestra una imagen]*. En esto, avanzaremos, y en estas cosas. Hombre, no me diga que... que, yo hago ya... que ya ahora ya... ya me ha conocido. "Usted tiene una... una forma de negociar y de interpretar los acuerdos...". No, no, no, no, no, no. Los leo, en castellano, y esto es muy claro lo que dice: que usted y el Gobierno y otros se comprometen a continuar avanzando en este modelo, y, además, en estas piezas del modelo. Yo no interpreto nada.

Yo no he descalificado al CES. Pero, vamos a ver, si el... el debate enriquece, también enriquece cuando uno no está de acuerdo con un informe de una institución propia. ¿Qué pasa? ¿Que hay que estar de acuerdo con todos los informes de...? ¡Claro que no! Eso enriquece. Pero para nada he intentado descalificar al CES. Tengo... mire, yo he sido consejero del CES, yo he trabajado en el CES cuatro años, o sea, que para nada le puedo desprestigiar. Pero hombre, ¿qué pasa? ¿Que aquí cuando uno critica un informe o parte de un informe ya...? No, hombre, este es el debate. ¿Qué pasa, que no puedo criticar parte de un informe del CES? ¡Por Dios! Y usted. Anda, que el día que... el día que diga -que... que ya en ese mismo informe lo decía en algunos asuntos-: el Gobierno en esto lo está haciendo bien... ¡Pero bueno! Es que ese es el debate político. Pero... pero eso para nada es cuestionar una institución, es criticar un... un aspecto concreto de un informe. Ni cuestiono la institución, ¿eh?, ni critico todos los informes del CES. Hombre, lo lógico es... si se debate, se debate. Oiga, mire, pues el informe del CES, en ese aspecto, no me gusta. Punto.

La Ley de Cuentas Abiertas, yo he hablado de ella. Lo que pasa que le digo que es competencia... y yo no tengo técnicos para... Pero la... he hablado de ella y la he leído, pero que no soy yo el órgano competente, es la... el órgano de la Consejería... es la Consejería de Economía y Hacienda. Bueno.

Se nos llena la boca de transparencia, la regeneración democrática está en su ADN y no le gusta -esta es la secuencia- el "y tú más". Está claro, que después de eso, lo que le gusta: yo soy el único. O sea, la regeneración democrática está en mi ADN, habla mucho de transparencia, pero no me gusta nada el "y tú más". A usted lo que le gusta: yo soy el único. Eso se llama adanismo, ¿eh?, adanismo. Eso me lo tiene que demostrar. Eso me ha recordado... -fíjate, le voy a invitar; aunque no tenga turno, le voy a invitar- eso me ha recordado a sus primeras palabras cuando vino a estas Cortes: por fin entra gente normal y honrada... no, y decente, y decente... -me ha recordado eso de... de que "lo llevo en mi ADN", y no me gusta- y decente. Mire, me lo tiene que demostrar. Yo lo he demostrado a lo largo de mi carrera profesional. Usted me lo tiene que demostrar, lo de "decente". Y lo de "normal", seguro... es muy difícil, señalar la línea de la normalidad es casi imposible, pero estoy seguro que, entre su profesión, que usted es abogado, y la mía, lo tengo yo más fácil de señalar la línea de lo normal que usted... [murmullos] ... seguro. Entonces, lo de "decente", lo de "decente", demuéstremelo, demuéstremelo. Y lo otro, ya le digo: entre su profesión y la mía... Es imposible fijar la línea, pero bueno, seguro que yo estoy más cerca de no equivocarme.

Usted me ha hablado de cinco altos cargos imputados. Mire, lo... solo le voy a leer... solo le voy a leer... es que... es la declaración del juez -que usted también la ha leído; eso es lo grave, porque cuando uno no la ha leído, bueno...-: el juez César Gil



#### Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15 1 de septiembre de 2015

Pág. 138

Margareto trasladó ayer -es el que lleva este caso- su profundo malestar por la filtración de este auto y enfatizó que no se acusa a nadie... -usted sí, habló de imputados por un delito- que no se acusa nadie -o sea, usted ha ido más lejos que el juez-, ya que se trata de unas diligencias previas en las que quiere que el testigo vaya con abogado. Si usted lo sabe, que es abogado, lo sabe mejor que yo. Mire, los servicios jurídicos lo habían dicho aquí, pero a estas horas yo no le suelto este rollo; la diferencia entre imputado, dependiendo en qué fase del proceso, en la fase de instrucción, en la... ¡Pero si usted lo sabe! No utilice eso, no utilice eso, no utilice eso.

Sí, tiene usted razón, en cooperación al desarrollo podía haber hablado más, pero es que, si hablo más, les acabo aburriendo; bueno, les acabo aburriendo más, nunca mejor dicho, más. Mire, en cooperación al desarrollo todos... todos los Gobiernos... por desgracia, por desgracia todos los Gobiernos desde dos mil ocho o así empezamos a... todos, ¿eh?, del color político que sean, todos empezamos a reducir. Nosotros, por lo menos, de dos mil catorce a dos mil quince hemos incrementado algo, poco, pero 100.000 euros; hemos pasado de 4.100.000 a 4.200.000, bueno, 164.200... hemos incrementado algo, 100.000. También tiene que tener en cuenta que, con los datos que usted manejaba, antes, la pasada legislatura, dedicábamos mucho dinero –dentro del dinero que dedicábamos a cooperación, algún dinero, no mucho- a coste administrativo, porque le recuerdo que había una fundación que la... la pasada legislatura la... la suprimimos; o sea, no todo iba a cooperación al desarrollo. Pero nosotros hemos crecido.

Y ya sé que no se puede hablar... -que el portavoz de... de Izquierda Unida se tape los oídos- no se puede hablar de otras Comunidades Autónomas, pero aquí están los datos de todas las Comunidades Autónomas, incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla, la diferencia entre dos mil catorce y dos mil trece: Andalucía, -10 %; Castilla-La Mancha, -63 % -para que vea que no cito... entenderá usted, ¿eh?, que... que Castilla-La Mancha antes estaba gobernada por... por otras personas-; Madrid, -67 %; Navarra, -22 %. Es decir, todas... Nosotros hemos crecido un poco, muy poquito, 100.000 euros, muy poquito; todas hemos reducido. Es decir... Y por supuesto está muy lejos del 0,7 que nos marcamos todos, y por supuesto que hay que hacer un esfuerzo. Pero mire, las necesidades son muchas y el dinero al final es limitado, y uno tiene que priorizar, tiene que priorizar. Pero tiene usted razón, tenemos que hacer todas las Administraciones un esfuerzo por ampliar el dinero que se dedica a cooperación al desarrollo.

Y al portavoz del Grupo Popular... [murmullos] ... no... al portavoz del Grupo Popular, yo no... yo no le voy a reñir porque ya... ya le han reñido. [Risas]. Darles las gracias, dar las gracias a todos. Yo creo que el portavoz del Grupo Popular se puede dirigir a... a quien quiera... Esta... estamos en un debate, hay que... [murmullos] ... estamos en un... en ningún lado pone en el Reglamento que no se pueda dirigir a mí... [murmullos] ... ¿eh?, en ningún lado pone en el Reglamento que el portavoz del Grupo Popular no se pueda dirigir a mí, ¡faltaría más! O a usted, ¡faltaría más! ¿Dónde lo pone? [Murmullos].

No lo pone. Pero bueno, yo... yo lo único que le... que les quiero agradecer a todos. Primero, pedirles disculpas, porque he sido un poco... muy pesado, muy pesado. Segundo, agradecerles el tono a todos. Y... y, bueno, y que espero que entre todos consigamos sacar adelante la mayoría de los proyectos que hoy les he presentado. Muchas gracias.



Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** 

1 de septiembre de 2015

Pág. **139** 

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Terminado el turno... Muchas gracias, señor consejero. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de sus... de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere hacer alguna pregunta, que no sea portavoz? ¿No?

Pues entonces, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos].